



LA MENTORÍA COMO HERRAMIENTA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS MUJERES SUPERVIVIENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

PROYECTO FINANCIADO POR EL INSTITUTO NAVARRO PARA LA
IGUALDAD / NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

RUT IRUTBIDE RODRIGO. COORDINADORA
LEONOR CANALS BOTAS

Instituto
Navarro
para la Igualdad



25 Años de
1993-2018

Nafarroako
Berdintasunerako
Institutua

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



ÍNDICE

Introducción	1
Sobre la mentoría	3
2.1. ¿Por qué hablamos de mentoría?	3
2.2. La mentoría en el contexto de mujeres víctimas de violencia de género.	4
Objetivos y metodología	6
3.1. Diseño y técnicas de recogida de información	7
3.2. Realización del trabajo de campo y técnicas de análisis de la información.	24
Análisis de resultados	26
4.1. Análisis derivado del mapeo.	26
4.2. Análisis de las entrevistas.	41
Modelo de mentoría	102
Conclusiones	112
Bibliografía	116

INTRODUCCIÓN

Este proyecto se lleva a cabo por varias razones: la primera, para poder dar cumplimiento al marco legal actual en torno a la violencia contra las mujeres, principalmente la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, y a lo dispuesto en el III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra. La segunda, para responder a una demanda de las organizaciones feministas al establecimiento de la mentoría social como herramienta en la atención a los casos de mujeres en situación de violencia, tal y como ya se está realizando a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico. Y la tercera, para llevar a cabo estrategias de participación social, en la erradicación de dicha violencia contra las mujeres, en coordinación con la Administración Pública; ya que, este fenómeno estructural complejo, interpela a la comunidad en su conjunto.

Para ello, y como objetivo de este trabajo, se ha realizado un *diagnóstico sobre la situación del acompañamiento en los casos de violencia contra las mujeres en Navarra*; para que, en base al mismo, poder construir de manera colectiva una propuesta reflexiva coordinada y basada en buenas prácticas, frente a las necesidades que dicha violencia genera en la recuperación vital de las supervivientes, y que es imposible que sea asumida por parte de la Administración Pública, en solitario. Es decir, de lo que se ha tratado es de investigar y estructurar cómo las organizaciones feministas –agentes sociales claves–, pueden cubrir posibles huecos y necesidades que, en el quehacer cotidiano, pueden tener las mujeres supervivientes de violencia, y cuyo acompañamiento no forma parte de la intervención que se realiza institucionalmente.

En este sentido, se han llevado tres acciones estratégicas: la primera, el *mapeo*, a través de la revisión bibliográfica y documental, de posibles buenas prácticas en el acompañamiento a mujeres supervivientes de violencia de género a través de mentorías, por parte de organizaciones de mujeres y feministas, tanto a nivel internacional, como europeo, estatal y autonómico. La segunda, el análisis sobre la situación del acompañamiento para la recuperación integral de mujeres supervivientes en los casos de violencia en Navarra, principalmente en relación a las *necesidades, problemáticas, demandas y buenas prácticas*, detectadas por dichas mujeres supervivientes, por las personas profesionales de los servicios especializados en este ámbito que actualmente trabajan en Navarra para la atención a estos casos; así como por las organizaciones de mujeres y feministas, que apoyan y acompañan a mujeres supervivientes en sus procesos de recuperación o llevan a cabo acciones para la erradicación de dicha violencia. Y la tercera, la generación de *espacios colectivos de reflexión* para la estructuración, a través de toda la información recogida, de una propuesta de modelo de mentoría aplicable en

Navarra, que suponga a través el trabajo coordinado entre administración, servicios y organizaciones de mujeres y feministas, una mejora en la intervención realizada en los casos de violencia contra las mujeres.

La estructuración del trabajo que a continuación se presenta es la siguiente: en un primer lugar se exponen los objetivos y metodología del presente proyecto, seguido de los análisis de resultados derivados de la investigación -del mapeo y de las entrevistas-. A continuación, se detalla el modelo de mentoría propuesto. Y, como último punto se exponen las conclusiones del proyecto de investigación; y se cierra con la bibliografía.

SOBRE LA MENTORÍA

2.1. ¿Por qué hablamos de mentoría?

Carr (1999) establece las raíces de la mentoría en África, hace más de 5.000 años, con un objetivo claro: otorgar guías a la juventud para mostrarle “el camino”. Sipe (2002) y Garringer (2015), ubican en la Antigua Grecia los orígenes de la mentoría, y para quienes una persona mentora era una figura responsable del desarrollo físico, social, intelectual y espiritual de las y los jóvenes. Posteriormente, durante el S.XVI, el rol de las personas mentoras se centró más en el ámbito laboral: la relación maestro-aprendiz, surgida durante la revolución industrial, ante la necesidad de personas trabajadoras cualificadas, es su ejemplo. A finales de la década de los sesenta, la mentoría comenzó a popularizarse, especialmente en el ámbito empresarial (1999) y se extendió a otros espacios, siendo en la actualidad especialmente popular en el área de la educación –tanto formal como informal– y la empresa.

La definición de la mentoría varía dependiendo de la autoría; mientras que algunas personas se centran en el **aprendizaje** –“*es ayudar a aprender algo que no hubieras aprendido, o que hubieras aprendido más lentamente o con mayor dificultad, de haber tenido que hacerlo por tu cuenta*” (Carr, 1999, citado en Valverde et al., 2003-2004)–, otras personas autoras ponen énfasis en el **beneficio a las diferentes partes** –“*relación a largo plazo que cubre las necesidades de desarrollo, ayuda a conseguir el máximo potencial y beneficia a todas las partes*” (Faure, 1999, citado en Valverde et al., 2003-2004)– o en el **momento en el que se desarrolla** –“*es una relación de uno a uno, que proporciona guía y apoyo a un tutelado al que le facilita una época de transición en su vida. No es sinónimo de clonar, porque significa desarrollar virtudes individuales para maximizar su potencial personal y profesional*” (Starcevich y Friend, 1999, citado en Valverde et al., 2003-2004)–. A pesar de las diferentes definiciones hay ciertos elementos en común, de entre los que destacamos la mentoría como: **un proceso de guía y aprendizaje** generalizado que engloba a las personas en su conjunto y **tiene beneficios para las diferentes partes implicadas**, siendo especialmente relevante en ciertos **momentos vitales y/o necesidades concretas**. Asimismo, se entiende que la mentoría se realiza de forma **voluntaria**, exigiendo **compromiso y confianza** para un correcto desarrollo, **largo plazo y cierta planificación** que no esté completamente cerrada.

Al igual que existen diferentes definiciones y modelos de mentorías, estas también varían en sus objetivos.

Sin embargo, existen ciertos elementos compartidos, que Valverde (2003-2004) identifica: ofrecer una **alternativa real y cercana a las necesidades de las personas**; **desarrollo práctico de procesos eficaces de aprendizaje**; ofrecer **sostén y apoyo** en momento de transición y desarrollar mayor **implicación, compromiso y colaboración**.

Dentro del ámbito de lo **social**, la **mentoría** de esta naturaleza, se centra en aquellos grupos poblaciones que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, ofreciendo a estos la mentoría como una herramienta de guía ante determinadas situaciones, como elemento de ayuda y apoyo. Así, la Coordinadora de Mentoría Social de España, define la mentoría social como: *“una herramienta de intervención social que promueve la relación entre personas que voluntariamente se ofrecen para proporcionar un apoyo individual a otra persona, que se encuentra en una situación de riesgo de exclusión. Esta relación es motivada y tutorizada por un profesional”*. Como puede verse a través de esta definición, si bien en la mentoría social se mantienen algunos de los elementos que venían ya recogidos en la mentoría –relación entre dos personas, con cierto nivel de compromiso y confianza, que busca ofrecer apoyo de forma voluntaria–, entran en juego otros elementos a destacar, como son la **tutorización** de la persona mentora y la relación entre ambas por parte de una **figura profesional**; y la situación de **riesgo de exclusión y/o vulnerabilidad**, que no era un requisito en los otros tipos de mentoría. Así, la mentoría se establece como una nueva herramienta/complemento de trabajo, principalmente, socioeducativo.

La mentoría social, por tanto, se puede entender como una **relación** entre dos personas, **voluntaria y tutorizada** por una profesional, que se da durante un **período determinado** de tiempo y con la **confianza y el compromiso** como pilares fundamentales; cuyo objetivo es **apoyar y guiar** en el desarrollo de las personas mentorizadas, en **situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social**, teniendo como **resultado, beneficios bilaterales** en dicha relación.

2.2. La mentoría en el contexto de mujeres víctimas de violencia de género.

Como se ha mencionado con anterioridad, la mentoría como herramienta de acompañamiento social, tiene una amplia trayectoria a nivel mundial en contextos diversos y con diferentes colectivos. En los últimos años, se ha popularizado su uso a nivel global para el apoyo a los **procesos de recuperación de mujeres supervivientes de violencia**, siendo múltiples, las organizaciones que la utilizan con este colectivo; destacando especialmente, el contexto norteamericano y europeo.

En este proyecto, se ha entendido la mentoría como: aquella actividad en la que una **persona no profesionalizada**, realiza un **acompañamiento a una mujer superviviente de violencia de género** participante de una entidad/organismo. La relación que se establece entre ambas personas tiene un **carácter horizontal y recíproco**, con los criterios de **compromiso y confianza** como base, y no existiendo una relación profesional entre ambas. En este proceso, se realiza un **seguimiento y un apoyo** constante, por parte de **figuras profesionales**, del ámbito de la intervención con mujeres supervivientes de violencia de género.

Se suma a todo ello que, según Carr (1999), existen ciertas **diferencias de género** en la mentoría, siendo la más reconocida la preferencia de las mujeres –tanto en el ámbito de mentoras como de mentorizadas–, de otras mujeres en el proceso; señalando una mayor comprensión y receptividad de las mismas de las experiencias, necesidades y problemáticas que se experimentan. Otra diferencia que se encuentra se refiere a los objetivos de ambos sexos/géneros en la mentoría: mientras que los hombres estarían más enfocados en la búsqueda de aptitudes, información, ideas o soluciones específicas; las mujeres están más orientadas al apoyo a través del reconocimiento, la escucha, el compartir y la comprensión.

La mentoría de mujeres supervivientes de violencia se establece así, como una herramienta con **gran potencialidad en los procesos de violencia**, ofreciendo a las mismas un **complemento a la recuperación**, ya que está fuertemente individualizada, porque se realiza en base a sus necesidades y objetivos; por lo que proporciona un gran apoyo que permite el desarrollo en el ámbito personal y social, dentro del proceso de recuperación.

Debido a su reciente y novedosa aplicación, no existe una gran cantidad de literatura científica que haya realizado una evaluación y seguimiento de este tipo de mentorías, **considerándose de especial interés esta línea novedosa de investigación actualmente, y para futuros proyectos**. A pesar de eso, las experiencias relatadas por las diferentes mujeres supervivientes, profesionales y organizaciones entrevistadas en la presente investigación, resaltan los beneficios y potencialidades que encuentran en este complemento a la intervención social. Desde estas experiencias, las mentorías con mujeres supervivientes de violencia, se establecen como un instrumento que permite a dichas mujeres, sentirse apoyadas y acompañadas en el proceso de recuperación; fortaleciendo aquellas esferas en las que puedan encontrar mayores dificultades. El acompañamiento a través de esta herramienta, facilita que este, tenga un carácter más **horizontal y que se extienda a esferas que la intervención no es capaz de cubrir** –ámbito social y de ocio, acompañamientos a actividades cotidianas o apoyo en horarios y formatos no cubiertos por las administraciones públicas–.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La **metodología** utilizada, dado el objeto de estudio de esta investigación, es la **cualitativa** puesto que la misma supone, no sólo un análisis de la configuración simbólica de la realidad social, sino que además visibiliza la irreductibilidad de las características de dicha realidad, a elementos cuantitativos. Esta metodología permite profundizar en la construcción de sentidos que los sujetos desarrollan en relación con determinadas experiencias y procesos sociales; y esto, a su vez, permite ahondar en la comprensión de las dinámicas comunitarias y de sus tensiones. De hecho, cuando el objeto de estudio se relaciona con ámbitos sociales polisémicos o conflictivos, se recomienda este abordaje cualitativo (Conde, 2014).

En este sentido, la metodología cualitativa sirve para dimensionar fenómenos y mostrar correlaciones entre diversas variables; resultando **imprescindible cuando se desea comprender fenómenos complejos**, sus características y los significados atribuidos por las personas que los experimentan (Flick, 2004), como es en este caso la violencia contra las mujeres y la intervención que actualmente se está realizando en relación a la misma. Es decir, la metodología cualitativa permite varias cosas: por un lado, **analizar**, dentro de un determinado contexto, los **discursos, significados** simbólicos y representaciones derivados de las estructuras socioeconómicas y la interacción colectiva e individual en la sociedad. Por otro lado, “[...] **da sentido a la realidad**, integrada por comportamientos consensuados y conflictivos, por estrategias de interacción y negociación en la vida cotidiana” (Botia-Morillas, 2013, p. 448). Por todo ello, puede afirmarse que, facilita no sólo conocer dinámicas estructurales asociadas al género y una de cuyas máximas es la violencia contra las mujeres; sino también, al mismo tiempo, acercarse a opiniones, vivencias y experiencias encarnadas de mujeres supervivientes, personas profesionales que trabajan en este ámbito, así como militantes de organizaciones feministas que llevan a cabo acciones frente a dicha violencia. Razones todas por las cuales, esta metodología se ha considerado óptima para el objetivo de esta investigación.

Además, se ha realizado tanto una **revisión bibliográfica**, en castellano e inglés, de la documentación y material claves; como un **mapeo de posibles mentorías a nivel internacional, europeo, nacional y también autonómico**, con relación a la **intervención en violencia contra las mujeres**. Para, a través de la misma, llevar a cabo: un acercamiento al objeto de estudio; la recogida de buenas prácticas en diferentes niveles; la metodología a utilizar y el análisis de resultados y conclusiones de esta investigación. Lo que ha permitido también, construir un posible modelo de mentoría para implementar en Navarra.

Por último, atendiendo a propuestas metodológicas feministas que cuestionan ciertas prácticas empíricas “extractivistas” (Castro, 2021) –porque descuidan el impacto que las técnicas de investigación tienen en los sujetos que aportan sus vivencias, sobre todo cuando estas pueden ser traumáticas, extrayéndose la información pero raramente llevando a cabo una devolución o una elaboración conjunta de los resultados–, se ha llevado a cabo una **reunión a la que se ha invitado a todas las personas que han participado en el proyecto**, para hacer la **devolución de los resultados del mismo** y compartir posibles acciones a futuro.

3.1. Diseño y técnicas de recogida de información

3.1.1. El mapeo.

En esta primera fase del proyecto se ha llevado a cabo la identificación de *buenas prácticas de mentoría para el acompañamiento a mujeres supervivientes de violencia*, tanto a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico, y cuyo objetivo final ha sido el poder, a través de la información recogida, generar una propuesta consensuada de mentoría para los casos de violencia contra las mujeres, específica para Navarra. Para ello, se ha realizado un mapeo de las diferentes organizaciones que realizan mentoría en este ámbito, en todos estos niveles territoriales. Analizándose aquellos elementos en común y divergentes que tienen los diferentes modelos; así como, utilizando un enfoque centrado en soluciones, aquellos elementos considerados claves o potencialmente positivos para su desarrollo.

El objetivo de dicho mapeo ha sido: por un lado, **conocer qué organizaciones están desarrollando este tipo de acompañamiento**; y por otro, **cómo lo hacen** –lugar en el que realizan su actividad, objetivos, enfoque y principios de acción, formas de actuación que la guían; así como los proyectos que desarrollan–. El análisis se ha centrado en organizaciones que están fuera de las instituciones y administraciones públicas, pudiendo colaborar con ellas y teniendo relación, pero siendo su actividad fundamentalmente autónoma.

El mapeo se ha realizado durante los meses de marzo y abril del año 2022. Para ello, se recurrió al motor de búsqueda Google, introduciéndose los siguientes términos: “*mentoring women violence*”, “*mentoring women trafficking*”, “*mentoring trafficking*”, “*mentor trafficking*”, “*mentor women*”, “mentoría mujeres violencia”, “mentoría mujeres violencia de género”, “mentoría mujeres trata”, “mentoría mujeres”, “red mentoría”, “mentoras mujeres trata”, “mentoras mujeres”.

Además de las buenas prácticas en sí, en este mapeo se identificaron para su estructuración, elementos claves para el análisis de las mentorías que las diferentes

organizaciones llevan a cabo, en la atención a casos de violencia contra las mujeres, como son:

el nombre, el lugar de actuación (nivel territorial), los objetivos que tienen, las formas de actuación (¿cómo lo hacen?), los proyectos que realiza la organización, páginas web de la organización significativas y otros elementos interesantes a considerar, como por ejemplo la colaboración con otras entidades.

A continuación, se presentan tres tablas en las que se recogen las experiencias de mentorías: 1) a nivel internacional y europeo, 2) a nivel estatal y 3) a nivel de la comunidad foral.

Tabla 1. Experiencias a nivel INTERNACIONAL de mentorías para la atención de casos de violencia contra las mujeres.

Nº	Nombre	Dónde	Qué	Objetivos	¿Cómo?	Proyectos	Contacto/Web	A considerar
1	LIBES	Internacional Europeo: Bélgica, Alemania, Italia y España	Una de sus líneas de actuación: mentoría para personas que abandonan dispositivos de acogida con ex-supervivientes de trata/ voluntarias	Generación de herramientas para organizaciones y/o personas que trabajan con supervivientes de trata y buscan integrarse	Investigación desarrollada con las organizaciones colaboradoras sobre técnicas, herramientas y programas de mentoría social con personas supervivientes de trata.	“Mentoring for human trafficking survivors” http://libes.org/wp-content/uploads/2021/07/Mentoring-for-trafficking-survivors_ebookEN.pdf	Pagweb: http://libes.org/ Noticia: https://www.mentoriasocial.org/mentoría-social-victimas-trata-depersonas/	No realizan intervención, sino que generan herramientas, guías, etc.
2	Reclaiming Hope	Internacional: USA	Programa de mentoría para personas víctimas de trata.	Atención a necesidades “físicas, emocionales y espirituales”	Fuerte componente religioso (necesario ser creyente y practicante para participar como mentora), buscan integración y acompañamiento en la parte más social.		Pagweb: https://reclaiming-hope.org/about-us/	
3	Youth collaboratory	InternacionalUSA	Ofrece asesoramiento y recursos a organizaciones que trabajan con jóvenes “expuestas/os a la violencia, explotación y trata”	Servicios de consultoría y formación para programas de mentoría de jóvenes y jóvenes adultos supervivientes de trata Creación de herramienta de investigaciones y buenas prácticas sobre el trabajo con supervivientes de trata Campañas a nivel nacional sobre tráfico sexual de jóvenes en EEUU	Trabajan diferentes temas, relacionados todos con la juventud (sinhogarismo, educación y empleo, creación de comunidad, violencia, trata de personas...)	Specialized Services for Youth Impacted by Commercial Sexual Exploitation	Pagweb: https://www.youthcollaboratory.org/youth-cse Informe: https://www.youthcollaboratory.org/toolkit/shining-light-commercial-sexual-exploitation-children-toolkit-build-understanding	Sólo con jóvenes y jóvenes adultos No intervención directa en mentoría, sí formación, asesoramiento e investigación

4	GEMS	Internacional: Nueva York, USA	Programa de mentoría en el que mujeres (12-29 años) supervivientes de trata son mentoras de otras personas supervivientes de trata/explotación sexual	“Liderazgo de supervivientes y <i>“transformational relationships”</i> (centradas en la relación con la persona y no tanto en tareas u objetivos)	Basada en las relaciones interpersonales como base para potenciar el liderazgo de mujeres supervivientes de trata.	Modelo “Victim, Survivor, Leader” (VSL) Formación tanto sobre explotación con fines sexuales como trata Formación sobre programa VSL Formación a organizaciones que trabajan con mujeres supervivientes de trata	Pagweb: https://www.gems-girls.org/what-we-do	Única que habla de mujeres en concreto y que las mujeres mentoras son supervivientes de trata. Tanto intervención como formación. También desarrollar programas educativos, con juventud, etc.
5	DASH	Internacional: Canadá, USA y Gran Bretaña.	Ofrece mentoría a mujeres supervivientes de violencia por parte de otras mujeres también supervivientes	Mentoría a través de email exclusivamente También poseen herramientas en la página web para las mujeres supervivientes de violencia	Acompañamiento		Pagweb: https://relationshipabuse-recovery.ca/	Exclusivamente a través de email
6	A Safe Place	Internacional: Illinois, USA	Ofrece mentoría para menores, hombres, de 8/14 años que han sido testigo de violencia de género	Programa busca ofrecer modelos no-abusivos de relacionarse para los menores.	Los menores han debido de completar el programa de apoyo grupal. Se realizan salidas en el proceso de mentoría	MENtoring Program	Pagweb: https://asafeplaceforhelp.org/programs-services/mentoring-program/	Interesante para menores hombres.
7	Live&Learn	Internacional: Arizona, USA	Ofrece programa de mentoría a las mujeres del programa que han sufrido “violencia doméstica”	Mentoría individual con mentoras voluntarias También sesiones grupales.	Programa busca “sanar” las consecuencias físicas y emocionales del maltrato y apoyar a las y los menores implicadas/os. Objetivos de empoderamiento de las mujeres.	Mentor Program	Pagweb: https://liveandlearnaz.org/ Artículo en blog mentoría: https://liveandlearnaz.org/7-ways-live-learns-mentor-program-empowers-domestic-violence-survivors/	No muy desarrollado cómo funciona el programa. El 50% de sus personas usuarias son supervivientes de violencia

8	Her VOICE	Internacional: Texas, USA	Ofrece mentoría a mujeres supervivientes de violencia, por parte de otras mujeres también supervivientes. Ambas han tenido que participar de un programa de tratamiento previamente	Mentoría durante un año, en el que participan ambas mujeres en eventos y programas comunitarios. Se les ofrece una formación y apoyo. También programa de mentoría para adolescentes como prevención.	“Empoderar a mujeres supervivientes de violencia, a través de una mentoría y educación”.		Pagweb: https://her-voice.net/about	Trabaja con mujeres y también con jóvenes. ²
9	On the road	Europa: Italia	Uno de sus programas es de mentoría social con personas supervivientes de trata	Mentoría, no necesariamente por parte de personas supervivientes de trata, pero lo acoge	Programa basado en el desarrollo personal como herramienta para el empoderamiento. Búsqueda de integración social.	Buddy programm, mentoring programs for victims of human trafficking	Pagweb: https://www.ontheroad.coop/en/blog-en/buddy-program-mentoring-programs-for-victims-of-human-trafficking-libes/	Desarrollo del programa a través de LIBES
10	ASSIST	Europa: Irlanda	Una de sus líneas de actuación se centra en el trabajo con mujeres supervivientes de trata.	Han realizado experiencia piloto de empoderamiento de mujeres supervivientes de trata a través del programa de mentoría. A raíz de este programa piloto se ha elaborado un informe que pretende ser guía de actuación.	Trabajo relativo a mujeres supervivientes de trata, sobre todo enfocado en inclusión a través de servicios específicos (legales, vivienda, etc.), no tanto enfocadas en la parte social. El proyecto piloto con enfoque de empoderamiento.	Peer-to-peer mentoring provided by survivors of human trafficking	Pagweb: https://www.immigrantcouncil.ie/campaign/ending-human-trafficking/assist Documental peer-to-peer https://www.immigrantcouncil.ie/sites/default/files/2021-03/Mentoring-Peer-to-Peer-programme-Immigrant-Council-of-Ireland.pdf	No realizan intervención, generación de herramienta. Iniciativa de Immigrant Council of Ireland. Participa también SURT. Fundado por la EU's Asylum, Migration and Integration Fund
11	Cohort4	Europa: Inglaterra	Ofrece acompañamiento a mujeres por parte de otras mujeres supervivientes de violencia ("a woman safe centre")	Tienen grupos de desarrollo personal, grupo de comida los jueves, eventos, formaciones... También cuentan en la organización con profesionales con <i>background</i> de justicia	Acompañamiento, creación de un espacio seguro y de comunidad en función de las necesidades de las mujeres que participan	Formación Reintegrative Mentoring (Peer) Mentoring Training Risk relating to Domestic Abuse & DASH	Pagweb: https://www.cohort4.org.uk/	Colabora y financia WAVE (<i>Women Against Violence Europe</i>)

12	Doncare	Europa: Manningham, Inglaterra.	Programa de mentoría para mujeres supervivientes de violencia de género.	Mentoría de 12/24 meses. Tanto acompañamiento social como legal.	Programa centrado en mejorar la seguridad, confianza y redes comunitarias de mujeres supervivientes de violencia, a través de la mejora de la salud mental, habilidad para gestionar sus propias vidas y las de sus criaturas, y participar y aportar a la comunidad. Se señala que Doncare tiene un fuerte enfoque clínico.	DAWN Mentoring program, dentro de los servicios de Doncare de recuperación de violencia familiar	Pagweb: https://doncare.org.au/th-e-dawn-program	Mentoras son personas voluntarias, se señala que muchas de ellas se ha comprobado con los años que son supervivientes de violencia
----	---------	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

² La organización A Safe Place se ha tenido en consideración durante el análisis pues, si bien no está dirigida a mujeres víctimas de violencia, está dirigida a menores jóvenes varones que han sido víctimas de violencia o de trata. El objetivo de la organización es la ruptura con la transmisión de la violencia, debido al alto índice de hombres que, tras haber sido víctimas de abuso, ejercen con posterioridad estas violencias. A través de la mentoría, se busca generar modelos relacionales y de comportamiento alternativos a estas situaciones para revertir el ciclo de la violencia.

Existe una organización –KVINFO Mentornetvaerk (Centro Nacional Danés para la Investigación e información sobre Género, Igualdad y Diversidad)– que aparece recogida en varias documentaciones internacionales, también nombrada por Donesmentores –una mentoría estatal–, tanto como idea primigenia y como organización con la que colaboran, pero su página web está exclusivamente en danés, por lo que ha sido imposible poder desarrollar un análisis en profundidad sobre la misma.

Tabla 2. Experiencias a nivel NACIONAL de mentorías para la atención de casos de violencia contra las mujeres.								
Nº	Nombre	Dónde	Qué	Objetivos	Cómo	Proyectos	Contacto / web	A considerar
1	Dones Mentores	Cataluña	“Programa de mentoring social con perspectiva de género”	Formación a profesionales de la red de atención a mujeres Diseño e implementación programas para configurar redes de mentoras Complementan programas asistenciales red de atención público-privada Acompañan proyectos de mentoría en servicios de intervención social	“Articulamos redes de mentoras y las incorporamos en la acción social”; mentoría como mejor herramienta para flexibilizar la respuesta asistencial. Empoderamiento Visibilización Accesibilidad y Transversalidad Ocupabilidad	Hospitalet de Llobregat Sant Feliu de Llobregat Bizitu Elkartea (proyecto piloto junto con Emakunde), Bizkaia San Fernando de Henares https://www.ayto-sanfernando.com/mentoring-social-con-perspectiva-de-genero-un-programa-de-acompanamiento-y-ayuda-a-las-victimas-pionero-en-san-fernando-de-henares/ Serveis d'intervenció especialitzada, Baix Llobregat CCOO Cataluña Servei d'ocupació de Catalunya, Santa Coloma de Gramanet Asociación Lunes Lilas, Navarra -nsercoop, cooperativa de iniciativa social, Barcelona	Pagweb: https://donesmentores.com/objetivos/#que-hacemos Dispone de página para solicitar información También un blog de noticias: https://donesmentores.com/red-dones-mentores-emakume-mentoreak-sigue-creciendo/ Pequeña exposición https://www.youtube.com/watch?v=xPpEvGXNg5U&ab_channel=CoodinadoradeMentoriaSocial	Origen en 2017 Lores Colabora con la Coordinadora Mentoría Social No acción directa, más formación y acompañamiento a profesionales y organizaciones
2	Fundación SURT - Proyecto Red de Mentoras	Cataluña	Proyecto Red Mentoras dentro del SIARE, mujeres que han vivido situación de violencia son referentes y mentoras de otras mujeres que se encuentran en estados más iniciales de recuperación	Metodología: Empoderamiento y desarrollo habilidades para poner la vida en el centro Optimizar e interconectar compromisos entre agentes Metodologías innovadoras con perspectiva de género Creación espacios sororidad, trabajo e intercambio de experiencias	Favorecer la inclusión en un sentido amplio generando estrategias de empoderamiento y desde lo comunitario. Acompañamiento. Red de apoyo entre mujeres. Constituir grupo de mentoras referentes. Promover emprendimiento de las mujeres para proyectos propios y otros relacionados con la violencia contra las mujeres	Proyecto Red Mentoras	Sección Red de Mentoras: https://www.surt.org/es/actuamos/empoderamiento-personal/ Noticia periódico: https://es.ara.cat/societat/superacion-violencia-machista-merce-ordovas_1_2688828.html	Forma parte de LIBES (http://libes.org/) Proyecto que ofrece recursos, guías... a personas y organizaciones que trabajan con personas supervivientes de trata.

3	Tamaia	Cataluña	Acompañamiento a mujeres supervivientes de violencia		Acompañar en el empoderamiento de las mujeres; generación de red.	Programa de atención Programa de prevención Programa de formación Fomento redes entre organizaciones	Pagweb: https://tamaia.caladona.org/trajectes-i-trajectoria/	Actualmente cerrado a raíz de la Covid.
4	Mujeres Pa'lante	Cataluña	Acompañamiento mujeres migrantes	Atención psicológica Asesoría jurídica Asesoría sociolaboral Asesoría informática			Pagweb: https://www.muierespalante.org/	Organización que realiza mentoría, no queda explicitado que será de violencia
6	Banco Santander y Fundación Integra	España	Proyecto "De mujer a mujer" ofrece acompañamiento por parte de mujeres a mujeres supervivientes de violencia	Asesoramiento Intermediación Seguimiento Formación	"Empoderamiento para reincorporarse al mercado laboral"	De mujer a mujer	https://www.santander.com/es/sala-de-comunicacion/notas-de-prensa/2021/06/finaliza-la-v-edicion-del-programa-de-mujer-a-mujer-que-busca-mejorar-la-empleabilidad-de-las-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero	En algunos artículos se menciona que las mujeres profesionales del Santander también han sufrido violencia en otros no Fundación Integra cuenta con un proyecto muy similar de inserción laboral de mujeres supervivientes con MaryKay https://www.marykay.es/es-es/about-mary-kay/press-room/press-releases/2019/may-kay-fundacion-integra-programa-mentoring

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Experiencias a nivel FORAL de mentorías para la atención de casos de violencia contra las mujeres.								
Nº	Nombre	Dónde	Qué	Objetivos	Cómo	Proyectos	Contacto / web	A considerar
1	Lunes Lilas	Navarra	“Asociación feminista que busca erradicar el machismo”	Incidencia social y política Erradicación de la violencia contra las mujeres y especialmente la sexual y vicaria	Sensibilización Formación Acompañamiento	Varios: principalmente relacionados con la visibilización y problematización de la violencia contra las mujeres	Twitter: https://twitter.com/search?q=%40lunes_lilasnav%20mentor%C3%A1Da&src=typed_query Facebook: https://www.facebook.com/luneslilasnavarra/	Sin página web en la que se recojan las actuaciones ni modos de trabajo de la organización
2	Acción contra la trata	Navarra	Asociación de mujeres	Incidencia social y política Luchar contra la trata de mujeres y niñas y promover valores de igualdad Generación de espacios de mujeres diversas Empoderamiento Acompañamiento	Sensibilización: realización de charlas y talleres, jornadas, Acompañamiento a mujeres supervivientes de prostitución y trata	Grupo “Las Poderosas” (https://laspoderosas.org/) como “espacio de apoyo entre nosotras”	Página web: https://accioncontralatra.com/que-contamos/#autodefensa-feminista	Guía específica de mentoría
3	Ehuleak	Navarra	“Organización sin ánimo de lucro compuesta por profesionales feministas que trabajan por la igualdad”	Incidencia social y política Acompañamiento principalmente jurídico, pero también social de casos especialmente complejos de violencia contra las mujeres (violencias invisibles, prostitución y trata en pisos, etc.)	Sensibilización: realización de charlas, talleres, jornadas...	Varios principalmente relacionados con la problematización y denuncia de las situaciones de prostitución	Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100083277293683&sk=about	Poca información disponible
4	Emagin	Navarra	“Asociación que fomenta el pensamiento crítico feminista”	“Socializar y poner a disposición del público las aportaciones feministas que han quedado ocultas” y ser “un medio que busca impulsar el conocimiento feminista de manera colectiva”	Formación y servicios Investigación, asesoría e intervención Difusión y producción Documentación y archivo	Diversos recogidos en su web: incidencia política, sensibilización, formación, creación de materiales, etc.	Pagweb: https://www.emagin.eu/es/hasiera-espanol/	No realiza intervención directa, a excepción de casos puntuales

5	ESAIN	Estella, Navarra	Ofrece vida asociativa a personas migrantes en Estella	Talleres Actividades culturales Actividades de formación Actividades de sensibilización	Creación de red, de tejido asociativo como mecanismo de integración social -“se han creado redes de apoyo informales”	No información	Pagweb: https://www.asociacionesain.org/ESAIN/	Trabaja con mujeres migrantes, algunas de ellas supervivientes de violencia
6	COMFIN	Navarra	Federación de Asociaciones de mujeres	Difusión de la teoría y práctica feminista Fomento de la igualdad en Navarra Fortalecimiento del asociacionismo de mujeres Participación pública de las asociaciones Trabajo en red y cooperación	Incidencia Fomento trabajo en red y cooperación entre asociaciones	Mapa ruta violeta Formación Recopilación y difusión de buenas prácticas feministas	Pagweb: https://www.comfin.org/buenas-practicas-para-la-igualdad/	No intervención directa Encuentro violeta anuales desde 2014

Fuente: elaboración propia

Una vez realizado el mapeo de las organizaciones, se ha llevado a cabo un contacto con las siguientes, debido al papel que la mentoría tiene en su organización, los principios y modelos en los que se basa su actuación, y que se ha considerado, podrían ser buenas prácticas para poder implementar en el territorio foral.

A nivel internacional y europeo, se intentó contactar en reiteradas ocasiones con Youth collaboratory y con GEMS. De la primera de las organizaciones no se obtuvo, pese a la insistencia –cuatro correos en diferentes meses–, ninguna respuesta. Con la segunda se inició el contacto en el mes de marzo, sin embargo, debido a la derivación a diferentes secciones de la organización, la reducción de personal sufrido a raíz de la pandemia y los largos tiempos de respuesta, a fecha de octubre del 2022 se continuó en conversaciones para la obtención de información más exhaustiva sobre sus formas y modelos de actuación y de formación a las mujeres mentoras, habiendo disposición de realizar un intercambio de información pero sin el establecimiento de una fecha para la realización de una entrevista. Esta se solicitó en el mes penúltimo de plazo para terminar la investigación y no se consiguió respuesta. A pesar de ello, y para suplirlo, se ha realizado un análisis pormenorizado del contenido disponible en su página web, a través de la cual, se obtenido la siguiente información:

GEMS (Girl Education and Mentoring Services)

La organización, creada hace 20 años, surge ante el vacío que existía en Estados Unidos en la cobertura pública de servicios ofrecidos a mujeres víctimas –o en riesgo de– de explotación sexual y trata. Actualmente, trabajan con mujeres jóvenes –de 12 a 24 años– que han experimentado trata y/o explotación sexual, con el objetivo de abandonar la industria del sexo. Su actividad contra la trata y la explotación sexual se basa en “cambiar las vidas individuales, cambiar la percepción pública y “revolucionar los sistemas y políticas que afectan a las jóvenes sexualmente explotadas”.

Sus actuaciones se desarrollan fundamentalmente a través de su programa “Liderazgo de supervivientes”, a través del cual las mujeres participantes desarrollan diferentes actividades como: el Encuentro Nacional de Jóvenes Víctimas de Explotación Sexual, el Instituto y Centro de Investigación de Liderazgo de Supervivientes, o la exhibición “Más que una superviviente”. A través de dichas actividades y programas, GEMS busca divulgar las voces de las mujeres supervivientes en la lucha contra la trata y la explotación sexual. Asimismo, de forma complementaria, dichas mujeres pueden ejercer de mentoras con otras jóvenes que se encuentren –o hayan estado– en situación de trata y/o explotación sexual. Además, ofrecen diferentes servicios - vivienda, la educación y consejo legal -, a aquellas que se encuentran en estas situaciones.

También ofrecen formación sobre explotación sexual y trata de menores y jóvenes, habiendo desarrollado el primer currículum a nivel nacional al respecto y que tiene como objetivo difundir y sensibilizar sobre estos temas, al tiempo que ofrecer herramientas para identificar estos fenómenos y apoyar a las supervivientes de los mismos.

Su modelo de trabajo “Víctima, Superviviente, Líder” se basa en la perspectiva de género, orientado a la justicia social, y a las fortalezas de las personas; que atiende a los valores culturales y orientado a las necesidades específicas de las mujeres.

A nivel nacional y autonómico, se ha contactado con Dones Mentores, Esain y Lunes Lilas, a través de una reunión informal vía Zoom, en la que se abordaron cuestiones claves sobre la mentoría que actualmente están llevando a cabo, sus objetivos, metodología de trabajo, proyectos, etc.

A nivel Navarro, se han realizado dos acciones en paralelo: por un lado, se han llevado a cabo entrevistas individualizadas a cinco organizaciones que de forma especializada y específica llevan a cabo mentorías o acciones asimilables a estas, en el ámbito de la violencia contra las mujeres como son *COMFIN*, *Acción contra la trata*, *Ehuleak*, *Lunes Lila y Emagin*. Y, al mismo tiempo, se ha intentado programar en meses diversos un grupo de trabajo con organizaciones presentes en el territorio foral que desarrollasen alguna acción en el ámbito de la violencia contra las mujeres (listado INAI) y que no hubiesen sido entrevistadas de forma individualizada. Para ello se realizaron llamadas telefónicas para presentar el proyecto a todas las organizaciones del listado facilitado por el INAI y enviado correos con la cita para la reunión. En la primera de las fechas convocadas (junio de 2022), únicamente acudió la asociación Amudisna, en la segunda (principios octubre 2022), acudieron dos organizaciones: Mujeres Afectadas por el PEF y Rosa de Bulgaria. La tercera convocatoria (finales octubre 2022), tuvo que suspenderse por falta de quorum. Con algunas de estas asociaciones del listado se han realizado llamadas telefónicas para consultar sobre su interés en participar en el posible proceso de mentoría, así como sobre las características que, bajo su punto de vista, puede tener el mismo (por ejemplo, Flor de África y Kairaba). En cualquier caso, estas dificultades para encontrar respuesta en el movimiento, son en sí mismas un resultado.

3.1.2. Las entrevistas.

Para la recogida de información en esta investigación, la herramienta utilizada dentro de la metodología cualitativa ha sido la **entrevista semiestructurada** –tanto individual como grupal–, que se han llevado a cabo con **tres grupos de informantes claves**:

Mujeres supervivientes de violencia, profesionales que trabajan actualmente en la intervención en este ámbito; así como **organizaciones de mujeres y feministas** que, de un

modo u otro, realizan acompañamientos o actividades para la erradicación de dicha violencia.

La entrevista semiestructurada es aquella en la que tiene lugar el intercambio de información entre la persona que entrevista –y que realiza una serie de preguntas recogidas en un guion– y la persona o personas entrevistadas, que lleva a cabo una reconstrucción discursiva selectiva: en el caso de las mujeres supervivientes, de los momentos más significativos de su vida en relación a la violencia de género y la intervención que se ha realizado respecto a la misma –*necesidades, demandas, problemáticas y buenas prácticas*–. Y en el caso de las personas profesionales y de las organizaciones feministas, del *acompañamiento que realizan*, los vacíos que encuentran dentro del mismo, aquello que consideran hacen bien y posibles experiencias que han tenido en este sentido.

Además, **en todos los grupos de informantes claves** –mujeres, profesionales y organizaciones feministas–, se ha consultado sobre un posible *modelo de mentoría* que fuese posible implementar en la Comunidad Foral de Navarra, reflexionando sobre los posibles objetivos, enfoques, características, herramientas claves, etc.

El guion de dichas entrevistas semiestructuradas no es un guion cerrado, sino que contiene ciertos ámbitos de trabajo que se exploran dejando espacio para todo aquello que pueda ir surgiendo en el intercambio de información. Este tipo de entrevistas, permiten no sólo conocer la significación más profunda del fenómeno social que se está investigando, así como las particularidades que el mismo, en la persona individual, recoge; sino también alcanzar un grado de riqueza y complejidad propia de los fenómenos sociales en general, y de la violencia contra las mujeres en particular.

Dichas entrevistas semiestructuradas, se han llevado a cabo de forma, tal y como se ha recogido previamente, tanto de forma **individual, como grupal**. En el caso de las mujeres, las entrevistas se han realizado de forma individual; en el caso de las personas profesionales y de las organizaciones de mujeres, las entrevistas han sido mayoritariamente grupales, con alguna excepción individual.

Tabla 4. Entrevistas semiestructuradas individuales y grupales a mujeres supervivientes, profesionales y organizaciones de mujeres / feministas

QUIENES	FORMATO
MUJERES	
ME.1* Mujer entrevistada	INDIVIDUAL
ME.2	INDIVIDUAL
ME.3	INDIVIDUAL
ME.4	INDIVIDUAL
ME.5	INDIVIDUAL
ME.6	INDIVIDUAL
ME.7	INDIVIDUAL
ME.8	INDIVIDUAL
PROFESIONALES SERVICIOS	
Servicio de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres (EAIV)	COLECTIVA: 6
Programa Date una oportunidad (DUO)	COLECTIVA: 8
Recursos de acogida a supervivientes de violencia de género (Centro de Urgencias, Casa de Acogida y Pisos)	COLECTIVA: 4
Recurso de alojamiento temporal para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y los Recursos residenciales de acogida y apoyo dirigidos a mujeres en contextos de prostitución	INDIVIDUAL
ASOCIACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS	
Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o feministas por la Igualdad en Navarra (COMFIN)	INDIVIDUAL
Acción contra la trata	COLECTIVA: 2
Ehuleak	COLECTIVA: 2
Lunes Lilas	COLECTIVA: 4
Amudisna	INDIVIDUAL
Asociación de Madres y Padres Afectadas por el Punto de Encuentro Familiar	INDIVIDUAL
Rosa de Bulgaria	COLECTIVA: 2
Llamadas telefónicas: Flor de África, Kairaba	INDIVIDUAL

3.1.2.1. Entrevistas a mujeres

Este estudio y las estrategias metodológicas utilizadas se orientan en los parámetros que propone la **epistemología feminista**, ya que la misma entiende que: por un lado, los mismos deben adaptarse al objeto de investigación (Gordo y Serrano, 2008). Y por otro, es clave priorizar la voz y la experiencia de las mujeres cuyo punto de vista es insoslayable para la comprensión de las lógicas patriarcales desde una posición rigurosa y reflexiva; sabiendo que todo conocimiento es producido desde algún lugar y, por lo tanto, está socialmente situado (Harding, 2004; Haraway, 2004). En este sentido, es especialmente relevante **visibilizar a las mujeres y que estas tomen la voz**, frente a la priorización histórica de los varones en la narrativa social, con el objetivo estratégico de que legitimen su papel como agentes sociales, tomen el lugar público que les corresponde y **erosionen los imaginarios sociales y prejuicios sexistas, que subyacen a prácticas sociales e institucionales**.

En esta investigación ha sido esencial la participación de mujeres supervivientes, ya que las mismas se consideran **agentes activas** que, a través de las preguntas que se les formulan, no solo generan discursos directamente relacionados con subjetividades y experiencias vitales claves, sino también encarnan e integran dinámicas que visibilizan y explican, haciendo más comprensible un fenómeno complejo como es la violencia contra las mujeres.

De la misma forma, al diseñar las entrevistas desde una concepción activa de estas, la persona entrevistadora no se concibe como alguien neutro, sino como una contraparte necesaria para la generación de discursos y conocimiento. En este sentido, es destacable, el hecho de que a través de dichas entrevistas se ha generado un **espacio de expresión individual y un espacio de interlocución constructiva y reflexión conjunta**.

Se considera importante, además, enfatizar con relación al espacio de la entrevista que, dada la temática y la profundidad vivencial de la materia de análisis, se buscó seguir estándares éticos y facilitar un espacio seguro, acogedor y receptivo, con una entrevistadora experta en intervención en situaciones de violencia. Los dos grupos fueron grabados y transcritos.

La selección de las mujeres a entrevistar, se ha realizado a través de los diferentes recursos especializados de violencia, intentando buscar la máxima heterogeneidad con relación a las variables clásica de jerarquización social (edad, origen, representación territorial de todas las zonas de Navarra (norte, pamplona y comarca, Estella, Tafalla y la Ribera), estado civil actual, si tenían o no criaturas, empleo o no, situación de violencia vivenciada, etc.).

Tabla 5. Mujeres entrevistadas.

Nº	Edad	Origen	Estado civil	Hijos/as	Trabajo remunerado	Situación violencia
ME.1	29	Navarra	Soltera	No	Sí	1 año y medio
ME.2	52	Navarra	Soltera	Si 1 de 12 años	Sí	17 años
ME.3	34	Navarra	Pareja de hecho	Si 2 de 6 y 7 años	Sí	12 años
ME.4	51	Navarra	Divorciada	Sí 2 de 26 y 22	Sí	31 años
ME.5	35	Latinoamérica	Pareja de hecho aquí	Sí 1 de 12 años	No	12 años
ME.6	78	Navarra	Divorciada	Sí 3 de 52, 51, 48	No	29 años
ME.7	43	Senegal	Separada	Sí 2 de 5 y 11 meses	No	7 años
ME.8	44	Navarra	Casada	Sí 2 de 12 y 10	Si	12 años

Elaboración propia

3.1.2.2. Entrevistas a profesionales

En una segunda fase, se contó con la colaboración de profesionales de diferentes ámbitos como informantes cualificadas. En este sentido, se consideró prioritario contactar con personal técnico que trabajase en el acompañamiento a los casos de violencia contra las mujeres, la mayoría de ellos compuestos por personas psicólogas, educadoras sociales, trabajadoras sociales y abogadas. Se contactó con los diferentes servicios; se planificaron y llevaron a cabo las entrevistas grupales, que se centraron en aspectos de especial relevancia recogidos en los objetivos de esta investigación –vacíos, necesidades y buenas prácticas; y posible modelo de mentoría–.

Tabla 6. Profesionales.

Nº	Servicio	Profesionales	Figuras profesionales
1	Servicio de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres (EAIV)	6 Profesionales	2 Trabajadoras sociales 2 Educadoras sociales 2 Psicólogas
2	Programa Date una oportunidad (DUO)	8 profesionales	7 Educadoras 1 Psicóloga
3	Recursos de acogida a supervivientes de violencia de género (Centro de Urgencias, Casa de Acogida y Pisos)	4 profesionales	1 coordinadora 1 Psicóloga 2 Educadoras
4	Recurso de alojamiento temporal para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y los Recursos residenciales de acogida y apoyo dirigidos a mujeres en contextos de prostitución	1 profesional	Coordinadora

Elaboración propia

3.1.2.3. Entrevistas a organizaciones de mujeres y feministas

También se han llevado a cabo entrevistas grupales a organizaciones de mujeres y feministas, con el objetivo de que estas relatasen, según su experiencia como entidades que llevan a cabo trabajo y/o acciones en torno a la violencia contra las mujeres, siendo algunas de ellas referentes en el apoyo a mujeres supervivientes, cuáles eran las carencias y fallos que veían en la intervención por parte de las administraciones públicas, así como las buenas prácticas. También, qué huecos cubrían ellas si lo hacían, y si veían plausible y de interés, trabajar a través de mentoría social en las situaciones de violencia contra las mujeres. Y en el caso de que esto fuese así, cómo consideran que esto debería hacerse (objetivos, enfoques, protocolo, etc.).

Tabla 7. Organizaciones de mujeres y feministas.

Nº	Organizaciones de mujeres y feministas	Personas participantes entrevista
1	Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o feministas por la Igualdad en Navarra (COMFIN)	1 persona
2	Acción contra la trata	2 personas
3	Ehuleak	2 personas
4	Lunes Lila	4 personas
5	Amudisna	1 persona
6	Asociación de Madres y Padres Afectadas por el Punto de Encuentro Familiar	1 personas
7	Rosa de Bulgaria	2 personas

3.2. Realización del trabajo de campo y técnicas de análisis de la información.

La realización del trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de 2022. Se realizaron **doce entrevistas individuales y ocho entrevistas grupales, con una participación total de 41 personas**. Todas las entrevistas fueron grabadas y transcritas de forma anonimizada. Tres de ellas se realizaron vía zoom, puesto que resultó imposible hacerlo de otra forma: bien por que la persona a entrevistar se encontraba en otra comunidad autónoma o bien por la no disponibilidad de tiempo y/o horarios, habitualmente por el tema de conciliación, ya que muchas de las mujeres eran cuidadoras principales de menores en exclusiva.

El material empírico lo constituyen los discursos articulados por las mujeres entrevistadas, por las personas profesionales y por las integrantes de las organizaciones de mujeres y feministas. En este sentido, se contextualizó el análisis en un nivel sociológico interpretativo (Ruiz, 2009), partiendo de las teorías de género y feministas, y se han analizado tales discursos desde dos niveles combinados: por un lado, por valorar que, además de profundizar en la experiencia particular individual, también era necesario generar una interacción colectiva en el análisis de los discursos que mostrara no solo consonancias y disonancias en la estructura de los relatos, sino también, coincidencias y matices en relación a las vivencias, alcanzando “elementos interpretativos de carácter colectivo” (Aliaga et al., 2012, p. 138). Y, por otro lado, dado este objeto de estudio, se consideró necesario configurar un proceso de análisis en el que trabajar “recurriendo a los diferentes niveles de la triangulación para reflejar la complejidad de los fenómenos sociales y

comunicativos” (Mariño, 2006). Es decir, se agruparon los resultados específicos de cada uno de los grupos de informantes claves (mujeres, profesionales y organizaciones), así como se analizaron de forma interrelacionada los resultados de dichos tres grupos (elementos comunes, elementos divergentes, elementos colectivos, pero matizados, etc.). El proceso de análisis ha consistido en sistematizar la información proporcionada por mujeres, profesionales e integrantes de organizaciones de mujeres a través de categorías temáticas que permitieron codificar el corpus textual, lo que ha permitido realizar un análisis en varios niveles:

Un análisis de discurso centrado en la construcción narrativa de la experiencia de las mujeres o de los servicios y organizaciones que las acompañan y/o apoyan, en el que la sistematización implicaba principalmente la selección de aquellos elementos y episodios significativos del proceso de violencia, estableciendo ejes analíticos y categorizando fundamentalmente las dificultades encontradas respecto a los recursos, pero también en la relación con familia y/o en la sociedad en general, derivado todo ello de la propia situación de violencia. También en el abordaje centrado en soluciones (Sparrer, 2013) de posibles buenas prácticas a tener en cuenta y potenciar.

Una posible propuesta de un modelo de mentoría que pudiese aplicarse en Navarra, estableciéndose los objetivos, enfoques, puntos de partida previos (formación, etc.), protocolización de la intervención —¿cómo se haría?—.

A partir de este proceso analítico se ha elaborado el informe con los resultados más relevantes, expuestos en el siguiente capítulo.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Análisis derivado del mapeo.

Las **características de los programas** que se han identificado a través del mapeo tienen bastantes **similitudes**, ya se desarrollen a **nivel internacional, europeo o nacional**.

A nivel **internacional** se han identificado **doce experiencias** que: 1) o bien llevan a cabo **intervención directa** a través de programas de mentoría con mujeres supervivientes de violencia; 2) o bien **acompañan a profesionales de instituciones y/o organizaciones que desarrollan programas de mentoría con mujeres supervivientes de violencia**, a través del desarrollo de herramientas de trabajo en este ámbito, guías y/o formaciones específicas y/o especializadas, etc. El mapeo realizado ha permitido constatar que, si bien es cierto que **las experiencias de mentoría** en el ámbito de lo social cuentan con una amplia trayectoria y enraizamiento a nivel internacional, aquellas **relativas al acompañamiento en los casos de violencia contra las mujeres** (para ellas o que las lleven a cabo mujeres supervivientes), **son escasas**.

A nivel del **territorio español** se han identificado **siete experiencias** que tienen relación con la mentoría y mujeres supervivientes de violencia contra ellas. En relación con dicha identificación hay dos cuestiones importantes a destacar: la primera, que tanto a nivel internacional, como europeo y nacional, **cuesta en ocasiones identificar de forma clara, aquellas organizaciones con mentoría que actúan de forma específica con mujeres supervivientes de violencia**. Las razones que encontramos son dos: por un lado, porque no refieren la palabra mentoría o porque no refieren que trabajan con mujeres supervivientes de violencia, ya que dichas organizaciones se visibilizan, bien en ámbitos más generalistas como el de *intervención social* o de *trabajo con mujeres*, y no específicamente con mujeres supervivientes de violencia de género. Por otro lado, porque algunas organizaciones se centran más en aquellas situaciones de vulnerabilidad, por cuestiones asociadas a la interseccionalidad (origen, pobreza, clase social, estudios, etc.).

La segunda, que en el caso de la identificación de experiencias a nivel territorial, **también se han tenido en cuenta las redes que existen entre las propias organizaciones**, como es el caso de la organización Lunes Lilas, la cual, a pesar de no tener mucha presencia en la red, ha sido mencionada y aparece recogida en diferentes organizaciones que sí han sido registradas en el mapeo como mentorías en este ámbito.

De las organizaciones identificadas, al igual que ocurre a nivel internacional, **cuesta identificar aquellas que actúan desde la mentoría de forma específica con mujeres supervivientes de violencia de género**.

4.1.1. Formas de actuación.

En lo que respecta al **tipo de actuación** que desarrollan, **se identifican cinco grandes grupos**. La mayoría de las experiencias identificadas a nivel internacional, centran su actividad en relación con la mentoría y los programas de mentoría de forma más *macro*; es decir en la **generación de un marco para la intervención en los casos de violencia contra las mujeres**. En este sentido, recoger que destacan en número las organizaciones que tienen su actividad más centrada en la parte técnica de formación y elaboración de investigaciones y buenas prácticas que aquellas relativas al trabajo directo de intervención con las mujeres. Es decir, realizan formaciones, generan herramientas y procuran asesoramiento a otras entidades, instituciones y/o profesionales que llevan a cabo programas de mentoría con mujeres supervivientes de violencia de género. En esta línea, sus actividades van desde la generación de guías de buenas prácticas disponibles online para la consulta por parte de profesionales o a la impartición de cursos y formaciones para la implementación y/o mejora de programas de mentoría; hasta el diseño y ejecución de programas que ayuden a configurar redes de mentoras. En relación a las **experiencias nacionales**, este porcentaje se invierte, ya que únicamente la organización Dones Mentores genera este tipo de contenido y de formación profesional, siendo **la mayoría de intervenciones** recogidas aquellas centradas en el **acompañamiento directo a las mujeres supervivientes**.

En muchas ocasiones, estas primeras formas de actuación (más macro y marco) van de la mano de la segunda intervención mayoritaria: **la intervención directa**. Dentro de la intervención directa que desarrollan algunas de las experiencias identificadas, también existen diferentes aproximaciones. Algunos de los programas de mentoría que desarrollan están enfocados en atender a las mujeres supervivientes de violencia, mientras que otros funcionan como un complemento a programas más asistenciales de la red de atención pública o mixta/privada. También existe la posibilidad de que realicen un acompañamiento a los propios proyectos de mentoría, actuando como una suerte de supervisión.

Asimismo, se han identificado organizaciones que **ofrecen servicios específicos** dentro de la mentoría, como pueden ser asesoramientos jurídicos, eventos, grupos de desarrollo personal, etc.

En línea con la elaboración de guías e informes, existen organizaciones que realizan **investigaciones**, tanto en lo relativo a la violencia contra las mujeres, como a la utilización de los programas de mentoría con mujeres y otros colectivos como mecanismo de integración social y de empoderamiento.

Desde estas organizaciones y programas también suelen realizarse campañas de **sensibilización**, orientadas a dar a conocer la realidad de la violencia contra las mujeres, el

tráfico sexual y la trata de personas; así como la realidad de las mujeres supervivientes de las mismas.

4.1.2. Tipo de mentorías.

Dentro de aquellas organizaciones que realizan programas de mentoría, se identifican fundamentalmente **dos tipos de mentoría en función de las personas que ejercen como mentoras**. Así, las personas mentoras pueden ser *personas voluntarias no supervivientes de violencia de género*, con un menor o mayor grado de profesionalización en función de su currículum académico (en algunas organizaciones priman a aquellas personas voluntarias con perfiles de psicología o sociales), o pueden ser *mujeres voluntarias supervivientes de violencia de género*, con cierto grado o no de profesionalización.

También existen diferencias entre las organizaciones en función del *nivel de formación* que ofrecen a sus mentoras o el haber pasado o elaborado por ciertos *procesos* estructurados en mayor o menor medida. En este sentido, se encuentran algunos programas de mentoría obligatorios y/o con una serie de **requisitos para poder ejercer de mentora** (por ejemplo, haber terminado el proceso de recuperación de violencia contra las mujeres por un período superior a dos años); mientras que en otras organizaciones no se hace referencia explícita a este tipo de cuestiones y/o elementos.

4.1.3. Objetivos de los programas.

La mayoría de las organizaciones y programas de mentoría que se han identificado coinciden en el objetivo de *inclusión de las mujeres* participantes de los mismos **a través del empoderamiento**, siendo un punto bastante común a las diferentes experiencias. En este sentido, el empoderamiento aparece como enfoque clave, y que fundamentalmente se desarrolla mediante la realización de actividades de todo tipo (sociales, culturales, educativas, etc.) y, sobre todo, de la creación de espacios y relaciones seguras a través de los programas de mentorías. El **enfoque comunitario**, aunque minoritario entre las experiencias, también aparece en las formas de actuación de los programas de mentoría analizados.

Pese a estas cuestiones en común, **cada programa y/o organización cuenta con objetivos concretos** diferentes, siendo **mayoritarios** los siguientes: *desarrollo personal de las mujeres* que acuden, normalmente a través de: 1) la generación y/o fortalecimiento de herramientas para el empoderamiento; 2) la facilitación y el y/o acompañamiento en el acceso a servicios (en este sentido, destacan los legales, vivienda y empleo); 3) la cobertura de las necesidades físicas, emocionales y, en algunos casos, espirituales, teniendo algunas de las experiencias un fuerte corte religioso; 4) el liderazgo de las mujeres a través de la

relación con la persona y las relaciones interpersonales; 5) realización de actividades sociales: celebración de comidas, eventos, etc.; 6) la creación de espacios seguros y de comunidad en función de las necesidades de las mujeres que acuden; 6) la visibilización de las violencias de género y de las mujeres supervivientes; etc.

4.1.4. Metodología de la mentoría.

El tipo de metodología que siguen las diferentes organizaciones, depende tanto del enfoque que le dan a la misma, como de los objetivos que persiguen con ella.

Así, nos podemos encontrar con programas de mentoría que utilizan la *creación de espacios* de sororidad, trabajo e intercambio de experiencias como mecanismo de acompañamiento y de empoderamiento para las mujeres, pasando por un *acompañamiento de tipo más social* en el que se busca la generación de una vinculación con las personas, o la creación de redes de apoyo informales entre mujeres supervivientes y/o entre organizaciones que trabajan en estos contextos. También son numerosas los programas que potencian la *celebración de talleres, actividades culturales y actividades de formación y sensibilización*, así como aquellas que buscan constituir un *grupo de mentoras referentes* para las mujeres supervivientes que se encuentran en proceso de recuperación.

También se pueden identificar metodologías más centradas en cuestiones como la *atención psicológica, o las asesorías jurídicas y sociolaborales*; programas que promueven el *emprendimiento de las mujeres supervivientes*, o potenciar el empoderamiento con el objetivo de la *reincorporación al mercado laboral*.

4.1.5. Población diana.

En lo que respecta a la población a la que van dirigidos los programas de mentoría, la mayoría de las organizaciones seleccionadas están centradas en *mujeres*, mayoritariamente *supervivientes de violencia contra ellas*, pero también se han seleccionado algunas que desarrollan su actividad o bien con personas *migrantes*, con personas supervivientes de *trata* y una de ellas con *menores* que se han visto *expuestas/os a situaciones de violencia*.

En este sentido, resulta significativo que, entre aquellas experiencias que tratan con personas supervivientes de violencias o específicamente de trata, no son tantas las que hacen una referencia explícita a las mujeres en sus programas, pese a que el número de personas que tanto vivencian este tipo de violencias, como que son atendidas en las organizaciones, son principalmente mujeres.

Por otra parte, en lo relativo a las **edades**, existen algunas de estas experiencias que están **dirigidas de forma exclusiva a jóvenes y/o a menores**, como es el caso de “A safe place”, “GEMS” y “Youth collaboratory”.

4.1.6. Estudio de caso de Navarra.

En el caso de las mentorías para el acompañamiento a mujeres en situación de violencia en Navarra, pueden destacarse cuatro grandes grupos: las históricas -*Andrea/Lunes Lilas*-; las profesionalizadas -*Acción contra la trata y Ehuleak*-; las de la actuación en la militancia político social mixta -*Emagin*- y las emergentes asociadas a la autogestión -*Las payasas*-. Esta última se trabajarán de forma específica en este apartado, por ser una posible buena práctica en construcción.

En relación al análisis descriptivo de estas mentorías, decir tres cosas:

La primera, que la mayoría de estas organizaciones de Navarra, como sucedía con las del estado, principalmente llevan a cabo una **intervención directa** con mujeres, aunque **también algunas de ellas acompañan a la administración y/o a profesionales**, sobre todo aquellas más técnicas -*Acción contra la trata, Ehuleak y Emagin*-.

La segunda, que todas ellas, tienen entre sus objetivos el **trabajo en red**, pese a ello se destaca dos posibles buenas prácticas: la red consolidada y “cotidiana” en la intervención en el ámbito de la prostitución y la trata que existe en Navarra. Y las redes en el ámbito de la militancia socio política entre las organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de la izquierda independentista.

La tercera, que la mayoría de ellas son **identificadas socialmente como organizaciones que trabajan con mujeres** y desde una **perspectiva feminista**.

Respecto a sus formas de actuación recoger varias cosas, principalmente cuatro:

Que todas ellas tienen como objetivo la **incidencia política** y llevan a cabo acciones de **sensibilización**, jornadas, conferencias, talleres, etc.

Dentro de estas organizaciones es de interés destacar aquellas que han generado **marcos de actuación** plasmados en guías para su uso como es el caso de *Acción contra la trata* con su *Guía Las Poderosas. Experiencias de trabajo junto a mujeres migrantes supervivientes de violencias machistas* o de *Emagin* con su *Guía para la elaboración de protocolos para la gestión de agresiones machistas en asociaciones y colectivos*. El resto, pese a que puedan tenerlos no los recogen de forma pormenorizada en documentos accesibles.

Todas ellas, además, llevan a cabo **intervenciones directas** y ofrecen acompañamientos específicos y especializados, aunque no exclusivos: *Lunes Lilas*: violencia sexual y violencia vicaria; *Acción contra la trata*: mujeres diversas, y algunas de ellas en situación de prostitución y trata; y *Ehuleak*: atención jurídica en casos complejos (violencia contra las

mujeres, extranjería, toma de decisiones respecto a las hijas/os, etc.). *Emagin*, lleva a cabo estos acompañamientos de forma muy puntual.

Algunas de ellas son **organizaciones mixtas**, es decir que cuentan para su trabajo con mujeres (supervivientes y aquellas que no lo son de forma tan intensa) y profesionales como *Lunes Lilas* y *Acción contra la trata*. Y hay otras que principalmente son **profesionales** como *Ehuleak* y *Emagin*.

Dentro de sus **objetivos** en todas ellas está el trabajo de **problematización y erradicación de la violencia contra las mujeres**, entendida esta en su sentido más amplio, atendiendo a diferentes manifestaciones de la misma; pero muchas de ellas también trabajan para el **empoderamiento** de las mujeres -especialmente de aquellas que están en situación de vulnerabilidad-, lo **comunitario** o la **inclusión social**.

En todas ellas, es fundamental el **acompañamiento**. Y en algunas de ellas es clave la conformación de **grupos de mujeres** (*Acción contra la trata* o *Lunes Lilas*), otras centran más sus esfuerzos en la **atención jurídica, sociolaboral, consultoría**, etc. (*Ehuleak* o *Emagin*).

Además de este recorrido descriptivo de las diferentes organizaciones, se ha llevado a cabo la **recogida y análisis de cierta información que se considera de interés**, en el surgimiento y desarrollo de estas posibles buenas prácticas:

- **Las históricas: Andrea, actualmente Lunes Lilas**

El acompañamiento que realiza actualmente Lunes Lilas, tiene sus **orígenes en los años 80**, centrándose en aquel momento en el colectivo de **mujeres separadas y divorciadas**, a través de la asociación **Andrea**, y que supuso una pieza clave para implementación de los recursos especializados de violencia actuales. Comenzaron en un local de forma autónoma, hubo en un momento **apoyo institucional** que mejoró las condiciones en las que realizaban el trabajo, pero **posteriormente** con el cambio de gobierno dicho apoyo **se perdió**.

“Igual es importante decir que Lunes Lilas es hija de Andrea y que desde los 80, empezamos a hacer todo el proceso de acompañamiento a mujeres, porque en aquel momento se crea lo que es la Comisión de Mujeres Separadas/Divorciadas y tal, que estaban totalmente desamparadas. De ahí ya empezamos todo este trabajo que culmina, que hace que consigamos la casa el centro, la casa de acogida, el centro de atención. Es decir, que todo es producto de. Y ahí hay todo un proceso continuo de acompañamiento a las mujeres. [...] Además, nosotras empezamos haciéndolo en un local de malas maneras, para acabar teniendo el recurso institucional, pero el recurso institucional desaparece de nuevo, se lo carga

el nuevo ayuntamiento cuando entra, entonces tenemos que recurrir, volvemos a hacerlo en cafeterías, en bares y en locales...” (OM.4)

Actualmente comentan, **continúan por dos razones**: por la **necesidad** real existente y como **estrategia política** de trabajo. Su forma de trabajo ha pasado por varias revisiones y debates asociados principalmente a la línea fina entre el trabajo que corresponde a la Administración y lo que corresponde al movimiento feminista, así como los enfoques a evitar -no asistencialismo por ejemplo-:

“Pero nosotras, seguimos. Y lo hemos hecho por dos razones: Una: por la necesidad. Real, propia. Es decir, de que ninguna mujer que decide -sobre todo- utilizar la separación como elemento de evitar la violencia y no pasar por los procesos judiciales etc., sola, no sabe qué hacer, ni donde recurrir Y además siempre se habían sentido -y en parte ahora en algunos lugares también- juzgadas, cuestionadas, etc. Y con poca atención, digamos amable, ¿no? Y otra por estrategia política. Por eso en Lules Lilas estamos mujeres supervivientes -bueno víctimas de la violencia somos todas, vamos a ver- pero... y otras que hemos entrado más por lo ideológico y por lo profesional ¿no? Estamos mezcladas. Es que nosotras consideramos que, sin hacer el contacto directo es imposible conocer la realidad. Tuvimos nuestros debates, en aquellos años porque había gente que decía que eso era asistencialismo, y que el movimiento feminista no teníamos que hacerlo, y otra gente decíamos que sí, que sí, que sí. Y lo hemos mantenido desde entonces. Y creemos que además es necesario de cara a hacer lobby de cara a hacer incidencia, tener el lobby que empuja, es fundamental; y tener los datos, tener la realidad... que es todavía un desastre, incluso hoy en día, también por lo que se arrastra de los años que hablamos” (OM.4)

Acogen todo tipo de violencias, pero sobre todo trabajan con la **violencia vicaria y sexual**, esta última más, desde que son Lunes Lilas:

“Entonces de ahí nosotras pasamos a constituirnos como Lunes Lilas, seguimos con el mismo planteamiento e introdujimos una nueva vertiente de nuestro trabajo que hasta entonces prácticamente no estaba, que era el tema de la violencia sexual. Nosotras, es verdad, no venimos sólo de la mano del asesinato de Nagore, llegamos un poco antes. Pero realmente marca bastante en nuestro trabajo, o por lo menos lo incorpora. Digo esto porque hay muy poco acompañamiento, mentoring en violencia sexual. En ningún sitio. Entre otros motivos, porque bajo el paraguas de la violencia de género, la violencia sexual, -ya sabemos el tema de

una ley especial, todo el lío este-, entonces había muy poco. [...] Una cosa importante nuestra, es que la violencia vicaria la llevamos trabajando desde los 80, casi. No se ha denominado así hasta después. Pero era una cosa que reflejábamos constantemente, toda esa situación Ahora se sabe, se escriben cosas. Pero es algo que lleva muchos años. Y es porque, realmente, nos cuesta a todos los movimientos en general y al feminismo en particular, conseguir que cuando sacamos una cosa, hasta cuando pasa a ser reconocida institucionalmente, pues son ¡30 años! Estamos hablando de una media de esto. Con la violencia sexual ha pasado lo mismo. Años hablando hasta que se ha [reconocido. [...] Nosotras entonces acogemos todos tipo de violencias. Y conocemos un poco todas, pero específicamente la sexual y la vicaria. Lo que no nos hemos planteado trabajar es el tema de menores, algunas de nosotras podrían, pero nosotras no somos especialistas en esa materia. Entonces todo ese tema lo canalizamos hacia otros sitios” (OM.4)

- **Las profesionalizadas: Acción contra la trata y Ehuleak**

En este punto, es especialmente importante, recoger que ambas organizaciones **nacen “de los huecos”** que quedan, después o entre el trabajo institucional, lo que marca en muchas ocasiones, su recorrido.

“En todo el panorama de entidades que trabajamos el tema en Pamplona, en Navarra, sí que creo que hemos encajado muy bien en esos nichos que no existían o estaban desocupados o faltaban en cierto modo, y el grupo de empoderamiento Las Poderosas que se ha convertido en algo bastante potente, porque era una cosa que hacía falta, que surgió de una forma bastante natural y luego se fue desarrollando precisamente, porque era algo que hacía falta” (OM.2)

Pues lo que aquí veíamos que había deficiencias un poco en recursos, en funcionamiento... donde veíamos que había más necesidad, sobre todo de acompañamiento a mujeres en situaciones especialmente complejas que trascienden de lo meramente jurídico. Entonces ahí veíamos como un hueco que no estaba cubierto por ningún otro recurso, todo eso que hemos ido abasteciendo un poco en ese sentido” (OM.3)

Acción Contra la Trata.

Esta organización surge porque a algunas personas **les parece Intolerable mirar hacia otro lado en relación a la prostitución y la trata** “*hacer que no pasaba nada*”, cuando venían que había muchas de estas mujeres a las que les resultaba difícil poder conocer y ejercer sus

derechos, que tenían dificultades para ser atendidas por los servicios y las administraciones públicas y que tenían historias vitales, en las que el miedo y la desconfianza que este genera, estaba muy presente. Dada esta situación que consideraban de **frivolización en el debate social existente** en cuanto a la prostitución, la trata, etc. y **la falta de apoyos para estas mujeres, deciden crear una asociación** para trabajar en la sensibilización, el conocimiento de los propios derechos y el acompañamiento:

“Nos juntamos un grupo de gente a la que esto nos removía muchísimo, nos parecía como bastante intolerable que tuviéramos esto al lado e hiciéramos como si no pasara nada. Empezamos a conocer a algunas mujeres, saliendo a la calle, porque realmente era algo accesible hablar con mujeres que están en la calle y hablar con ellas «hola, ¿qué tal? ¿Qué necesitas? ¿Por qué estás aquí?»”. [...] Entonces creamos la asociación con la intención de trabajar en la sensibilización básicamente. Pero claro es verdad que las mujeres que íbamos conociendo pues nos pedían apoyo, íbamos desarrollando relaciones de confianza, las acompañábamos al médico, a la trabajadora social, a entidades especializadas, a policía, lo que fuera. Y estábamos ahí. Entonces pues viendo las cosas que faltaban... fue algo desde la militancia, desde las necesidades que veíamos y lo que nos movía (...) vimos que sería muy interesante crear unos talleres con las necesidades en concreto que estábamos viendo con las mujeres que conocíamos, para que conocieran sus derechos (...) Queríamos que fuera un lugar de mujeres, no de mujeres en situación de prostitución y trata. No, no, un lugar de mujeres en el que todas nos entenderíamos, hablaríamos de las violencias que nos afectan y nos sintiéramos iguales (...) Entonces empezamos con esos talleres de autodefensa feminista” (OM.2)

Para ello, y con la intención de **crear espacios para mujeres**, en los que **luchar por los derechos** de todas, y que estos fuesen **horizontales** y se **rompiese con el paternalismo**, se crearon diferentes **talleres** (defensa personal, danza para el empoderamiento, etc.). Dichos talleres tuvieron muy buena acogida, por lo que **se establecieron de forma continua** (mensualmente al inicio, quincenalmente después y semanalmente hoy día); llegando un momento en el que tuvieron que **profesionalizarse**. Estos se centran en la formación en derechos para las mujeres; así como en un espacio de apoyo y cuidado generado desde la propia decisión de sus integrantes. Trabajan mucho también, desde estrategias y mediadores artísticos, buscando establecer un espacio en el que conocerse, entenderse y acompañarse (echarse una mano):

“Poquito a poquito ha sido como muy paulatino. Los encuentros que hacíamos al principio mensuales también teníamos que hacer grupo, construir grupo, generar confianza y demás, entonces utilizábamos muchas estrategias artísticas. [...] lugares donde estar a gusto y confiar y estar entre nosotras y bueno, ir tendiéndonos una mano, ir conociéndonos y entendiéndonos mejor todas, crear nuestro espacio, el de todas” (OM.2)

El espacio ha ido avanzando con el tiempo, aumentando el número de participantes y también la necesidad de **atender** de forma específica a las **diferentes necesidades de sus integrantes** (recién llegadas, mujeres que ya llevan más tiempo y más trabajo, etc.). Razón esta última por la que se han creado dos subgrupos de trabajo:

“Al principio empezamos siendo diez, ahora es que vienen más de cincuenta. Entonces claro, tenemos que estar cuidando también los espacios y todo (...) viendo también las que acaban de llegar, las que llevaban más trabajito y tal han surgido dos subgrupos para ir trabajando cosas más especializadas. (...) Uno es el de las agentes de cambio, que es el de las mujeres que reconocen su historia de violencia y quieren utilizar para ayudar a otras mujeres. Son las mujeres futuras mediadoras o de las que podemos echar mano cuando necesitamos apoyo para ayudar a otra mujer o dar charlas, para contar su historia... Estas han dado un paso más. (...) y luego hay otro que es el de las Kawthar, que es mujer poderosa, mujer fuerte en árabe, y son mujeres de origen magrebí que también vienen con historias muy concretas que necesitan trabajar también por separado (...) intentamos que se junten y que haya diversidad en el grupo, que el grupo no tenga la etiqueta de supervivientes de prostitución y trata (...) Que las mujeres vean que hay dos del grupo que han sido contratadas como mediadoras, lo que también valida a todas las demás, que se sienten reconocidas y tienen esperanzas de ver que otra mujer como ellas ha progresado y que ellas también pueden. Es que es un espejo que tiene muchos puntos a favor por todos lados” (OM.2)

El apoyo fundamentalmente se centra en **necesidades básicas** (ayuda económica, vivienda, información, salud física y mental) y también en **todo aquello que “va surgiendo”**. Las mujeres llegan a la organización por diferentes vías: el boca a boca principalmente, pero también por derivaciones (otras entidades, unidades de barrio, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, por particulares, etc.). También porque alguna mujer ha visto alguna actividad de las que hacen y se anima a contactarlas, principalmente por redes sociales. Además de los **talleres**, centrales en su intervención, llevan a cabo **acciones de cooperación**

al desarrollo **en Nigeria** para la prevención de la captación de la trata y la violencia de género, así como otras actividades de **sensibilización y empoderamiento**, sobre todo asociado a la toma de la palabra (documental, disco-libro, etc.). Y han creado una **empresa de inserción** de un curso “costura poderosa”.

También recoger que tienen dificultades estructurales en relación a las condiciones laborales (la estabilidad económica, la precariedad laboral) y espaciales (la falta de espacios), para un equipo, “casualmente” íntegramente conformado por mujeres y que trabajan con y para mujeres:

“[...] poco personal y no dar abasto, la verdad, para un trabajo que es muy delicado y que requiere muchos conocimientos y profesionalidad y confianza (...) y mucho tiempo y compromiso. [...] casualmente estamos todo mujeres dispuestas a ofrecer todo nuestro tiempo, compromiso, cariño, porque intentamos hacerlo todo desde la humanidad y cariño posible, y de forma muy precaria sin saber si vamos a poder ser contratadas el año que viene, o como vamos a acabar el año, con los sueldos más mínimos...” (OM.2)

Además, en la entrevista se recogieron **buenas prácticas** que considera que son esenciales en el **marco de intervención en el caso de la prostitución y la trata en Navarra**, como son la acreditación como superviviente de violencia en la Ley Foral 2015 contra la violencia hacia las mujeres o la renta garantizada:

“Ha habido avances de los que estamos contentas, yo veo muchas cosas positivas que hay en Navarra, que es el hecho de que la prostitución y la trata se considera una forma de violencia de género, realmente es algo que puede parecer simbólico, pero para estas mujeres sí que supone. (...) Nos está sirviendo para mucho, nos permite dar pasos en el reconocimiento de derechos y trabajar con ellas. El hecho de que existan apoyos como la renta garantizada (...) también es lo que permite el restablecimiento de las mujeres, el irse desvinculando poco a poco de la situación de prostitución y trata (...) Sin eso básico, que no tengan que estar preocupándose de cómo van a llegar a final de mes es fundamental, sin eso no podríamos trabajar. Y eso lo podemos hacer porque estamos en Navarra y esto se hace” (OM.2)

Ehuleak

La organización **surge de la mano** de una entidad clásica en el trabajo de erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado, como es la **Comisión para la investigación de los malos tratos a mujeres**, de la que **actualmente están ya desligadas**:

“La asociación nace vinculada a la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres de ámbito estatal, que es una de las asociaciones más antiguas que trabaja el asunto de la violencia contra las mujeres. Y nada un poco para aposentarse en Navarra. Este año es el primero que empezamos a funcionar separadas” (OM.3)

Atienden fundamentalmente aquellos casos, como se ha recogido previamente que, trascienden lo meramente jurídico y que necesitan de acompañamiento por ser **casos especialmente complejos** -trámites y gestiones en temas de extranjería, toma de decisiones respecto a sus hijas/os en supervivientes de violencia, asuntos complejos donde no se ha dado una respuesta judicial ni de ningún tipo, violencia en la pareja, violencia sexual y prostitución y trata, principalmente.

En este sentido, destacan dos situaciones de especial desprotección como son: por un lado, **las mujeres en situación de prostitución en pisos**, por la dificultad que existe de ser vistas; de acceso a los recursos (desconocimiento, aislamiento derivado de la trata); de que los recursos generalistas consideren y aborden necesidades específicas -rigidez institucional que deja fuera a estas mujeres, no les sirven o los queman-; etc.).

“Porque además en violencia hay infinidad de recursos públicos (...) pero en prostitución y trata no hay nada. Hay lo que en las entidades (...) Y encima está muy invisibilizado todavía, y es uno de los puntos que vimos cuando empezamos a trabajar: el hueco que había, o el nicho que había, en atención a las mujeres sobre todo en pisos” (OM.3)

Y, por otro lado, las mujeres en situación de **violencia encubierta o que no ha sido denunciada**, con criaturas, que no tienen acceso a recursos o aquellos otros, **casos donde la violencia no la estiman**:

“Porque la violencia, sí, es denunciada, es violencia psicológica sutil, de tal manera que es invisibilizada judicialmente... y te dicen que estás loca. [...] Y en los casos en los que hay violencia pues ahora te puedes articular una suspensión de régimen de visitas o algo, y si está afectando a los menores también, pero en los casos donde la violencia no te la estiman...” (OM.3)

Trabajan en Pamplona y Comarca, también Estella y Tudela, donde hacen acompañamiento.

Para contactar la organización hay distintos canales: visitas periódicas a los pisos - principalmente tema sanitario y documentación-; o a través de otras asociaciones que les derivan, principalmente en relación al tema de asesoramiento jurídico; o por el boca a boca.

- **Las de la militancia político social mixta EMAGIN**

La buena práctica que se recoge de Emagin, es la *Guía para la elaboración de protocolos para la gestión de agresiones machistas en asociaciones y colectivos*. Es decir, se trata de una herramienta para actuar en los casos de agresiones contra mujeres, que puedan darse en organizaciones mixtas, desde una perspectiva en la intervención, no punitivista.

Dicha guía nace de la existencia de un aumento en la prevalencia de denuncias de violencia contra las mujeres en asociaciones y colectivos mixtos, y en la necesidad de encontrar herramientas de actuación para estos casos no basadas en el castigo:

Nosotras nos enfocamos más desde una necesidad que hay en los movimientos sociales o en los colectivos afines a una izquierda feminista independentista, porque cada vez hay más casos dentro de los colectivos, de agresiones de diferentes intensidades, y entonces: ¿qué hacemos con estos casos? Es muy fácil cuando no conoces a la persona, pero cuando ha sido tu compañero de toda la vida, militante... ¿Qué hacemos con ellos?, ¿queremos seguir con la misma lógica punitivista? A la cárcel no, pero fuera de aquí, te exiliamos, muerte social, que es al final una forma de castigo. Si no queremos reproducir eso, porque luego igual ese tío se va a otro sitio y vuelve a hacer lo mismo. Si creemos en una transformación social, y que las personas pueden cambiar, pues igual tenemos que responsabilizaros del proceso, de que ese tío, pueda cambiar sus actitudes, y que pueda hacer una reinserción social y que pueda volver al colectivo habiéndose currado sus aptitudes. Un poco desde esa preocupación, necesitamos otra cosa, hacerlo diferente, otras herramientas” (OM. 7)

Para ello, proponen, en los casos en los que el hombre que ha agredido acepte la acción y quiera hacer un trabajo en este sentido -si lo niega, lo cuestiona, etc. las propuestas de actuación serían otras-, una **intervención triangular** en la que: las mujeres supervivientes integrantes de los colectivos encuentren apoyos dentro de la organización; los hombres que han agredido puedan revisarse y modificar sus comportamientos, así como reparar las posibles consecuencias de sus actos; y la comunidad pueda socializar este proceso e integrarlo:

“Solo ponemos en marcha estos procesos, cuando el tío desde el principio asume lo que ha hecho, lo acepta y está dispuesto a hacer algo o a responsabilizarse del

daño causado y hacer un curro. Si el tío no asume, o niega o le quita importancia o “no, no eso es mentira, yo no hice eso”. No se ponen en marcha estos procesos, ahí se entiende que se pueden tomar otro tipo de medidas, denuncia pública o... El punto de partida es que él asuma lo que ha hecho. Y que sean agresiones de no muy alta intensidad. [...] La prioridad es la mujer, no entendemos estos procesos como una mediación, escuchamos a un aparte, escuchamos a la otra y luego decidimos que hacer. No ya partimos de unas relaciones de poder, si una tía viene a denunciar algo, le creemos, y la prioridad va a ser protegerla a ella, su bienestar, partimos desde ahí también” (OM.7)

Para la implementación de dicha actuación, entienden que, pese a los avances conseguidos, hay que seguir abordando **posibles dificultades** que puedan ir apareciendo en su implementación, destacándose tres:

Por un lado, la no consolidación de la idea que **la violencia es transversal** y puede darse en cualquier espacio, también en los de la militancia sociopolítica:

“El mayor vacío es por una parte que las tías puedan contar con el respaldo del colectivo, que antes no se suponía que en este tipo de colectivos pudiese haber agresiones o violencia machista, y muchas veces les resultaba mucho más difícil poder denunciar: militante coherente, referente cultural o político. Con esta última ola del feminismo y que cada vez hay más denuncias socialmente, también dentro de los colectivos las tías se están animando mucho más a denunciar, hacer protocolos, ante estas situaciones. Así pueden contar con el colectivo, que las va a apoyar” (OM.7)

Por otro lado, **qué puede hacerse con los hombres que han agredido**, ya que la falta de recursos para ellos, paraliza muchas veces estos posibles procesos restaurativos:

“[...] ¿qué hacemos con los agresores? No hay recursos con los tíos, ahí hay un gran vacío. Hemos tenido experiencias de algún tío que ha estado haciendo trabajos con tíos que estaban en algún movimiento social, que se les había denunciado por hacer una agresión, él trabajaba más un proceso más individualizado, que luego se les derivaba o iban a la Oficina de Víctimas del Delito que trabajan con agresores, fue la primera derivación en este sentido que tuvieron. [...] Este tipo de procesos, proponen que el tío se lo curre, pero vale: ¿dónde va a trabajárselo? Que vayan a grupos, a terapia con perspectiva de género para hombres, también depende del lugar, que estamos dispersas. Ahí hay todavía un gran vacío, y son los tíos feministas, los que tiene que empezar a inventarse algo,

también. [...] Institucionalmente sería interesante que pueda crearse algún recurso para trabajar con los hombres, sería muy interesante, para poder derivarlos ahí, porque también: ¿hasta qué punto los colectivos del movimiento social pueden asumir todo. Terapeutas hombres, feministas, eso sería” (OM.7)

Y, en tercer lugar, **las resistencias** a veces, de la **organización** o del **colectivo** a revisarse internamente o **la falta de estructura para sostener este proceso** que requiere de tiempo y energía:

“Nosotras trabajamos en una pirámide con tres partes: la persona agredida, la persona que ha hecho una agresión y la comunidad. Para no etiquetar. Lo que ha pasado le impacta a la mujer, pero también a la comunidad y hay que hacer algo para sanar. Aquí nos encontramos con las dificultades de que no haya una estructura que pueda sostener esos procesos, si hay una organización sí, porque pueden implicar a gente, porque estos procesos requieren mogollón de tiempo, de energía, etc. Y también muchas resistencias a implicarse, a entender que esto tiene que ver con todo el mundo y que tú también te lo tienes que currar” (OM.7)

El trabajo de esta organización se establece, principalmente, en **dos líneas de acción**: por un lado, la parte más profesionalizada que realiza **acompañamientos a las asociaciones y colectivos** desde la perspectiva de género, también en este ámbito. Y, por otro lado, la **incidencia política** desde la propia organización y también de forma colectiva con los movimientos sociales:

“Acompañar la gestión de un caso, acompañar todo el caso, como se puede crear el grupo motor, que pasos hay que dar, como hacer esa primera quedada con la mujer, etc. sería más acompañar ese proceso, que también al principio se pone las pilas, pero como se mantienen en el tiempo, porque al principio sí, pero luego ya no. Hay que revisar como está ella, si han cambiado sus necesidades, si él está respetando lo que se ha acordado, poder ir modificando las decisiones que se han tomado -dejar los espacios, la militancia, etc.-. El acompañar al grupo que se ha creado para gestionar el caso, y poder ayudar a tomar esas decisiones” (OM.7)

- **Las emergentes asociadas a la autogestión: Las payasas**

En este punto se quiere visibilizar una experiencia que se ha recogido en una de las entrevistas a una mujer superviviente y que se considera, puede ser una buena práctica. Dicha experiencia, visibiliza la **generación de un grupo autogestionado**, integrado por **mujeres supervivientes**, que se conformó tras un taller de clown planteado por la institución,

para el abordaje y recuperación de situaciones de violencia, y que se supone para ellas, un espacio propio, seguro y de cuidado, algo que, en esencia, se entiende debe permear en las mentorías. La información pormenorizada sobre este grupo autodenominado “Las payasas” se recoge de forma más prolija para su consulta, en el apartado de buenas prácticas.

4.2. Análisis de las entrevistas.

En este apartado se recoge y estructura la información de los diferentes ítems que se han considerados claves en relación a la intervención social que se realiza en Navarra, en los casos de violencia contra las mujeres, principalmente centrados tanto en los vacíos existentes, necesidades, demandas y problemáticas, como aquellas posibles buenas prácticas encontradas. Dicha información se ha recogido a través de la realización de varias entrevistas a mujeres supervivientes; así como a profesionales de organismos navarros y entidades que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres; con el objetivo de detectar elementos relativos al propio funcionamiento y organización de estos recursos, así como herramientas, posibles estrategias de mentoría y coordinación que se están dando dentro y entre los mismos.

4.2.1. Puntos de partida.

- Situación actual de las organizaciones feministas en Navarra: elementos a tener en cuenta.

La idiosincrasia del movimiento de mujeres y feministas en Navarra, está marcado por una trayectoria en la que existen **diversos liderazgos históricos**, a veces enfrentados, que todavía permean la conformación, y relación entre las diferentes organizaciones. Algo, que pese a haber sido especialmente activas también hoy día y pioneras en el acompañamiento en los casos de violencia, tiene consecuencias como por ejemplo tal y como recoge una de las asociaciones entrevistadas, la **falta de una red consolidada**:

“[...] en Navarra, no hemos hecho la red bien, todavía. No hay red. Nosotras hemos hecho red con organizaciones de fuera de Navarra [refiriéndose al Estado]. Trabajamos con las de mentoría de Vizcaya y de Guipúzcoa, trabajamos con las de Barcelona y luego, con una red estatal de mujeres resilientes, que estamos ahí también. Y sin embargo en Navarra, ¡no hay red! Estamos grupos, estamos haciendo, unas de una manera, otras de otra; pero no está la red. Falta la red. Falta mirarse con cariño. Respetar el trabajo” (OM.4)

Además, existen diferentes **situaciones estructurales** que condicionan, según las propias organizaciones entrevistadas, el movimiento organizativo: por un lado, los **diferentes objetivos y niveles de formación y participación** que en este ámbito tienen las organizaciones de mujeres y feministas:

“[...] en mi zona la participación en ciertas cosas es todavía muy baja porque va la gente que está muy muy sensibilizada, hay que ir muy poco a poco, y sin dejar tampoco el encaje de bolillos. Un poco encajar ambas formas, ambos objetivos...”
(SE.1)

Por otro lado, la **desactivación de los movimientos sociales** actualmente derivado de la **pandemia** y también la ya detectada previamente a dicha pandemia, **falta de relevo generacional**, sobre todo en la zona rural:

“[...] en mi pueblo, no hay concejalía, pero hay una asociación que siempre me llaman «Oye ¿Que podemos hacer con este dinero? ¿Tienes concursos? ¿Tienes talleres?» y no va nadie, hemos suspendido esta navidad dos talleres. Uno para empoderamiento para mujeres y otro para empoderamiento para adolescentes porque no va gente, últimamente no va nadie” (SE.1)

“[...] en zona rural, sí que veo con las asociaciones que nos ha tocado hacer presentaciones, que no hay personas jóvenes. Es gente muy mayor, yo sí que echo en falta un poco esas asociaciones donde haya gente que no tenga la media de edad 70 años. No hay relevo generacional. Y también hay una parte de los colectivos, que después de dos años de pandemia, mantener los colectivos feministas que ya había algunos que estaban en coma... que también venimos de dos años un poco...” (SE.1)

A lo que se suma, los **conflictos** entre las diversas organizaciones del movimiento: *“Entre los grupos mismos, hay muchas peleas”* (OM.4); así como los **debates actuales dentro del feminismo** que, pese a su riqueza, complejizan el mapa de la realidad hoy:

“Y espérate, que ahora que está cada día más enmarañado en el feminismo. Yo creo que todo eso al final va a incidir, pero espero que sepamos ver el común. Pero bueno, no sé lo que pasará” (OM.4)

También, **el miedo** que todavía, a día de hoy, se tiene a la **palabra feminismo**, sobre todo en algunas edades y zonas:

“[...] hay algunas que no son colectivos feministas, de mujeres (...) no son feministas, porque si ya le pones la coletilla de feminista, 60 o 40 se van. De hecho, nosotras hicimos un video en la asociación de mujeres y una de las cosas que salió es que la palabra feminista asusta todavía, en ciertas zonas y de un grupo de edad para abajo ya hemos ido normalizando, bueno, normalizando no, si no que ya tenemos muy claro lo que es el feminismo; sin embargo hay un montón de mujeres feministas que huyen de esa palabra, da pavor, todavía hay muchos estereotipos que...” (SE:1)

Y la **necesidad de capacitación** en las organizaciones de mujeres en relación a la **violencia contra las mujeres**; ya que este es un **fenómeno complejo y específico**:

“[A las organizaciones de mujeres] les falta mucha capacitación. Porque todas tienen muy claro que sí, abajo el patriarcado, esto lo tenemos muy claro, pero ostras, la violencia es un fenómeno muy específico. Requiere un conocimiento del marco legal que es muy importante (...) es el marco que nos ubica de actuación” (OM.1)

- Organizaciones de mujeres y feministas y mentorías en el acompañamiento de aquellos casos de violencia contra las mujeres.

Si bien la actuación con “*espíritu de mentoría*”, tal y como se ha recogido previamente, ya existía en **organizaciones históricas** en Navarra; es en los últimos años cuando esta ha adquirido una posición prevalente, **a raíz de la demanda de más capacitación** en este sentido, dentro del movimiento feminista:

“La formación especializada que organizamos desde COMFIN, vino a raíz de la propia demanda de las asociaciones. [...] Decían, que ya acompañaban a mujeres que estaban en situación de violencia, que era una gestión que ellas ya hacían, y entonces demandaban una mayor capacitación. Una, para saber cómo acompañar (...) Y dos, porque no eran capaces de detectar del todo las situaciones de violencia. En definitiva, cómo podían aumentar la capacitación de forma que les ayudase más, a hacer un acompañamiento más eficaz y más efectivo” (OM.1)

En el mapeo de las **organizaciones de mujeres y feministas de Navarra** que, de una manera u otra están **realizando acciones en relación a la violencia contra las mujeres**, existe una gran **diversidad** que, podría agruparse para su análisis en **tres grupos**: el primero, aquellas organizaciones que actualmente ya **acompañan casos**; siendo su característica

fundamental la disparidad -algunas históricas, otras profesionalizadas, algunas muy centradas en sus problemáticas, etc.-; y derivado de esta, la actuación atomizada y la dificultad del trabajo en red, pese a ser un objetivo en la mayoría de ellas. El segundo, **organizaciones que se encuentran con casos** y mujeres en situación de violencia y como están en comisiones o consejos de igualdad, se involucran. Y, el tercero y último, aquellas organizaciones que en principio **no llevan a cabo intervenciones** en los casos de violencia contra las mujeres, pero que **podrían/querrían darle un giro a su organización** y poder participar en el programa de mentoría:

“Es decir, asociaciones que ya efectúan acompañamiento, otras que no pero que están involucradas en situaciones de maltrato o bien que participan en comisiones o bien están en consejos de la mujer y por tanto el tema les interesa, y por otro lado aquellas otras que ni lo uno ni lo otro, pero que decían «bueno, a mí no me importa darle un giro a mi asociación» (...) «darle un giro a la asociación y si me encuentro con casos y puedo aprender esto, poder ayudar en ese caso en concreto»” (OM.1)

En relación con este primer grupo, es decir, aquellas organizaciones que, a día de hoy, tienen entre sus objetivos el acompañamiento a mujeres supervivientes de violencia, se recoge una amplia **variedad**, que va desde **las profesionalizadas** que tienen unos procesos de actuación reflexionados, participados y consolidados, hasta aquellas otras que, si bien acompañan, en análisis previos realizados se considera tienen **deficiencias estructurales para que dicho acompañamiento sea real**, pese al trabajo que realizan y las ganas que le ponen:

“Para acompañar, lo que se veía es que había muchas formas, y bastantes diferencias, no todas están igual de preparadas, las más preparadas son las profesionalizadas, otras que decían que acompañaban en realidad eran casi unipersonales: ¿cuántas personas miembros de esa asociación están acompañando? Y veías que no, que realmente acompañan muy pocas. Eso se veía muy deficitario” (OM.1)

En este sentido, también es de interés, en relación a las organizaciones más profesionalizadas, entender las **características de las entidades del tercer sector en Navarra**, en cuanto a esta diversidad previamente abordada, así como la dificultad del trabajo en red, pese a su necesidad y deseo:

“Luego también es muy característico el mapa de las entidades del Tercer Sector en Navarra, que somos muchas y muy pequeñitas. Entonces no tiene nada que ver con otros territorios. Que hay grandes organizaciones que copan un montón de campos, aquí somos pues más satélites” (OM.3).

4.2.2. Vacíos existentes, necesidades, demandas y problemáticas en la intervención en los casos de violencia contra las mujeres.

En este apartado, las **dificultades** encontradas se han establecido, siguiendo el marco del **proceso de violencia y personas/agentes sociales implicadas**, en **seis grandes bloques**: las mujeres supervivientes, los hombres que han ejercido algún tipo de violencia contra estas, las criaturas en el caso de que existan, las familias y amistades, los recursos y la sociedad en general. El objetivo del mismo, es visibilizar aquellas **necesidades, demandas y problemáticas** existentes en los casos de violencia contra las mujeres para, a raíz de las mismas, poder **detectar posibles huecos** que respecto a las mismas **puedan cubrir las organizaciones de mujeres y feministas**.

- **En relación a las mujeres.**

En el caso de las mujeres supervivientes, lo que se ha trabajado es el propio proceso de violencia. Es decir, **cuáles han sido las necesidades en las diferentes fases**: proceso de violencia (indicadores de violencia), salida y situación posterior a la salida.

- **Procesos de violencia.**

Como punto de partida, es importante recoger que el **proceso de violencia es largo, complejo, tortuoso, ambivalente, que necesita su tiempo y agotador**, sobre todo psicológicamente:

“Actualmente estoy en periodo de superación todavía. Complicado. Lo he pasado muy mal. Cuando tomo la decisión son cinco años, pero los problemas vienen lógicamente antes, o bueno, mis sentimientos estaban antes” (MS.2)

“Hay momentos que digo que vale, pues bien, estoy súper fuerte. Pero otros momentos que, ostras, hay cosicas que todavía arrastro” (MS.3)

En este proceso, también son importantes las **dificultades** que existen en cuanto a la **autodetección de la situación de violencia** que se está viviendo y al que han hecho referencia varias de las mujeres supervivientes entrevistadas, más cuando muchas de ellas

no cumplían con el “arquetipo de víctimas” y eran mujeres independientes, empoderadas, con estudios, empleo, relaciones familiares y de amistad, etc.

“Sí que es verdad que había pequeñas cosas que yo no me daba cuenta, como todas, de las que, bueno, pues cierta música que me gustaba dejé de oír, cierta ropa que me gustaba dejé de ponerme, por ejemplo. [...] sí, eran pequeños detalles así, pero, yo ahora mismo, desde esa perspectiva, seguía sin considerarlos violencia porque también era una cosa que no me daba cuenta, pero aceptaba. Pues bueno, son ciertas cosas que quizás ahora, en una pareja no toleraría” (MS.8)

Estas **dificultades para la autodetección** aumentan cuando se trata de **violencia psicológica**, necesitando para su reconocimiento muchas veces **inputs externos** para la toma de conciencia y/o poder ponerle palabra a lo que está sucediendo:

“Sobre todo lo último ya fue cuando me dejó de hablar durante seis meses, vamos como si no existiera. [...] fuimos a París mi hijo y yo con mi familia, y yo veía cómo se comportaban pues mi cuñado, mi hermano que es bastante machirulo, y llamaba a su mujer y a su hija que no habían venido, y decía «¿y yo? Lleva seis meses sin hablarme, se dirige con desprecio cuando tiene que...» y fue un cúmulo de cosas que dije «pues hasta aquí, no puedo más»” (MS.2)

“[...] fue como acoso continuado, y me di cuenta cuando me dijo mi hermana que se podía denunciar. Hasta que no me dijo una persona que eso se podía denunciar, yo no sabía que existía la posibilidad” (MS. 1)

Varias de las mujeres entrevistadas, refieren que hubiesen sido mejor vivir **violencia física**, porque esta **es más fácilmente detectable** y el tiempo de relación, prevén, hubiese sido más corto y las consecuencias en todos los ámbitos, por ende, menores.

“Físicamente no hubo ninguna agresión, no lo hubiese [permitido]. Esto lo he hablado con la psicóloga, yo creo que en mi caso eso hubiese sido mejor (...) porque yo la violencia, o lo que nos han contado es pues cuando se le pega a alguien. Pero no, yo he aprendido a identificar los tipos de violencia que he sufrido y creo que ha sido peor para mí como persona” (MS.2)

En este proceso, también son importante las **dificultades** tanto en la **autoconceptualización** como **mujer víctima de violencia**, como en la **conceptualización de él, como agresor**:

“Me cuesta, me jode, me duele. Me duele pensar también que he sido una mujer maltratada porque claro, como no me han pegado; yo tampoco quería verme

reflejada, y digo «ostras, si he sido una tía súper independiente». Pero bueno, ahí está. [...] Y a él, parece que esa... persona. Es que me cuesta incluso llamarle maltratador” (MS.2)

“La primera que me lo dijo fue la trabajadora social del centro de salud: “eso que te pasa es violencia de género”. No volví más, me cerré, no estaba preparada ni para oír, ni para reconocer. Ahora ya sí” (MS.3)

Este también un proceso marcado por el silencio, el secreto, la culpa y la vergüenza; son violencias silenciosas y silenciadas:

“Yo creo que también la falta de comunicación, o que no hablemos la mayoría. Ahora porque he pasado o estoy pasando el proceso, veo que este tipo de violencias creo que están a la orden del día, fíjate lo que te digo, pero se llevan en silencio. Nadie expresa nada” (MS.2)

En estas relaciones de violencia, además, se dan situaciones de enganche emocional y **dependencia de esa persona**, propias de este fenómeno; y específicamente de la violencia social, lo que hace más difícil **la salida**, incluso cuando se ha **intentado de forma reiterada**. Algo que las hace sentirse culpables y algo “tontas”:

Dependencia:

“No tomas ningún tipo de decisión porque llega un momento en el que ¿para dónde tiras? Ni económica ni psicológicamente. La dependencia es total hacia esa persona. Es que para todo” (MS.2)

Violencia social:

“En mi caso por lo menor el proceso ha sido siempre como aislamiento, te alejan de la gente, te hacen desconfiar [...] llega un punto en el que la única referencia es esa persona” (MS.1)

“Tengo amigas, sí, no mucho, pero porque la labor de él ha sido siempre tener en casa, trabajo, casa, trabajo. Entonces partes de cero, partes de cero” (MS.4)

No dejarle “a la primera” ... ahora les resulta incomprensible y doloroso:

“Entonces todo el entorno de él movió todos los hilos para que sus amigos, su hermana, todo el mundo, llamara para convencerme de que tenía que volver con él. Y volví y ese fue mi grandísimo error, porque, claro, estás embarazada, vas a

tener un hijo con esa persona..., no fui capaz de, de..., yo pensé que él iba a cambiar; lo de siempre...” (MS.8)

“Me he separado siete veces. Esta es la séptima. [...] Ahora, gracias a Dios, estoy más que clara, ya no regreso, ya no, no más. Ahora ya no tengo ese velo que tenía antes. Y ahora estoy creo que, en una etapa de enfado, porque me voy dando cuenta de todo lo que me hizo (...) y ando con este sube y baja emocional que digo: «joder, ¿cómo pude soportar tanto? ¿Cómo no me di cuenta antes?» tantas señales, tanto todo y a todo nivel: económico, sexual, emocional con mi hijo. Ya no quiero llorar, pero es fuerte” (MS.5)

“Rompí la relación dos veces, la primera nada, la segunda le puse una denuncia. [...] ahora yo, cuando lo veo desde fuera, digo, si el primer día me levanta la voz, cojo la sartén; pero yo no tenía carácter, le doy un sartenazo. O le digo: ¿Aquí qué pasa? Entonces, ahí yo, lo que yo siento, ese dolor de no haber sabido enfrentarme a él. Porque yo le tenía miedo” (MS.6)

Si a esto se le añaden circunstancias de **dependencia material**, la situación se agrava:

“[...] dada mi situación económica que él se encargó de que fuera lamentable, él estaba convencido de que no... «a dónde vas a ir, so desgraciada», yo trabajaba gratis... Para él, además” (MS.2)

Las salidas de las situaciones de violencia son especialmente complejas también, porque hay un **vínculo con la persona que te maltrata**. Y en ese sentido, tiene lugar **emociones ambivalentes** encontradas, porque saben que no les han tratado bien, pero les siguen queriendo, y se sienten culpables por eso. La utopía romántica en este sentido no ayuda:

“Te enseñan de la educación que has tenido, lo que has visto en tu casa, los tipos de influencia... porque tú tienes un concepto de lo que es ideal, idealizas a tus padres, y crees que si algo no te va bien en tu vida entonces es porque tú no lo has hecho bien. Luego te dicen «el amor mueve montañas, el amor». Lo del amor romántico. Y todas y todos queremos algo así. Y eso no existe. [...] Yo no le deseo ningún mal, no puedo, es que no puedo, no puedo. Y hay momento en los que le echo de menos y digo «pero cómo puedo echar de menos»” (MS.2)

“Es que me contradigo, me lo digo, pero veo que es lo normal. No me vuelvo loca porque veo que es una situación que todas las mujeres que han tenido algún tipo de maltrato la tienen, y esas inseguridades también” (MS.3)

Les dan varias oportunidades, desean que les pidan perdón y así volver, incluso cuando ya han roto, piensan que quizás él tenía razón cuando les decía que estaban mejor con él que solas. Como puede verse, estos **procesos son especialmente complejos, romper el vínculo no resulta sencillo**:

“Le di una oportunidad un tiempo, y cuando ya le dije que me quería separar él no se lo creía, pero es que casi yo tampoco me lo creía, sinceramente. Yo creo en ese momento hubiese estado esperando que me pidiera perdón de rodillas, te lo digo de verdad, y le hubiese perdonado. [...] Es todo lo que tienes y al final dices «a ver si va a tener razón» porque eso también lo dijo «con lo bien que estaría viviendo conmigo». Y viene otra vez el «a lo mejor estaba mejor maltratada que sola», fíjate lo que estoy diciendo” (MS.2)

La culpa vuelve a aparecer y viene acompañada por la **responsabilidad femenina del fracaso de la relación** - por no haberla cuidado lo suficiente, por no haber sido tan buena, por... -, estando esto relacionado con la identidad de género femenina y la función que las mujeres tienen adjudicados en los vínculos de pareja:

“Pero eso lo veo, no sólo en mí, ... «si yo hubiese sido mejor, más buena...». Perdona, no, yo soy buena persona” (MS.2)

“[Juzgarnos] es inevitable, eso por mucho que lo hayas querido trabajar (...) me cuesta mogollón” (MS. 1)

En este sentido, es clave para las mujeres **conocer el círculo de la violencia**, para entender el proceso de la violencia:

“Porque me hubiera vuelto a pedir perdón y hubiera vuelto a creerle. Y gracias a todas las explicaciones que me han dado, de este famoso círculo, maldito círculo de violencia” (MS.5)

Todas **estas situaciones se complejizan cuando existen elementos estructurales** como vivir en la zona rural, ser una persona migrante en situación irregular, no tener redes o tener únicamente las del agresor, etc.

“Me encuentro en toda esta zona pues muy, muy desamparada” (MS.4)

“Yo estaba sin papeles aquí y nos íbamos a casar para tener yo una regularidad y tal. [...] Tenía mil y un temores que si lo dejaba solo me iba a acosar, que si yo hacía algo malo (...) estaba hiper vigilante a todo lo que me podía pasar. Y no quería fallar

en nada porque pensaba que me iban a quitar a mi hijo. Como sus padres tenían dinero, trabajo estable...” (MS.5)

“Lo único que teníamos era a él y a su familia. Porque yo no tenía entorno ni amistades aquí. Yo trabajaba, venía a casa, cuidaba al niño y otra vez a trabajar. Yo no conocía a nadie, a nadie a quien pedir ayuda aquí” (MS.5)

Es destacable también, el hecho de que varias de las mujeres entrevistadas, una parte importante de ellas, han tenido **intentos de suicidio o ideas suicidas**, algo que no hace sino visibilizar las potencia y las consecuencias que tiene el maltrato:

“[...] decía que estás loca. Llegó a tal punto que me fui a Argibide a hacerme pruebas mentales. Llegó a convencerme de que yo estaba mal de la cabeza porque todo el día: ¿Quién te va a querer a tí?, que estás loca, que no te va a querer nadie, tus hijos te van a dejar sola, ya lo vas a ver... Hasta tus hijos van a dejar de quererte. [...] Intenté suicidarme porque, es que era un machaque, era de llamarme al trabajo, de en los intercambios con los niños entrar en un bucle y él aprovechaba, me enganchara por banda y hasta cuatro horas, yo, sentada en la cocina fumando y él gritándome en la puerta de la cocina y haciéndome así con el dedo [gesto típico del dedo medio levantado]. Y aquello a mí me minó. Aquello a mí me destrozó” (MS.8)

“Y luego el sentimiento que tenemos todas es «¿qué estamos haciendo aquí en este mundo?» el pensamiento ese turbio” (MS.3)

“Porque cuando tú estás en una relación así, tu vida no vale mucho, es una mierda. Entonces yo siempre he pensado que igual el día de mañana no estaba aquí, porque yo siempre me he querido quitar la vida igual (...) dejar esta vida pues porque no te llena” (MS.4)

Por sus dinámicas y consecuencias, es importante además en este trabajo, tener en cuenta dos **violencias específicas**, como son la **institucional**, sobre todo asociada a la falta de credibilidad, y la **vicaria**:

Respecto a la primera, las mujeres hacen alusión sobre todo al proceso judicial, en algunos casos dicha violencia puede darse en otras instituciones (servicios sociales, por ejemplo), pero de forma muy destacada, en todos los casos, está asociada al periplo judicial (policía, abogacía, judicatura). Sobre todo, las mujeres destacan la sensación de inseguridad y de pérdida del control en el proceso:

La violencia institucional es la peor, la peor. ¡Ojalá! me hubiera dado una hostia. ¡Ojalá! me la hubiera dado, te lo juro, ojalá me hubiera roto la mandíbula, ojalá,

pero no pasó... A mí, a mí me han hundido las instituciones. [...] a mí se me criminaliza en sentencia penal y a él se le absuelve. Se le absuelve de todo, yo corro con las costas. [...] la violencia institucional ha sido hacia mí; porque le han dado con esa sentencia penal, armas y armas y armas, para seguir atacándome a través de los niños y de la sociedad. No valió para nada. En eso se resume la violencia... Entonces si me dices que denuncien las mujeres, ¡no! Yo no repetiría jamás. Me han castigado a mí por denunciar” (MS.8)

Y en relación a la segunda, **la violencia vicaria** decir que las criaturas suponen una piedra de toque clara en los casos de violencia. *“Somos muy vulnerables, muy frágiles todas. Hay mujeres que llevan meses sin ver a sus hijos, años sin ver a sus hijos, eso es un horror” (MS.8)*. No solo porque se utiliza a los hijos e hijas para agredir a la madre, sino porque también se implementa sobre los estereotipos asociados a las **“buenas vs. malas mujeres”**:

“[...] como él no veía que no podía, ya no sabía por dónde atacar, no se le ocurre mas que la brillante idea de hacerlo a través de los niños. [Después del episodio de violencia] y ahí empieza el periplo, el periplo de intentar, a través de los niños destrozarme a mí, quitarme a los niños, pidió la custodia exclusiva para él... porque yo era un peligro para los menores, dijo su abogada, también que yo era una mujer despechada y que llevaba mal el divorcio. Yo fui la que me separé, y llevo cinco años con mi actual pareja y un año casados. Sí, su abogada dijo que yo era un peligro para los menores porque yo obstaculizaba la relación con el padre. Bueno... alegaron Síndrome de Alienación Parental (MS.8)

“Lo que veo es que el que tú hayas perdido a tus hijos, la gente ya te señala como mala madre, todavía no se ha abierto el concepto de que existe la violencia vicaria. Y entonces ahí es cuando te sientes tú señalada. Y al final dices, bueno, si es que todos utilizan los mismos términos «mala madre», «te has despreocupado», «les has dejado solos»” (MS.4)

Los **casos más sangrantes** son aquellos en los que él ha conseguido que **las criaturas no se relacionen con su madre**, algo que a las mujeres les supone un impacto muy potente, más bajo el mandato de ser *madres y buenas*. El juicio social y la incompreensión son, en estas situaciones, especialmente relevantes:

“Hay gente que no lo entiende. [Te dicen] «tú algo habrás hecho» «tú piensa, no es normal que no te hablen tus hijos» (...) «tú recuerda, algo has hecho, piensa, piensa». [...] y tú, empiezas a ver que tu hijo empieza a coger todo lo que hacía su

padre, empieza él: «¿a dónde te has ido? ¿dónde estabas?» (...) empieza las posturas de su padre, su padre, claro, le va alimentando sin que se dé cuenta él. [...] Lo peor de todo es cuando ves que tus hijos están a favor de él, es una manipulación que dices: «¿dónde estaban mis hijos? Que han desaparecido». Es el mayor dolor que se le puede hacer a una madre” (MS.4)

En muchas de las ocasiones presionan a las mujeres a través de las criaturas, que en el centro de los conflictos, a veces son freno para separarse o a veces, elemento de apoyo para la salida: Muchas mujeres estratégicamente como es este caso, **no se separan antes por el tema de los hijos o intentan infructuosamente llegar a acuerdos** con el padre de sus criaturas, pero finalmente por la escalada de violencia tienen que denunciar, sabiendo en muchos casos, que eso va a significar perder a sus hijas/os:

“Yo no me separo porque quería que mis hijos creciesen... y dices bueno, aguanto, aguanto, aguanto. He aguantado a que mis hijos fuesen mayores de edad y luego me quedo sin hijos, por mi libertad. [...] “No me había planteado yo denunciar, pues pasó lo que no quería, se me torció todo, se me revolvió todo y tuve que ir a denunciar porque el día de la agresión hubo que llamar a la policía [...] ahora sé, que fue lo mejor que me pudo pasar, porque cada día él estaba más bravo, estaba cada vez peor” (MS.4)

Para otras, ver que la **violencia se extendía también hacia el menor**, supone un límite para no continuar con la relación: *“Porque, una de aquellas discusiones, me dijo: «le estás haciendo un puto desgraciado, un puto inútil lo vas a hacer». Claro, a mí, eso ya...” (MS.2)*. Pese a ello, las presiones utilizando al niño, continúan, en el proceso de separación -a través de las custodias- e incluso posteriormente al mismo -impago de pensiones de alimentos-:

“Él no se lo creía «pues a tu hijo se lo vas a decir tú». Bueno pues esas cosas. Y luego pues sí, se lo tuve que decir yo, llorando, él no tuvo cojones” (MS.2)

“Y entonces cuando resulta que tiene que poner dinero empiezan las amenazas «pues como me toques los cojones pido la custodia compartida»” (MS.2)

“Porque además como no había durante dos años no hubo ni convenio regulador ni nada, entonces él me pasaba cuando le parecía y llegaba a tirarme el dinero así [señala lanzándolo con desprecio]. Ya no es lo vivido anterior, si no una vez que tú tomas la decisión, ese desamparo que tienes respecto a tu agresor, porque al final es una manera de agredir, pues era machacarme días. Ahí yo creo que casi acaba con mi salud” (MS.2)

Las consecuencias de la violencia vicaria, son especialmente sangrantes, no solo en relación a la salud, sino también a la sensación de “no poder hacer nada”, y de que este tema *ocupe* una parte importante de tu vida:

“Yo llorando, con ataques de ansiedad al médico y nada, ni un amparo. Hundida, hundida, hundida. Yo ahora sé que no estoy loca y que es la realidad y lo que hay, y que no se puede hacer nada. [...] Ahora, sí, tengo bajones (...) pero te digo los primeros años, que pueden ser los dos o tres primeros años pues el 90% o el 90 y pico por ciento de mis pensamientos era todo, mis hijos, cómo voy a recuperarles, cómo no sé qué...” (MS.4)

Importante destacar también como **obstáculo para la salida** y las consecuencias que esto puede tener posteriormente, el hecho de **no tener regularizada la relación de pareja**: “No habíamos hecho ningún papel y eso luego, ha tenido muchas consecuencias” (MS.2)

Finalmente, **las mujeres toman la decisión de separarse**, pero en casos todavía **siguen queriendo a su pareja**, porque en el vínculo mediado por la violencia se juega a la **ambivalencia**. De hecho, en muchos casos, ellos están convencidos de que se lo están dando todo a ellas, y que son las mujeres las egoístas, las malas: “Y él, su pensamiento además que era lo que te transmite, es que te está dando todo y tú eres una egoísta, una mala persona. Pero es que, yo lo llegabas a creer, ese es el problema” (MS.2). Todo ello, no hace sino visibilizar lo complejo de las situaciones de violencia en las relaciones afectivas:

“Es una forma de hacer las cosas... Porque te dan una cal y una de arena; porque, cuando se ponen a ser melosos, es lo más de lo más. Por eso es muy difícil. [...] Y hay veces que sigo pensándolo, que digo «si yo me hubiese portado de esta manera...», porque además yo tomo la decisión de separarme queriendo a esa persona, queriendo en mi mundo a esa persona” (MS.2)

o Salida de la relación de violencia

Cuando se les pregunta a las mujeres supervivientes ¿qué te ayudó en este proceso?, las respuestas son claras:

Una **ayuda clave**, que recogen muchas de ellas es la de **la familia, las amistades** y también de las **personas compañeras del trabajo**:

“Mi familia me ayuda mucho, mis hermanos, siempre ayudan mucho, mucho. Tengo una hermana que no está aquí, pero hablamos todos los días, es enfermera” (MS.7)

“En el primer momento que hablé con mis hermanos tuve el apoyo de los tres, somos una piña cuando hace falta, entonces eso me ha salvado mucho” (MS.2)
De hecho, tuve mucho miedo y me he encontrado con una red de apoyo de mujeres, de amigas de..., sí, sí, sí, sí, sí. Y eso a mí también me ha ayudado mucho (MS.8)

“Lo que más más me ha servido es tener relaciones de referencia que sean lo contrario. Como tener muchísima confianza, muchísima comunicación, muchísimo apoyo con amistades y familia y poder comparar y decir «ah, vale, es que esto no es» ha sido para mí como lo más importante” (MS. 1)

“Entonces eso a mí [que le apoyen las personas compañeras en su trabajo] me ha ayudado un montón. Si eso no hubiera pasado, no sé qué hubiera pasado conmigo tampoco. Con mi crédito personal, con mi vida, con mi credibilidad..., no lo sé” (MS.8)

Pese a ello, **socialmente el propio proceso de violencia es difícil de entender**, por las supuestas malas elecciones de pareja o porque no se cumple con la idea estereotipada de “víctima”, culpando en ocasiones, a la mujer superviviente de la violencia experimentada:

“Pero cómo los eliges, es que siempre vas con el mismo tipo,” y yo... os lo presenté al principio y nadie se dio cuenta. [...] Sí que ha habido amigos que me han culpado en el proceso o me han hecho responsable, y claro, eso ha sido terrible, obviamente. Ya no son mis amigos porque no ha sido posible” (MS. 1)

“Mis compañeros de trabajo me han apoyado, todos menos dos que son amigo de él, y me preguntaron ¿por qué has estado callada tanto tiempo? Y yo, ¿qué os iba a decir?, ¿qué me llamaba “puta”? ¿Os habierais creído eso?, ¿de mí? Que soy una mujer empoderada, con mi carrera, con independencia. ¿Os lo habierais creído?, ¿Que me intenté suicidar? Pues, no. Ya lo habéis descubierto, vosotros solos” (MS.8)

El **empleo y/o la independencia económica**, también es una ayuda fundamental para poder salir de la relación de violencia:

“Mi trabajo, toda la vida me ayudó, los doce años que he pasado con él, siempre he seguido trabajando, aunque me ponía pegas, tenía que luchar por ir a trabajar

[...] no necesitaba económicamente de él [...] yo creo que es una de las cosas que me ha salvado toda la vida” (MS.3)

“Es que eso me ha dado la vida y luego que estoy super a gusto [en el trabajo]” (MS.2)

El **acompañamiento profesional**, sobre todo el psicológico (público o privado), y también los recursos especializados en violencia. Aunque desde algunos de estos servicios, en ocasiones, tienen la sensación de “dejar a la deriva”:

“Yo antes de salir de casa ya llevaba un año de terapia (...) yo me di cuenta de que me estaba cayendo, estaba entrando en una depresión (...) ahí abrí los ojos, ahí me di cuenta de lo que estaba pasando en mi casa (...) te das cuenta, te dicen... (...) era lo normal, era lo habitual. Te acomodas. Dices. «bueno, pues esta es mi vida, pues ya está, pues con todo, adelante, hasta que me di cuenta que no llegaba, no llegaba” (MS.3)

“Que me hayan acompañado y reafirmado, que en el EAIV validasen mi historia y me ayudasen a aceptarla, sentir que hay alguien ahí, que te acompañan al juicio o que puedes llamarles cuando te sientes mal y poder hablar con alguien media hora” (MS.1)

“Sentimos, sobre todo en la salida, que algunas van a la aventura y a la deriva. Puedes seguir un poco la intervención psicológica, hay equipos, tus hijos siguen en el cole, algunas con temas pendientes en justicia, derivamos al EAIV, o a la trabajadora social del barrio, pero...” (SE.2)

o Situación posterior a la salida de violencia

La sensación que tienen las mujeres supervivientes, es que el proceso de violencia, es un **proceso que “no se cierra en la vida”** (MS.3) -sobre todo cuando se tienen criaturas en común o ellos continúan tratando de tener contacto o violentando-. Y que, además, dicho **proceso**, es bastante **sinuoso**, con idas y vueltas, retornos y cuestionamientos, externos e internos:

“Hasta ahora no hemos tenido comunicación, pero él acaba de salir del centro, el régimen de visitas se lo han ampliado, entonces me está tocando tener relación con él y eso me está costando, o sea, hasta ataques de ansiedad” (MS.3)

“Quieres quitar la denuncia, piensas que tu vida va a ser así para siempre, te sientes súper mal y es como que no le ves sentido a nada y te pueden entrar ganas,

yo ahora que vivo aquí independiente, me podrían dar ganas de volver a Pamplona, de volver a casa de mis padres...” (MS.1)

“Al final son traumas (...) en vez de llevarlo a rastras lo llevas en la mano y lo tienes ahí, sabes que lo tienes ahí (...) y la herida que se quede cicatrizada, está, pero está cicatrizada” (MS.3)

Dicho proceso, en sí mismo, es **agotador, sobre todo cuando ellos “no cejan en su empeño”** de seguir agrediéndolas, incluso después de haberse separado:

“[...] estoy súper cansada, es agotador. Porque, además, yo a veces les digo a mis amigas, esto solo se acaba cuando ellos se mueren. No ves el momento en que esto vaya a acabar. Porque ellos no cejan en su empeño y en su entorno nadie les dice: “¡Oye, para, ya, ¿qué estás haciendo?, para ya!”. Ellos no paran” (MS.8)

“Yo estuve viviendo en Pamplona, pero al final me mudé y ahora él se ha mudado donde vivo yo, sí, sí. Esa es la cosa, en realidad yo no quiero volver a Pamplona, quiero tener una vida aquí, pero es el desgaste que provoca... Te hace replantearte muchas cosas” (MS.1)

Además de todo lo anteriormente recogido, una vez que las mujeres se separan, pueden visibilizar las **consecuencias de la relación de violencia**, que en ocasiones se sigue extendiendo actualmente en su vida. Dichas consecuencias se dan en muchos ámbitos:

Salud. Física y psicológica

Física: agotamiento, empeoramiento de una discapacidad previa, dificultad para dormir por las noches, etc.

“Ahora necesito tranquilidad. Necesito también descansar un poco” (MS.7)

“Cuando se exagera todo, empieza a joderme más la vida, a hacer llamadas por teléfono.... [...] físicamente me afectaba. Yo no estoy bien, tengo una incapacidad. Y ha sido, yo creo que ha sido un... se resintió mucho mi salud” (MS.2)

“Porque claro, yo estuve un año con la psicóloga, porque yo no dormía, entonces, me mandó pastillas” (MS.6)

“La verdad es que a la noche para dormir tengo muchos problemas” (MS.7)

Y psicológica: apatía, falta de concentración, ansiedad, miedo por ti y por tus hijas/os si las tienes, y sobre preocupación.

“Entrás en una apatía de «ahora mi vida es así y va a ser así y tienes que aceptarlo» y claro que tienes que aceptarlo, porque lo has vivido, pero no vas a vivir así siempre” (MS.1)

“Inicié los estudios para sacarme el carné de conducir [vive en un pueblo pequeño de la zona rural], pero estaba tan saturada con esto que no, no retenía nada. No retenía nada” (MS.5)

“[...] porque yo es que no puedo llorar, porque un día me dijo: “Como llores te meto las lágrimas en el cogote”. Y yo creo que me quedó ahí ese trauma o yo no sé lo que es... Y se ha muerto mi hermana, se ha muerto mi cuñado, se han muerto mis padres, primero. Y yo no he podido llorar” (MS.6)

“Me pasaron [información de] un taller de comedia, pero no fui porque me dio ansiedad (...) me pareció una idea genial, pero cuando llegó el momento, pues no” (MS.1)

“Pero también es esa cuestión del miedo por ti y por tus hijos” (MS.8)

“Ahora sí que tengo un poco de temor con respecto a mi hijo. Ahora mi hijo ha empezado a hablar y lo que él me cuenta para mi es desgarrador. De que su padre podría matarlo” (MS.5)

“No quiero pensar más allá. Me están enseñando a no preocuparme, porque si no...” (MS.5)

Relacional: soledad y vínculos relacionales complejos tras la vivencia de la situación de violencia, tanto con amistades, relaciones sociales en general, como específicamente en las relaciones de pareja.

“Sí, me siento muy sola, es muy difícil. Necesito gente más simpática a mi alrededor” (MS.7)

“Tampoco te apetece estar con mucha gente, porque entonces le tienes que contar muy por encima lo que te pasa, porque no estás en una situación normal, y tampoco te apetece contarle tu vida a todo el mundo, por eso no quieres quedar y...” (MS.3)

“Que después de procesos de cinco años, seis años, ocho años, nueve años sin pareja después de estar con él, después de separarte digas: «joe, no puedo recuperar esa parte de mi confiada, es que creo que no se recupera, creo que es imposible. Sinceramente lo digo. Yo no tengo buena disposición, no tengo” (MS.2)
Entonces ya lo tengo asumido. Se me ha pasado el arroz y todo. Y, ¿qué? Ah, sí que hay uno también que me dice, cuando quiera que me invitas a comer, pues gracias, ya tengo comida. ¡A tomar por saco! Porque si te invitan, quieren sacar algo, o ¿no?” (MS.6)

- En relación a ellos.

Respecto a los hombres que han agredido, hay **cinco cuestiones** a destacar, sobre todo por parte de las mujeres supervivientes:

La primera, que suelen tener **dos caras**, una para el exterior y otra para la intimidad, lo que **dificulta** posteriormente la **credibilidad** de la superviviente: *“Claro, de cara al exterior... Fuera presentamos una cosa y dentro somos otra” (MS.2).*

“Y, claro, la, la, gente que no le ha conocido así, me dice el otro día una: “Con lo bueno que era”, digo, sí, muy bueno” (MS.6)

La segunda, que en la mayoría de los casos, las mujeres cuentan que habitualmente sus parejas **no les creen cuando ellas les comunican que van a separarse**, y en muchas de las ocasiones, no les dejan:

“Para cuando decides ese divorcio, quieres divorciarte, y claro, ¿qué pasa? Que no te deja. Ese es el problema. [...] “Se hace la víctima y quiere todo. Quiere la casa, quiere los coches, quiere todo, no hay nunca ningún arreglo. Es imposible. Planteas arreglos, quieres ir a buenas, haces acuerdos por escrito, nunca se acepta. Es alargar, alargar, para que ni te vayas de casa. Y cuando finalmente ve que sí: “Todo lo de tu alrededor te lo voy a quitar”, y entonces su objetivo es quitarte el dinero y quitarte a los hijos” (MS.4)

La tercera, que **cuando ellas deciden separarse**, ellos **intensifican la violencia**. Utilizando para ellos, anclajes en los mandatos de género para las mujeres.

“Y le dije que me separaba, y a partir de ahí empezó para mí una casa de... gritos, insultos, se llegaba a quedar afónico de gritarme. [...] Intentó ponerme a todo el mundo en contra mía, claro, yo no soy de aquí [refiriéndose al pueblo al que se fue a vivir cuando se casó con él], intentó hasta convencer a mi padre de que yo era una mala madre: “es que no sé qué hacer para que los niños...” (MS.8)

“Te dice «es que eres una mala, todo el mundo en (pueblo) te va a mirar, no sabes qué mentiras voy a contar de ti que no te va a abrir nadie las puertas, te voy a quitar a tus hijos», te amenaza «si tienes otro te mato a ti, le mato al otro, me voy a suicidar»” (MS.4)

La cuarta, que en algunos casos van **“perfeccionando la técnica”**, con pocas herramientas institucionales y sociales para frenar la violencia:

“[El tema de reincidencia] a mí, me preocupa mucho, porque este está perfeccionando la técnica, y eso a mí sí que me preocupa, no por mi tanto, que también, pero por la siguiente” (MS.1)

La quinta y última, la necesidad de que **los hombres** comiencen a hacer trabajos específicos de **cuestionamiento de la masculinidad hegemónica**, como herramienta para la prevención de la **violencia contra las mujeres**. La necesidad de terapia específica para ellos, algunas mujeres supervivientes lo ven muy necesario: *“Yo creo que necesitan terapia obligatoria ellos”*(MS.1).

Todas estas situaciones se **agravan en los casos en los que las mujeres se encuentran en situación de irregularidad administrativa** o les atraviesa estructuralmente, algún otro factor de jerarquización social:

“Vivo aquí muy cerca de la plaza y él me perseguía, nos perseguía. Y él llama a la policía a decir que era una inmigrante que trabajaba irregularmente. Entonces también llama a mi madre, a mi padre a decirles, a amenazarlos también, que si yo denunciaba me iban a quitar a mi hijo, que me iban a deportar...” (MS.5)

- **En relación a las hijas e hijos.**

En este apartado, se destaca de forma específica, situaciones asociadas a las criaturas, a las que de forma directa les afecta el proceso de violencia, y que van desde un cambio de escuela, a las consecuencias de la violencia vicaria o el paso por el Punto de Encuentro Familiar (PEF):

En muchas de las ocasiones, los gravámenes en la intervención en los casos de violencia, se realizan sobre las mujeres y/o las y los menores en el caso de que existan. Un ejemplo de ello, es la recomendación profesional de **cambio de centro escolar para no coincidir** con la expareja y padre que había ejercido violencia:

“Pero claro [a los niños] les tuve que cambiar de cole. Nos tuvimos que ir de nuestro pueblo, donde vivíamos (...) el abogado me dijo: «te tienes que ir, no te puedes quedar ahí» y en teoría el círculo social lo tenía yo en ese pueblo, pero él es de ese pueblo. Entonces nos tuvimos que ir nosotras. Tuvimos que cambiar toda la vida” (MS.3)

Las **consecuencias que tiene para las hijas e hijos la violencia vicaria**, que como en este caso, les hace elegir entre personas progenitoras:

“Yo sé que lo han pasado muy mal, muy mal (...) les hacen odiar a una madre que hasta el momento de separarse los quería con locura. Entonces es muy duro para ellos (...) al final para ellos es una contradicción. [mi hija] sí que me pone en la carta que me escribió: «si realmente me quisiesen, no me darían a elegir»” (MS.4)

Los **Puntos de Encuentro Familiar**, herramienta para hacer posible el encuentro de las y los menores con sus padres, cuando las visitas tienen que ser supervisadas o no pueden realizarse de forma normalizada, porque en la relación existe violencia; según **varias de las mujeres entrevistadas**, son **nefastos para la recuperación** de menores y de ellas, llegando incluso a considerarlos recursos en los que se ejerce **violencia institucional**.

“En los puntos de encuentro se vulneran todos los derechos de las mujeres. Ejercen muchas violencias” (OM.5)

En este sentido, es de interés abordar las cuestiones que se plantean a través del siguiente **Estudio de caso**, para argumentar esto, siendo las mismas cuatro. Por razones de protección de las informantes claves, no va a recogerse qué mujer es:

La primera, que es un **recurso con poder**, que a través de sus informes pueden traer consecuencias negativas para la madre y las/os menores en relación al régimen de visitas, resultando destacable, **el miedo** a las consecuencias que permea en los discursos de las mujeres, al hablar de este servicio:

“[...] los PEF, son lo peor... estuve a punto de denunciarlos, pero no lo hice por las posibles consecuencias que podría tener, no puedes denunciar eso, no podemos, yo no puedo hacer nada porque voy a ser la mala. Mis amigas me decían: “no hagas nada, no hagas nada que te va a hundir”

La segunda, que **fuerzan a las criaturas a entrar**, cuando estas no quieren ir:

“[...] Me obligaban a forzar a mis hijos a entrar, cosa que mis hijos no querían, y encima me obligaban a mí a que comprendiera este hombre, y a que entendiera que era el padre de estos menores y que lo mejor para ellos era estar con él. Cuando mis hijos no querían entrar, no quería saber nada, poco menos que la culpable era yo”.

La tercera, que **no tienen perspectiva de género en su intervención**: *“Esas profesionales: ¿qué formación de violencia de género tienen?, ninguna”*; y el **enfoque desde el que trabajan** está centrado en la **familia, la patria potestad del padre** por encima del bien jurídico protegible que son las y los menores:

[...] el coordinador me decía que la familia por encima de todo: “Esta familia...”. Y yo: “pero que esto no es una familia, señor, esto es un padre y unos hijos, no es una familia. [...] y a los niños les decían: “Os vais a arrepentir de no ver a vuestro padre”. [...] Yo salía del punto de encuentro de todos los días vomitando. Había unos setos justo, donde la acera hay unos setos y yo vomitando en los setos. O sea, era horrible aquello, mis hijos le tenían miedo al coordinador. Miedo. Esto es para ayudar a mis hijos a que estén con su padre, a que no pierdan el vínculo, nada más; pero, ¿qué es esto?, esto es una pesadilla, una puñetera pesadilla. En los PEF lo único que buscan es que se lleven bien con el padre, independientemente de lo que hay hecho el padre, da igual. El padre por encima de todo”.

La cuarta, que, en ocasiones, **según relatan las mujeres usuarias**, llegan a **incumplir las leyes** cuando dejan a las criaturas a solas con el padre, cuando este tiene visitas supervisadas:

“[...] y yo tenía por ley establecido en la sentencia, que los niños no podían estar solos con él, y los dejaron solos, y un día cuando mis hijos me lo dijeron...; en cuanto les dejaban solos, él aprovechaba a darles caña”.

- En relación a la familia y amistades.

Como se ha recogido previamente, el **apoyo de familia, amistades y/o personas compañeras de trabajo**, es un elemento clave para poder salir y sobrevivir a la violencia. Pese a ello, como el **proceso es complejo**, suceden varias cosas: por un lado, que las familias y amistades **no siempre tienen un concepto claro y real de lo que es el proceso, y la dureza que el mismo, entraña**, y a veces “*meten la pata*”:

“Tanto a nivel de familia y amigos no tienen un concepto real de todo lo que es el proceso, muchas veces, obviamente te preguntan para poder ayudarte lo mejor posible, pero es horroroso que cuenten todo el tiempo contigo para ayudarte. [...] que obviamente lo hacen con la mejor intención posible, pero que entiendan el proceso y que hasta que encontremos la manera de ayudarnos y de estar no va a ser inmediato, que requiere su tiempo” (MS. 1)

“Tú eres pequeña, vienes ya de ser pequeña, de sentirte pequeña, no te sientes útil, no tienes autoestima. Entonces cuando te vienen a decir el médico «esto es violencia de género» te marca la altura (...) me vino un gigante a decir «vas a terminar en juicio, vas, vas...» y entonces te sientes como «ostras, ¿dónde he estado hasta ahora?» y empiezas a latigarte, ese proceso es súper duro y ese

tiempo hasta que te des cuenta o hasta que empiece un procedimiento, también” (MS.3)

“También he tenido mucho machaque de «es que eres tonta, te has dejado» incluso con gente que me quiere: «con todo lo lista que eres, parece mentira que te hayas dejado...». Hubo un momento que dije: «quiero paz». Que me da igual, que ya iré adelante como sea, que me da igual” (MS.2)

Por otro lado, **las mujeres se sienten apoyadas, pero al mismo tiempo, también incomprendidas**, porque a veces es difícil, como se ha recogido previamente, entender profesional (sobre todo en recursos generalistas) y socialmente este fenómeno:

“Socialmente sí que tienes apoyo, tienes a la familia, tienes a los amigos, pero no te sientes entendida. [...] la gente no entiende a veces igual por qué no te quieres juntar a ciertas personas, tú tienes un montón de cosas que tienes que ir cerrando, porque el tiempo te lo marca y que no te entienda por qué no te quieres venir a tomar una caña. Dices «es que no puedo sentarme ahí y estar hablando de qué han dicho en una serie de televisión, no puedo» (...) No se entiende. Y es que es difícil, porque hay algunos días que no te quieres levantar de la cama. Sabes lo que está pasando y lo peor es que escuchas todos los juicios que están haciendo y encima tienes que explicar cuando la gente dice «es que no lo entiendo» «no, es que no lo tienes que entender, si quieres estás y si no, no estás. Ya está. Es que está pasando esto, es que nos están matando»” (MS.3)

“La psicóloga te dice, te explica para la manipulación qué hay que hacer (...) tú lo que piensas que esto es el mundo al revés «¿qué está pasando?», lo estás viendo lo que pasa, pero nadie te comprende” (MS.4)

En algunos **casos, la familia no apoya**, lo que genera situaciones de mucha soledad:

“Me volvió a escribir mi cuñada y me dice: «es que te estás inventando una película de Netflix»” (MS. 4)

En este apartado es importante **destacar** por su valor, el trabajo que se realiza tanto por parte de los **equipos especializados en violencia**, como de **algunas organizaciones de mujeres y feministas** mentoras en este ámbito, de **apoyo a las familias y amistades** para, como solicitan las supervivientes, puedan conocer el proceso y acompañarlo. Lo que permite: una detección temprana de posibles situaciones de violencia o de “recaídas”, y también aprehender conocimientos y herramientas. Algo que facilita la vivencia, tanto a las

mujeres supervivientes, como a las personas cercanas. Porque tal y como narran esta mujer superviviente: *“no escuchaba” (MS.3).*

“Ellas [mis amigas] me dijeron «nos estábamos dando cuenta, nos dimos cuenta hace doce años cuando te arrastró, pero no querías, ni nos escuchabas, ni nos mirabas, todo eran excusas, no podías salir...» Pero eso lo puedo hablar ahora y les puedo entender ahora, en su momento no (...)” (MS.3)

“Entonces, nosotras aparte, hacemos acompañamiento a familias, de mujeres con situación de violencia sexual. Que nos parece muy importante también, porque siempre las familias se quedan fuera en todas estas cosas. Acompañamos también a las amistades y a toda la red que tenga esa mujer” (OM.4)

En ocasiones, también es importante visibilizar situaciones en las que las personas familiares, **acuden a los servicios** con la esperanza de que desde el servicio **pueda hacerse “algo más”**, como por ejemplo hablar con el agresor o denunciarle:

“Luego también vienen familiares con la esperanza de que hagas algo más. Que denuncies tú, o que hables con él... Y les explicas que no puedes hacer eso, que denunciar tú no tiene ningún sentido, que tiene que ser ella la que denuncie... Entonces también es un poco, que vienen con unas expectativas muy altas” (SE.3)

- En relación a los recursos y servicios.
 - Acuerdo unánime de la importancia de recursos especializados para salir de las situaciones de violencia.

Los procesos de violencia y su salida son tan complejos, que tal y como refiere una mujer superviviente, **requieren de apoyo**: *“De ese hoyo, tú no puedes salir, si no tienes alguna ayuda de la que sea” (MS.3).*

Respecto a los recursos, es fundamental recoger que existe un **acuerdo unánime** por parte de las mujeres supervivientes, así como de las organizaciones de mujeres y de las profesionales, que **pese a las limitaciones** que puedan existir en **los recursos especializados**, estos son **claves para su abordaje**.

La mayoría de las mujeres entrevistadas, dado su situación socioeconómica, han utilizado fundamentalmente los EAIVS, y respecto a los mismos se recogen valoraciones muy positivas; algo que también ratifican las organizaciones de mujeres y feministas. Pese a ello, existen **algunas mejoras que en estos servicios pueden hacerse** (listas de espera, mayor intensidad en la intervención psicológica, etc.) y que se recogen de manera detallada, más adelante:

Mujeres supervivientes

“En el EAIV sí, sí. Me dan mucho, la verdad” (MS.7)

“En el EAIV, muy bien, muy bien. O sea, desde el minuto uno que entras por allí te sientes entendida, o sea, te entienden. Muchas veces saben lo que vas a decir, o saben lo que te está pasando de antemano, porque es de libro; hay muchas cosas que son de libro y ellas, en su vasta experiencia, pues saben ya... te comprenden. Es un colchón tremendo. Me han ayudado con los niños porque les conté lo que estaba pasando, me derivaron a una organización que está especializada en niños, a través de la psicóloga con varias sesiones, diles esto, haz esto, está saliendo bien, esto no. Y luego pues el solo ya, no sentirte juzgada, el saber que tú estás diciendo tu verdad y te están creyendo. Sí claro. O sea, eso ya es el cielo. Eso ya es cómo..., ¿es que me creen! (MS.8)

“Muy bien, muy agradecida. Es más, yo me río ahora porque le mandaba audios de 15, 20 minutos entre llantos y desesperación. Y me explicaban y me daban calma” (MS.5)

Organizaciones feministas

“Yo, sí que una de las cosas que quiero poner en valor, por lo menos en lo que a mí me ha tocado, es su profesionalidad y la mirada no asistencial. De los casos que he tenido, y que ha habido qué derivar, yo creo que han trabajado muy bien” (OM.4)

“Yo, el EAIV, estaba muy a gusto. Yo derivaba a la gente, les derivaba mucho. Hay personal que está muy cualificado” (OM.4).

- Puntos de partida previos en relación a los recursos existentes en los casos de violencia contra las mujeres.

Pese a todo lo anteriormente recogido, sí que existen **tres aportaciones** de naturaleza estructural que realizan las organizaciones de mujeres y feministas, a tener en cuenta por parte de las administraciones públicas:

La primera, relativa a **las leyes** y la **necesidad** de que las mismas, no solo se redacten, sino se **socialice**, prioritariamente a aquellas personas profesionales que van a tener que aplicarlas, así como a la ciudadanía en general que es la que puede ejercer los derechos a estas adscritos:

“Es que yo creo que lo que está pasando con muchas leyes, es que, se crea la ley estupenda, -siempre mejorable, pero una ley-, pero tiene dos problemas: uno, que no se informa y se prepara y se forma bien a la persona que tiene que ejecutar en el campo que sea y que la conozcan bien, o se tarda bastante en hacerlo. El otro, que no se informa, ni socializa a la ciudadanía. Con lo cual, la ley está hecha, muy mona, cuatro pesetas y se acabó” (OM.4)

La segunda, la necesidad de *“revisión autocrítica por parte de las administraciones públicas en la intervención en los casos de violencia contra las mujeres” (OM.1).*

La tercera, la importancia de que las estructuras institucionales y el personal político y técnico trabaje desde un enfoque de género. La existencia en este contexto de un marco normativo que establece la **transversalidad de género**, entendida esta como la responsabilidad de todos los poderes públicos en el avance de la Igualdad entre mujeres y hombres; y que supone la incorporación y aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, hace esencial la aplicación de esta también en la intervención en los casos de violencia contra las mujeres. A través de dicha transversalidad de género, se garantiza el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifican las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades estructurales existentes y se identifican y evalúan los resultados e impactos producidos por dichas desigualdades estructurales en el avance de la igualdad real. Por lo que, en este sentido, las profesionales consideran clave que este sea el **enfoque** no solo **en las instituciones**, sino **también en todos los servicios adscritos a estas**. Además, destacan la importancia de tener **concejalfas** que trabajen desde la perspectiva de género y por lo tanto tengan formación especializada en este ámbito o la existencia de instrumentos como las comisiones de igualdad, para poder trabajar con un enfoque común.

También plantean la necesidad de **incorporar a las organizaciones de mujeres y feministas a espacios institucionales de dos formas: una, a través de la mentoría protocolizada; otra, cuando su participación se considera clave**, como, por ejemplo, los protocolos para la coordinación en la atención en los casos de violencia contra las mujeres, los protocolos específicos de agresiones en espacios festivos, etc. En este sentido, la herramienta propuesta serían las **comisiones de igualdad**.

[...] aquí queremos ese trabajo mixto con la institución, un trabajo organizado y coordinado con los juzgados, los EAIVs, etc. un trabajo protocolizado. Es decir, te derivan para esto en concreto. Y, además, a esta persona específicamente. Eso es muy importante. Ese es el paso que en este momento nos gustaría que se pudiese dar. Que la institución se encargue de todo, será en el futuro, lo que

consigamos. Pero ahora mismo, está demostrado que es necesario el trabajo de apoyo, lo que hay que hacer es: reconocerlo, lo primero. No solo en lo verbal, sino también en lo económico. Y lo segundo, consolidarlo. Es decir: esta es la manera en la que vamos a trabajar. Y así podremos avanzar más. Que la institución reconozca a las redes de mujeres e integrarlas en el proceso. Y que reconozcan, que hay cinco asociaciones que van a hacerles el trabajo. Y que las mujeres están mucho más tranquilas y a gusto si están tan acompañadas de una persona. Se nota que tienen un apoyo, aunque sea emocional. (OM.4).

“Veníamos el otro día comentando un poco que igual el puente entre los equipos y las organizaciones locales que cada municipio, cada localidad, cada barrio, cada pueblo, tiene dos, cinco, una y su forma de funcionar, que igual tenía que ser el marco local mediante comisiones de igualdad” (SE. 1)

- Necesidades y problemáticas encontradas por las mujeres supervivientes, las profesionales y las integrantes de las organizaciones de mujeres y feministas en relación con los recursos existentes.
 - Desconocimiento de los recursos

El **desconocimiento** que muchas veces las mujeres tienen **de los recursos**, aunque cada vez esto es menor, todavía está presente en algunos de los casos, sobre todo en los dos extremos de la población, aquella en situación de vulnerabilidad social y aquellas en situación e integración social: *“no acudí a ningún recurso porque no los conocía, luego ya cuando me derivó el médico de cabecera, ya sí” (MS.2).*

- Desconfianza en los recursos

La **desconfianza existente en los recursos**, bien por desconocimiento, bien por el boca a boca o por experiencias negativas previas:

Diálogo entrevistadora y mujeres superviviente:

“–¿ Tú tenías desconfianza en los servicios públicos? ¿Pensabas que no te podían ayudar?

–Pues sí, sinceramente sí” (MS.2)

“Por el boca a boca, ellas a veces no se fían, piensan que no hay solución o que no sirve para nada. Y tú tienes que hacer de apoyo emocional «sí hay que hacer», «Sí se puede, funciona mal; pero bueno, algo funciona»” (OM.4)

Ahora tú me dices: “me están maltratando” y te digo, pues ten cuidado, que no te mate, aléjate. Pero no voy a decir: “Denuncia”. Es que no te lo voy a decir. ¿Para qué? Yo no, vamos, lo tengo clarísimo. Te ayudaré en todo lo que necesites, te recomendaré abogados, asociaciones, pero nunca te voy a decir: ¡vete denuncia! (MS.8).

Lo que en muchas ocasiones tiene como consecuencia, que **las mujeres acudan** a dichos recursos, sobre todo las que están en situación de integración social, **cuando ven que tienen claras dificultades para poder salir adelante**, mientras tanto, **intentan hacerlo por sus propios medios**:

“Yo no conté lo que estaba pasando, fui echando alguna pildorita hasta que llega un momento que no puedes más, ni física, ni psicológicamente. Y fue al médico de cabecera, que no le había dicho nada y entonces le dije «pasa esto». Y el de cabecera dice: «¿y esto por qué no me lo has contado antes?» y yo «pues porque no es algo que...» (...) Y entonces me mandó a salud mental y yo les digo: «que no quiero medicación, que lo que quiero es ayuda para no sentirme así». Bueno, me da unos papeles y me dice «llama». Eran el EAIV. Yo al principio no llamo, pero me dijo una sobrina que tengo que es educadora social, llama tía. Y un día de estos, dije «voy a llamar a ver qué pasa»” (MS.2)

- Recursos no accesibles para todas las mujeres, no siempre suficientes y con algunas deficiencias en la calidad

Para que los recursos sean garantistas tiene que ser **accesibles, suficientes y de calidad**.

Accesibilidad

En relación a la accesibilidad, existen algunas demandas respecto a la universalidad de dichos recursos. Asociada a tres elementos claves:

El primero, **la falta de atención fuera de horarios** de los servicios, que no son cubiertos por ningún otro, existencia de vacíos importantes en este sentido:

“Es un problema estructural institucional. Pero es que la institución no puede, a no ser que ponga personal específico, que pueda trabajar, no hasta las 3 de la tarde, sino hasta las 12 de la noche, hasta las 3 de la mañana, lo que cubre esto. Entonces a ver como esto se soluciona. Nosotras seríamos partidarias de que esté bien incorporado en la institución, pero significa un remeneo muy fuerte” (OM.4)

El segundo, la necesidad de que los recursos estén adaptados a las diferentes poblaciones, debiendo los mismos tener en cuenta, el *enfoque interseccional*. Y que pueda hacerse cargo también, de los casos más complejos (trámites y gestiones en temas de extranjería, toma de decisiones con hijas e hijos, asuntos complejos donde no se ha dado una respuesta judicial ni de ningún tipo, violencia en la pareja, violencia sexual y prostitución y trata, etc.). En este sentido, se establecen cuatro posibles “huecos” de interés:

La *violencia sexual*, por las dificultades que se encuentran en la detección, el tabú que supone, y el aumento de casos con gente cada vez más joven implicada.

“Yo creo que un hueco que hay de lo que es la atención en violencia es las agresiones sexuales (...) porque el modo de trabajo que se ha trabajado hasta ahora en Navarra, que además es pionero, en pionero en ello, es las agresiones sexuales en espacios de ocio. Pero es que agresiones sexuales hay en espacios de ocio, en el ámbito familiar fundamentalmente, es el ámbito mayoritario de las agresiones sexuales” (OM.3)

La *salud mental*, considerándose importante que dichos servicios, no se focalicen en la medicalización, sino en una propuesta sociosanitaria de la salud; y que tengan en cuenta las diferentes claves culturales de la población a la que atienden. Siendo especialmente importante evitar la revictimización, a través de la obligación de narrar una y otra vez la propia historia de violencia.

“[...] el tema de salud mental, por ejemplo, en el mundo nigeriano, el mundo africano en general, no sirve el sistema que hay ahora. Porque la mujer nigeriana está desubicada en estos servicios. Ella conoce al médico, pero ya un psiquiatra, un psicólogo; además en un servicio, ya en una red. ¿Qué va a contar? El profesional, ¿por dónde va a tirar? Si tiene otras claves. Entonces, igual tenemos que conocer las claves de cómo poder tratar a una persona con otra cultura diferente. Claro, las claves que hay ahora son etnocéntricas. Y, por otra parte, la medicalización: Tienes ansiedad pues tómate la pastilla y ya está. Y te vamos a ver dentro de dos meses. ¿Y mientras tanto? El tema de salud mental, pero no solamente las mujeres nigerianas, en general. [...] Y luego también el tema, por ejemplo, de que han de estar contando, contando y contando su, su tema. Eso es muy doloroso, es que yo estoy harta de ir a un sitio, al médico y «tienes una enfermedad de esto. ¿Cómo ha sido? ¿Y esto cómo ha sido? ¿Y esto por qué ha sido? ¿Y dónde está?» Hay que tener muchísimo cuidado con eso. Entonces la mujer te dice: «no quiero contar mi

vida todo el rato, todo el rato. Una vez lo contaré, dos también. Y depende con quién, pero ya venga, venga, venga, venga» (SE.3)

“Para cobrar 199 euros tenía que contar veintiocho veces mi vida” (OM.4)

El **trabajo con hombres maltratadores** como estrategia clave para la erradicación de la violencia contra las mujeres, cuestionándose una fijación del enfoque en la intervención en las mujeres supervivientes, gravándolas en ocasiones por ello; frente a una traslación del foco a los varones agresores:

“[...] estamos trabajando con las mujeres que están en situación de violencia de género. Pero, ¿qué estamos haciendo con los maltratadores? Es que mientras haya maltratadores va a haber violencia” (SE.3)

La **prostitución y/o trata en pisos** tal y como se ha recoge en página siguientes de forma específica en un apartado de este trabajo.

El tercero, que los recursos deben **descentralizarse** para ser accesibles también a las mujeres de las zonas rurales:

“Lo de estar en pueblos diseminados es una puñeta a veces. Y siempre hemos también de tener un sitio en el norte, un espacio seguro, de si sales de casa tener un sitio a donde puedas acudir. No todo el mundo tiene familia o no quiere ir a hablar donde la familia” (MS.3)

Insuficiencia

Los **recursos** habitualmente, tanto los generalistas como los propios especializados en la atención a los casos de violencia, **son limitados**, y carecen de ellos o estos son insuficientes. Respecto a los **servicios generalistas**, decir que se considera fundamental la **cobertura de ciertos derechos básicos**, para que las mujeres puedan salir de la situación de violencia y vivir vidas libres de esta. De otra forma, dichas mujeres recorren procesos especialmente duros, exigiéndoseles que hagan un proceso, pero no se les dan garantías.

“El tema de los recursos. Es lo más importante. Si no tienes recursos te mueres. Si no tienes recursos, te pisan por todos lados. [...] una mujer no tiene por qué ir a esta puerta, a la otra, a la otra y le dan con la puerta en las narices en todos lados. ¿Sabes lo que eso hunde? [...] porque si tienes unos recursos, sales, ¡Claro que si sales! Porque las mujeres tenemos fuerza” (OM.4)

“Es que los procesos son procesos tan dolorosos, los temas de violencia, ¡jjo!, que a veces yo veo que exigimos, entre comillas, que las mujeres hagan procesos, pero

realmente, ¿qué garantías les estamos dando para que si lo hacen, realmente puedan salir, no?” (SE.3)

Se consideran recursos básicos especialmente importantes, tanto los **materiales de uso cotidiano** y los **económicos (ayudas y/o empleo)** y los de **vivienda**, siendo esta última un escollo especialmente relevante para que la intervención culmine con resultados positivos, ya que en muchas ocasiones pueden darse situaciones de “**marcha atrás**” (SE.3). Algo que, además, se ha recogido en varios recursos y en algunos casos de mujeres supervivientes:

“Mi, mi casa no tiene ni cama, no tiene armario. Para comer yo y mis dos hijas está el suelo, la mesa grande se la llevó mi marido. El fuego de la cocina no funciona también” (MS.7)

“También nos encontramos con mucha dificultad de vivienda, mujeres muy vulnerables... No hay vivienda. Y si no tienes red, no tienes vivienda y a veces durmiendo en un cajero...” (SE.1)

“No hay vivienda, y si hay, estas mujeres son lo último, de lo último en la escala, por encima de ellas van estar miles de personas más, no son ellas. Que les funciona, las redes entre ellas, las habitaciones que yo realquilo, vamos, que no van a ir por la vía más normalizada o inmobiliaria. Nasuvinsa, nada, estas mujeres tienen muy malas puntuaciones y hace cuatro años que no sale una mujer de aquí a un piso de Nasuvinsa. Este es un problema horroroso” (SE.2)

“Tenemos pisos de acogida donde, bueno, están un tiempo determinado, pueden estar por lo menos un año, que es lo mínimo que se necesitan para recuperarse en algunos casos. ¿Qué pasa? que estando en los pisos de acogida sí que hay una evolución muy grande, pero llega la salida, hay que plantear la salida y el tema de la vivienda está complicadísimo y otra vez, volvemos al hacinamiento, habitaciones, alquileres, problemas de convivencia, problemas de espacio con hijos...” (SE.3)

“[...] acompañamiento para ayudar a buscar trabajo (...) que sea para ti, que no dependas de nadie” (MS.3)

“Me dice la trabajadora social: «que si te hace falta, que si tal...» y digo «que no, que yo no quiero que me des una cesta de compra, que quiero que me ayudes a buscar trabajo»” (MS.2)

Desde una de las organizaciones, pese a que se considera clave la existencia de una **renta garantizada en Navarra**, se plantea que la misma se estructure, como herramienta clave del derecho a la inclusión social, para lo que es necesario que esté dotada de

acompañamiento. De otra forma, y bajo la mirada exclusivamente economicista, se cronifican los casos, y se genera un impacto en el autoconcepto destacable:

“Sí que echo en falta, y no es por cargar contra la administración, que tenemos una ley estupenda maravillosa de la renta garantizada que adolece de una pata fundamental que es el acompañamiento (...) No estamos optimizando los recursos si nos limitados exclusivamente a dar una renta a una persona que puede estar en una situación económica X. Habrá gente que no necesite de un acompañamiento, que esté en una situación coyuntural que, efectivamente, un ingreso económico hasta que ella con sus propias herramientas pueda incluirse de nuevo en el mercado normalizado. Pero hay gente que no. Y estamos tratándolos a todos igual. [...] Creo que no se está llevando la filosofía de ese apoyo, que debería ser la renta garantizada, unido al derecho de inclusión, porque al fin y al cabo son dos derechos que van de la mano: renta garantizada y derecho de inclusión. Nos hemos centrado en la renta garantizada” (OM.3)

La “**imposibilidad de respuesta**”, tienen también consecuencias en las profesionales, que en muchas de las ocasiones afirman sentirse **frustradas, desanimadas** o ambas cosas (SE.1, SE.3).

Destacar además, la especial circunstancia de aquellas mujeres que se encuentran, en **situación de irregularidad administrativa**, lo que las coloca en una posición estructural muy vulnerable, tanto en relación a los procesos de integración y participación social generales, como los específicos de violencia. Respecto a estos últimos, dos cosas importantes: por un lado, las dificultades para regularizar su situación. Y por otro, la imposibilidad de poder optar a formaciones, por no tener la documentación en regla; a veces también por temas de conciliación, ya que los recursos formativos no siempre cuentan con ayudas en este sentido (servicio de conciliación, por ejemplo).

“Por ejemplo, mujeres víctimas de violencia de género que hayan tenido una denuncia pues por ahí se abre una vía para regularizar. Mujeres que han sufrido violencia, pero que no se atreven a hacer una denuncia, no tienen su momento y no lo ven, no pueden solicitar el permiso. Pueden solicitar acreditaciones, pero el permiso no. Mujeres que llevan muchísimos años empadronadas, que ya dominan el idioma, que tienen capacidades y que pueden ser muy empleables, pero al no tener permiso se quedan otra vez sin permiso. Eso dificulta muchísimo la integración, la participación” (SE.3)

“Hay muchas mujeres que acceden a la formación, pero también hay formaciones en las que, si están en situación irregular o por temas de conciliación, ya no pueden ir” (SE.3)

Esta **falta de recursos**, también se extiende a los **servicios especializados en violencia**. Dicha falta de recursos se puede agrupar en tres grandes grupos:

Personal

Carencia de personal suficiente para atender todas las funciones y necesidades que emergen en el servicio, principalmente en relación al **acompañamiento social** (documentación, escucha, etc.), encontrando **diferencias territoriales destacables**. En este sentido, es destacable el volumen de trabajo en relación al **acompañamiento en judicatura**, ya que la situación de vulnerabilidad que experimentan y trasladan las mujeres, y que pueden visibilizar en el trabajo cotidiano las profesionales; hace que el acompañamiento a los juicios o a reuniones con abogadas/os sean especialmente requeridos. Algunos servicios cuentan con personal y priorizan esta área: *“nosotras a eso sí que damos prioridad máxima”* (SE.1), para otros esta intervención en ocasiones les resulta imposible: *“en lo judicial, temas judiciales y demás, hombre, he hecho, pero... pero no nos da a todos los acompañamientos como deberían de ser”* (SE.1).

El **número de profesionales es insuficiente** para la demanda existente (atención psicológica, principalmente); y las **jornadas de las profesionales no siempre son completas**, pese a que el volumen de trabajo, así lo requeriría (educadoras o traductoras a media jornada, por ejemplo).

“Lo que pasa es que están todos los recursos tan limitados... (...) Tenemos una traductora con media jornada para toda la comunidad. Para todos. Los siete servicios sociales de base. No llegamos” (SE.1)

Lo que tiene consecuencias importantes, principalmente dos: la primera, las listas de espera que se generan y que fuerzan a que las profesionales tengan que ceñirse a un trabajo “de escasez”. Y la segunda, la sobrecarga de otras profesionales que cubren la falta de personal específico:

“[...] estamos mucho ahora en el proceso de “hay muchas listas de espera, hay mucha gente, no meten personal, llegamos a donde llegamos, hay que ceñirse a... Y ceñirse a, significa: trabajamos los procesos terapéuticos de violencia, no tocamos otras historias que no sean de violencia porque tenemos a x mujeres esperando en una lista de espera. Estamos ahí” (SE.1)

“[...] yo soy la educadora y estoy a media jornada entonces al final se quedan muchas cosas por hacer. Porque al final la trabajadora social estaba haciendo cosas que no tenía que hacer, dejando sus cosas sin atender y... y no, hasta que no se amplíe... mejoras son imposibles hacer en ciertas cosas, es que no llegamos...” (SE.1)

También es importante en este sentido que **el personal no rote mucho**, para que se puedan generar vínculos en el tiempo y que la marcha de la profesional no suponga otra ruptura, otro abandono:

“[...] ha cambiado mucha psicóloga, mucha gente. El personal va cambiando, entonces es difícil, tener que volver a contar, volver otra vez a coger confianza con esa persona...” (OM.4)

Horarios

Necesidad de que los recursos aumenten la *jornada* y los horarios, ya que no pueden atender **ni días festivos, ni fines de semana**.

“Nosotras por jornada laboral, trabajamos de lunes a viernes, los vacíos quedarían en días festivos y temas de fines de semana. Ahí no hay acompañamientos específicos, con equipos específicos, porque nuestra contratación es de lunes a viernes, eso queda sin cubrir, pero porque no trabajamos, el servicio no está” (SE.1)

Algo que, para algunas mujeres, supone un problema, sobre todo para aquellas que no han estado previamente con el equipo especializado, que acuden por ejemplo a denunciar el fin de semana y no tienen información que podría servirles; lo que tiene consecuencias:

“Entonces te puedes encontrar que haya mujeres que hayan interpuesto una denuncia el sábado y aparecen el lunes, pero ya con el juicio rápido, la denuncia hecha, sin acompañamiento... entonces indagas un poco en cómo ha sido su situación, cómo han estado e igual ni han llamado al abogado del SAM... luego la denuncia pues la mitad de las cosas que querían decir, por la situación y el desconocimiento y la falta de información, no han dado todo lo que tenían que dar... mujeres, por ejemplo, que sí están en el equipo, sí van a interponer una denuncia y la interponen en el fin de semana, ya tienen la preparación hecha. [...] Luego eso tiene consecuencias: orden de alejamiento, medidas a tomar... de cara al juicio, de cara a ampliar las pruebas que tengan, se demora mucho en el tiempo, porque hay ciertas cosas que podrían hacerse en ese momento, pero

por falta de acompañamiento, por falta de información no se hacen. Ahí sí que es una demanda de «jo, pues me hubiera gustado que alguien me hubiera acompañado, que me hubieran dado esta información» (SE.1)

Espacios

Dificultad en relación a los espacios, sobre todo en la zona rural en la que no hay sitios específicos para realizar el acompañamiento, y las condiciones físicas del mismo necesitarían ser mejoradas:

“[...] o que vas por las tardes y según qué pueblos el ayuntamiento está cerrado, entonces no hay otro local, te tienes que ir al pueblo de al lado, o al centro de salud... sí, que a veces estás ahí, con todos los gigantes del pueblo, con una manta, con un frío...” (SE.1)

Cuando acuden a los servicios mujeres con menores

La **falta estructural de servicios de conciliación**, también tiene sus consecuencias en esta área; sobre todo en dos situaciones: por un lado: en aquellas ocasiones que las mujeres **llegan al servicio con menores, porque no tienen red para dejar a las criaturas** al cuidado de nadie, y no pueden atenderles. Situaciones en las que suelen buscarse soluciones informales momentáneas (alguien del equipo se queda con las y/o los menores, por ejemplo), pero que no pueden cubrir la dificultad de fondo. Por otro lado, **la falta de estas redes**, tiene consecuencias también en la empleabilidad:

“[...] un problema grave es cuando acuden acompañadas por niños y por niñas, porque no tienen con quién dejar a sus peques. Y entonces nosotras no podemos atenderlas. Porque si viene con un bebé... pero luego ya no. Nos negamos a que puedan tener una atención con menores delante. [...] A veces, nosotras estamos en la oficina dos o tres pues: “venga, quédate tú con fulanita” y estás que si pinta un poco, que si no sé qué... pero están: “mamá que quiero estar con mamá...” (SE.1)

“En los casos en los que las mujeres no tienen red social, o no tienen apoyo social, o lo han perdido como consecuencia de la relación, que también a la hora de salir pues supone muchas dificultades porque si no tengo con quién dejar a los chiquillos para trabajar, o hacer ciertas cuestiones... Igual ahí sí que veo un posible como refuerzo de la red de cuidados” (SE.1)

“[...] estas mujeres no tienen ninguna red social, son mujeres que están solas. Personas que puedan ayudarles con las criaturas o pasar tiempo con ellas sin las criaturas” (SE.2)

En este sentido, la demanda es más amplia, y está relacionada con la necesidad de:

“[...] que se cumpla y se pongan todos los recursos de conciliación y cuidado, necesarios. Digo porque, justamente es el mundo que más necesita. Estamos hablando de que se aplique lo que ya existe, que no se está aplicando... En este momento hay un montón de ayudas estatales bueno, que no se está haciendo, en Navarra. Nada. Y te lo digo porque lo conozco bien. ¡Madre mía! Eso, como mínimo. ¡Que eso esté garantizado! Como derecho también esto (OM.4)

Necesidad de **reconocer el derecho al descanso y al ocio de las mujeres supervivientes**, no solo como derechos de tercera generación, sino también como herramienta de recuperación:

“[...] el tema de reconocer el ocio. El derecho al ocio de las mujeres que viven estas odiseas. El ocio para todas las personas quiero decir. Pero, en este caso, como un ocio digamos como derecho, pagado y garantizado. Para que te puedas ir una vez al mes con tus criaturas, y además de manera común, y hacer cosas comunes a la playa. O al ¡no-se-qué! Que eso nosotras hicimos y son unas experiencias maravillosas. Yo todavía me acuerdo. Mis hijos eran pequeñitos. Y la noche que me dieron los niños, ¡madre mía! Me sigo acordando como una experiencia preciosa” (OM.4)

Calidad

Para que los recursos sean de calidad, tienen que cumplir unos criterios mínimos, asociados principalmente al respeto de ciertos enfoques:

No asistencialista: de empoderamiento

“Luego también la parte como asistencialista: yo no necesito ayuda. Yo necesito que me ayudes a encontrar trabajo. No es tanto, que yo no quiero una renta garantizada. Quiero una renta garantizada hasta que consiga mi curro. Hasta que lo encuentre. Y luego también que me ayudes, de verdad. Que no me tengas dos años haciendo formaciones en cursos de esos que, al final... ¡Oiga! A veces tienes la sensación que nos hacen caminar en redondo, (OM.4)

“Yo quiero empezar un proyecto de emprendimiento. Pero, Si me inscribo como autónoma, en este momento obviamente que no voy a ganar los 1.200 euros. Cómo los voy a ganar, esto es un proceso de a pocos. Ah, pero si me inscribo como autónoma me quitan la ayuda. Entonces no me voy a inscribir como autónoma nunca. No me voy a hacer autónoma. ¿Me darás la renta garantizada toda la vida?

O sea, no me das la posibilidad de decirme: vale, te inscribes como autónoma, te doy tanto tiempo, vamos mirando cómo vamos, vemos qué recursos necesitas para más bien impulsarte y dejarte de dar la ayuda. Y, no, es todo, o es nada. Y, obviamente, recibiendo la ayuda, no tengo capacidad de ahorro como para decir: bueno, me ahorro los tres meses. No te dejan salir adelante (OM.4)

Que tenga en cuenta la interseccionalidad y las necesidades específicas

“Ahí [el derecho a la inclusión] sí que se ve una gran brecha con los colectivos que no hablan castellano (...) los recursos no están preparados para la atención en otro idioma, para servicios de interpretación en otro idioma. O el servicio de mediación intercultural se queda súper corto, no llega a nada (...). O el Servicio Navarro de Empleo. O tienes castellano o no accedes al servicio navarro de empleo tampoco. Y a formación... Y ya luego lo de la brecha digital te mueres” (OM.3)

“Contar con que todas las personas tenemos el Certificado digital, o sabemos cómo se utilizan las plataformas... eso genera muchas desigualdades” (OM.3)

Además, la institución tiene que **atender de forma rápida y ágil**, de otra forma los procesos se eternizan.

“El tema del horario me parece... bien puntual. Hasta las dos y además previa cita. Y luego pides cita y.... Bueno mira, sí, como nada más hay dos trabajadoras sociales y una está de baja porque está enferma no se qué, para dentro de 6 meses. Tanto en el área social como en el área de salud. Oye mira, vamos, necesitas atención especializada, vamos con tu médico de cabecera, vamos a pedirle una cita con el Servicio de Salud Mental, que es urgente, que no estas durmiendo, que tal, necesito que te vea un psiquiatra y bueno cómo no si fui y ¿cuándo es la cita? para enero. De aquí a enero [seis meses] esta mujer se descompensa. Por supuesto no tiene como para decirle "bueno, buscarte un servicio privado. [...] Sobre todo en la atención psicológica, mandas gente y hasta diciembre, ¡Entonces no me sirve! ¡Tienen que ser centros de atención inmediata!” (OM.4)

- Falta de sensibilización, formación y capacitación en género y violencia contra las mujeres del personal en las instituciones y recursos públicos y mixtos

La **formación especializada en igualdad, género y violencia contra las mujeres** se considera clave para poder llevar a cabo una intervención en los casos de violencia contra estas, tal y como establece la ley foral 2015, integral y de calidad. Dicha formación, reportan las profesionales, las organizaciones y las mujeres supervivientes es fundamental, pero actualmente insuficiente, ya que no sólo tiene que cumplir con diferentes características -continua y adaptada al nivel y necesidades existentes del personal técnico, político, sociedad civil organizada, etc.-; sino que además tiene que asegurarse su interiorización para la aplicación práctica. Es decir, lo que se necesita es **capacitación**, puesto que esta asegura el cumplimiento de la normativa y de criterios de actuación profesional con enfoque de género:

"[...] de la formación y de la preparación. Porque a veces tienen la información, pero no están formadas, que no es lo mismo. Puedo tener los conceptos, puedo hablar de: "la cuestión de género, la violencia", pero a la hora de la verdad dicen: "bueno, y qué hiciste tú para que tu marido te tratara así" (OM.4)

"Es que es super importante que tengan formación, super importante" (MS.3)

Esta falta de capacitación, genera que la **aplicación de los derechos dependa de la "buena voluntad" de las personas profesionales**, lo que supone un riesgo dependiendo de quién "te toque":

"Muchas veces vas a recurrir al Servicio Social de Base que es el que te tiene como más a mano... Y depende del criterio de esa educadora, de la trabajadora social. Le dices que tienes derecho, que es esta ayuda o este recurso o... Y si te lo niega, no puedes hacer nada. Porque le vas a pones una queja a González Tablas, y te dicen que tiene que ser a través de la trabajadora social, y que, si ella te lo está negando, por algún motivo será. Eso es violencia institucional. O que el juzgado dependa de su informe o del informe de otras profesionales como las del PEF, o en Extranjería... ¡no puede ser que seamos dependientes de las personas! Habría que hacer de una manera que sea garantista que los derechos para todo el mundo, no dependiendo del criterio personal de nadie. Hoy te encuentras a gente un poco más preparada, ciertamente. ¡Pero sigue pasando!" (OM.4)

Necesitamos enfoque de género en todo esto, necesitamos mucha más formación desde niños, un enfoque que deje de cuestionar a las mujeres, que los dioses jueces se giren un poco hacia este tema, necesitamos formación, formación, formación (MS.8)

- Dificultades en la delimitación de las funciones del servicio y de los puestos de trabajo a este adscritos

En principio, **los acompañamientos se llevan a cabo si la mujer lo solicita y la persona educadora está disponible**: *“lo solicitan ellas, eh. Nosotras no decimos «oye, que te acompañamos al SEPE», sino que ellas nos dicen «oye, ¿nos podéis acompañar?» y nosotras: «claro». Pero si vemos que tiene una autonomía y que pueden ir ellas, van ellas. Hay algunos acompañamientos que se hacen si la mujer lo pide y la educadora está disponible” (SE.1).*

Existen **diferencias territoriales** derivadas de las contrataciones y jornadas en los servicios, como previamente se ha visto:

Diálogo entre profesionales:

“–La educadora al SEPE, a caritas, al SAP... Todo, todo lo que ella requiere el acompañamiento se hace. Hombre, si tiene por ejemplo que sacarse el DNI, no. Algún caso que hemos tenido, que eran analfabetas o que tenían alguna dificultad, sí, eso sí, pero si no... Cosas que están relacionadas, tienen que ir a hacienda porque necesitan un papel de que no tienen ingresos, pues sí, van al SEPE porque hay que hacer la RAI o acompañar al servicio social de base por la renta garantizada, o van extranjería porque han solicitado asilo... eso todo.

–Nosotras de manera puntual, no siempre acompañamos. De manera puntual a renovar la visa, al sepe alguna vez... pero muy alguna vez, eh. Algunas personas con más dificultades que por sí solas no, entonces ahí sí” (SE.1)

También se dan **diferencias importantes desde la pandemia**, ya que muchos de **los trámites han pasado a ser digitales**, facilitando algunas gestiones, pero complicándose estas en algunos casos en los que hay dificultad con la tecnología:

“[...] ahora como funciona todo con el tema de la pandemia vía internet, igual a veces tienen dificultades, o por conexión, ahí sí que los acompañamos en ese proceso de pedir cita... desde la oficina” (SE.1)

Además de todo lo recogido previamente, es de interés reflexionar sobre el hecho de que **las funciones profesionales no siempre son fáciles de establecer**, sobre todo en el acompañamiento social, ya que es imposible poder explicitarlas, ya que la realidad supera a lo acordado, y es ahí donde devienen **conflictos éticos profesionales**. En este sentido, en las entrevistas las personas profesionales han destacado dos situaciones ejemplificativas: Si entra dentro de las funciones o no, el acompañamiento a abortar a una mujer que lo solicita, pero que su caso no relacionado con la violencia:

“[...] hace poco se nos planteó acompañar a una clínica a abortar. No conocíamos a esta mujer, era una intervención puntual. Entonces, ¿hasta qué punto vamos a acompañar a todas las mujeres que tengan problemas a lo largo de su vida...? O sea, si es un proceso que ya tienes iniciado con esa persona, que la conoces y que tiene un sentido con la intervención, por ejemplo que ha tenido una agresión sexual, entonces sí” (SE.1)

Situaciones en las que el recurso se encuentra en el medio de un conflicto existente, que no está resuelto como es el tema de los Puntos de Encuentro familiar:

“A nosotros nos pasó que se pusieron en contacto con nosotras las madres afectadas por el punto de encuentro, que se querían presentar y coordinarse con nosotras. Y como es verdad que tenemos mujeres que van a ese servicio, y nos llegan muchos casos de mujeres que se sentían muy cuestionadas allí (...) nos pareció buena idea. Pero sí que surgió dentro del equipo que el punto de encuentro realmente son un recurso compañero (...) entonces ahí sí que nos sentíamos un poco...” (SE.1)

Desplazamientos

Otra de las dificultades que necesitan cobertura en los casos de violencia, **sobre todo de mujeres que viven en las zonas rurales**, es el tema del **desplazamiento**:

“Otro de los vacíos, que además hay servicios sociales que nos lo han demandado, es el tema de los desplazamientos. Nosotros como también estamos en zonas rurales y demás, los horarios de autobuses algunos no existen, no hay posibilidad (...) Yo no me puedo desplazar todo lo que me gustaría por tiempo, pero es algo que nos están demandando. Siempre se intenta que sean lo más autónomas posibles, que vengan al centro y que se atienda desde aquí, pero eso es un problema, porque no siempre hay autobús, y si hace falta un taxi no siempre se lo pueden permitir y (...) en algunos ayuntamientos, por ejemplo, con el dinero del

pacto de estado lo están utilizando para esto o lo van a utilizar para el tema de los desplazamientos, pero... [...] Además, hay veces que van solas, no tienen acompañamiento ni transporte, porque esa parte nosotras no llegamos a cubrirla, porque el servicio no está, por el horario o porque es fin de semana” (SE. 1)

- La idiosincrasia del trabajo profesional en el acompañamiento en los casos de violencia contra las mujeres

La intervención en los casos de violencia, no siempre resulta sencilla, no solo porque el fenómeno es especialmente complejo, sino porque el acompañamiento en estos casos, muchas veces, se dirime entre la **“normalización” e interacción para la integración y la necesidad de protección**; lo que no siempre es fácil de solventar:

“Tenemos también esa parte que nos pesa muchísimo, de ese mandato de «hay que proteger el espacio, confidencialidad...», porque al final si siempre estás trabajando con las mismas mujeres y uno de los objetivos es que establezcan redes, necesitan otro espacio que no sea este nuestro y con otras relaciones. Pero que otras mujeres entren en este espacio sabiendo que es un espacio que hay que cuidar o que estas mujeres vayan a otros espacios que hay otras mujeres que no saben... (...) No nos fluye tanto, esto es como «sí, pero no, pero sí, pero bueno», vamos dejándolo estar” (SE. 1)

- El proceso judicial —policía, abogacía y judicatura—, las peores experiencias

En relación a esto, las profesionales comentan que **el mayor malestar que tienen las mujeres supervivientes en los procesos de violencia, es el proceso judicial**, en todas sus fases: **policía, abogacía y judicatura**. En muchos momentos llegando a poder considerarse estas actuaciones, cuando dejan de naturalizarse, **violencia institucional**, principalmente a través de la **revictimización**. En este sentido, destacar la existencia de ejemplos prolijos en este ámbito, a lo largo del trabajo de campo realizado, tanto por parte de las mujeres supervivientes, como de las profesionales, y de las organizaciones de mujeres y feministas.

“[...] el mayor malestar que tienen las mujeres cuando están en un proceso es juzgado y abogados. Es que a veces es como “quítate eso del proceso” porque realmente te hace un parón en tu proceso personal, cuestionamiento... da igual si

tienen millones de pruebas, da igual, los entornos de violencia, no sirven... es que es de lo que más se quejan, lo que más malestar genera” (SE.1)

“Y luego por realidades, y por historia, yo creo que está impregnada ya, en general; las mujeres, es verdad, no van tranquilas. No van tranquilas a los juzgados. Entonces esa parte en el acompañamiento es fundamental” (OM.4)

La mayoría han sido **experiencias muy traumáticas**, derivadas de la falta de credibilidad, la hostilidad, la falta de empatía, el sexismo implícito en todo el proceso, etc. Pese a ello, hay profesionales que lo hacen bien, pero son consideradas “*honrosas excepciones*”:

“[Refiriéndose a una psicóloga forense] ella es la única que me ha dado fuerzas, ¿eh? Esa mujer me da fuerzas a mí. Una mujer que ha visto, que se ha dado cuenta de que este señor estaba haciendo esto [refiriéndose a la violencia que ejercía contra ella y los menores]” (MS.8)

Los principales escollos que se recogen son:

Atención policial

En relación a la **atención policial**, se destacan cuatro cuestiones básicas:

La primera, **la falta de formación** de algunas personas, incluso con cargos de responsabilidad -policías que desconocen qué es la violencia contra las mujeres -, y también el cuestionamiento de las mujeres supervivientes, la implementación en la práctica profesional de los **estereotipos de género**.

“Pero ya hacen mesas locales, hace poco se firmó la de [un pueblo de Navarra] y en todas hay que hacer formación. Todas las personas que formen parte de la mesa tienen que estar formadas en violencia, como requisito mínimo. Porque nosotras escuchamos en una mesa de violencia en X pueblo de Navarra, una pregunta al aire, a todo el mundo: «¿Qué es la violencia de género?» el coordinador de policía municipal de ese pueblo dijo que la violencia de género es el hombre contra la mujer y la mujer contra el hombre. [...] Es que en una mesa de violencia que te suelten eso” (SE.1)

[...] con un compañero policía le digo “pues qué majo es fulanito” y me dice “ah, pues si supieras como las trata... anda que no hace comentarios cuando se van” (SE.1)

La segunda, la **sensación ambivalente respecto** a la respuesta policial para la **protección**: “*no todas las mujeres se atreven a denunciar*” (OM.6); ya que, por un lado,

da cierta seguridad, al mismo tiempo que por otro, las revictimiza, porque la carga de la vigilancia recae en ellas. Dicha revictimización es clara, sobre todo cuando dicho seguimiento no está protocolizado y comienzan a darse malas praxis:

“Siempre he dicho «¿la orden para mí? ¿yo tengo que decidir a dónde voy? ¿me tienen que vigilar a mí?». Porque al final es él el que...[...] la verdad es que no lo gestionaba muy bien. Luego igual cuando veía a mis padres en la puerta de mi casa y eso era como... me impactaba. Me daba seguridad también, ¿eh? El día que se terminó, uff. Me seguían llamando cada mes, eso sí” (MS.3)

“Yo siento que a mí me vigilan mucho. Hay medidas de seguridad que son revictimizantes. En vez de tener al agresor vigilado, yo estoy con un dispositivo de ubicación y él está con la pulsera. Siento que a mí. se me hace un recordatorio constante (...) Cada vez que se acerca me pita, cada vez que está cerca me pita y me llaman... La historia de nunca acabar” (MS. 1)

“Normalmente cuando hay un caso te hacen un seguimiento, te llama una vez al mes o una vez cada dos semanas, según el riesgo. Y es que a veces te empiezan a hablar del agresor (...) emiten juicios. Que yo pienso que debería ser algo super objetivo, lo más corto, objetivo e indoloro posible, porque de verdad, si no es meter el dedo en la llaga una vez al mes de forma innecesaria. [...] A mí me faltó sentirme realmente protegida por la policía” (MS. 1)

La tercera, **el maltrato que pueden vivir las mujeres en las dependencias policiales**, que en muchas ocasiones suponen territorios muy hostiles cuando, el momento en el que decides presentar la denuncia, no solo es especialmente delicado, sino también clave para los resultados posteriores del juicio. Algo que, además, disuade a las mujeres de ir a denunciar:

“Cuando vas a denunciar algo, es que ya estás muy sobrepasada, muy sobrepasada (...) muy amenazada y muy mal te has visto para denunciar, entonces qué mínimo, que ya que te ha costado tanto ir, que no te asusten y te vayas. Yo fui a denunciar y el que me atendió, peor no me podía haber tratado y le dije: «bueno, mira, igual ya no voy a denunciar, que igual me lo he pensado mejor» y me dice «no, no, es que ya esto va de oficio»” (MS.4)

“Yo iba a pedir ayuda a la policía que tenía que protegerme, y no tratarme así [...] cuando exploté en llanto es donde recién me toma la denuncia. [...] este policía me hacía sentir como me hacía sentir mi agresor. Escarbaba mis palabras como que era exagerada, como que no tenía que hacerlo. [...] Yo no sabía que ese señor de

la comisaría tuvo que haber llamado a un abogado, porque esto era concerniente a la violencia de género. Ese guardia civil, me trató duro” (MS.5)

“Conozco gente que no ha llegado a denunciar. Por no pasar por el proceso o porque la entrevista policial fue super dura y directamente decidieron no denunciar” (MS.1)

Atención de la abogacía

Respecto a la atención que reciben de **abogadas y abogados**, aparecen cinco cuestiones claves:

La primera, **el desconocimiento existente sobre los derechos y las leyes por parte de la ciudadanía**, por lo que: por un lado, pueden darse situaciones abusivas en el uso de poder del conocimiento en este ámbito, por parte de algunas de las personas profesionales. Y, por otro lado, la importancia del acompañamiento en esta área:

“En lo que son cosas legales y así estamos súper perdidas. Se necesita ayuda en esto, sobre todo para las mujeres que pasan por un proceso como el mío en el que ha habido la violencia psicológica y económica y que, además, no hay papeles, pero sí hay un hijo. Ahí, te ves completamente desamparada, no sabes a dónde tienes que tirar, no sabes qué obligaciones ni qué derechos (...) Yo descansé, entre comillas, en el momento en que se firmó el convenio regulador” (MS.2)

La segunda, **la falta de perspectiva de género y formación en violencia contra las mujeres** en la intervención de **abogadas y abogados**, como relatan las organizaciones feministas, incluso del SAM. Lo que por ejemplo genera, cuestionamientos sexistas en relación a los servicios especializados por considerarlos discriminatorios para los hombres: *“Comentarios por parte de personas del SAM como “no entendemos por qué las mujeres tienen que tener un servicio gratuito y los hombres no” (SE.1).*

“Ahora incluso en el SAM que se supone que tal pues muchas veces no meten la perspectiva de género la primera persona que le tiene que asistir de principio a fin. Que, por cierto, otro fallo, no asisten de principio a fin” (OM.1)

“[...] a un abogado, ruido de lo emocional les molesta para trabajar. Pocos abogados pueden gestionar la alta conflictividad para una víctima que deriva en maltrato” (OM.5)

La tercera, el incumplimiento normativo de que las mujeres supervivientes sean atendidas por **una sola persona letrada** a lo largo de todo el proceso:

“Con la nueva ley foral que todas las mujeres tienen el derecho de que sus procesos sean atendidos por un mismo o una misma letrada. Pues no se está cumpliendo (...) Es que es una ley que las ampara (...) Y funciona así. Esto es maltrato institucional” (SE.1)

La cuarta, la dependencia de la actuación de la persona abogada de oficio, porque no cuentas con recursos para una privada: *“no tienes cómo pagártelo”* (OM.4). La **falta de herramientas para la supervisión del trabajo profesional** de una persona abogada de oficio: *“¿Quién supervisa el trabajo de un abogado de oficio? (...) No hay nadie”* (MS.5); y en el caso de una actuación inadecuada, la gran **dificultad para cambiar de profesional**, viviendo para ello un periplo, que no tienen lugar en otros recursos públicos como por ejemplo salud:

Es que es muy difícil cambiarse de abogado o abogada, tú pides un cambio y tiene que reunirse la junta. Tú vas al médico, cambias y ya está. No entiendo por qué tiene que pasar... por tantos... (SE.1)

La quinta, la **revictimización derivada de intervenciones profesionales inadecuadas**, que en muchas de las ocasiones no tienen perspectiva de género, y que desatienden las necesidades específicas derivadas del propio proceso de violencia. Llegando incluso a poner a las mujeres en riesgo:

“[...] Es que son unas pesadas porque nos llaman mucho...”. No, no es que sean pesadas, es que te ha enviado un WhatsApp y no le has contestado en un mes. Y no están sensibilizados con la angustia que ellas pasan, cuando “¿qué hago?, ¿cuándo me vayan a llamar?” Que algunas, llega el día del juicio, y se lo leen cinco minutos antes, ¡eh! Ni se han puesto en contacto anteriormente con ellas, ni les han explicado a donde van a ir, ni les han explicado, que se lo decimos nosotras: “podemos solicitar un biombo, o una sala aparte” ... porque encima son mujeres que igual han transcurrido tres años, que están en otro proceso, que vuelven a ser revictimizadas otra vez...” (SE.1)

“Me ponen un abogado de turno. El abogado ni se apareció, sólo me llamó a decir que tenía un problema en la caldera” (MS.5)

“La abogada se suponía que me tenía que decir que tenía que entrar por otra puerta en el juzgado. Yo entré por la puerta principal. Me lo encontré a él (...) a mis las piernas me temblaban, y le agarré la mano a [profesional que la acompañaba del EAV] y trato de disiparme el sentimiento, lo que estaba pasando” (MS.5)

En relación al ámbito de la abogacía, una de las mujeres supervivientes entrevistada, propone una mejor comunicación con el historial judicial y/o las sentencias, a través de las abogadas y abogados:

“Estaría bien que hubiese mejor comunicación con nuestro historial judicial o sentencias, y que fuesen los propios abogados que se coordinasen con el EAIV con nuestro permiso para enviarse la información” (MS. 1)

Atención Judicatura

Una de las mujeres supervivientes resume su relación con la justicia en estas palabras: *“Nosotras lo llamamos, **la justicia de la injusticia**” (MS.3)*. Algo que ratifican las organizaciones de mujeres:

“Es que ahí es entrar, para muchas mujeres, en el mundo del terror, ¿no? Decir: “aquí sí que me los quitan” “aquí sí que” “aquí no me creen” Aquí es fundamental ir acompañada” (OM.4)

La **falta de perspectiva en este ámbito**, también resulta evidente en la información recogida en el trabajo de campo. Y quizás la misma, o la falta de conocimiento sobre el fenómeno de la violencia, consideran algunas integrantes de una organización, está en el sustrato de tan mala gestión, junto a otras variables como el machismo:

“Un juez, vale, no está preparado para detectar [casos de violencia], como un médico en medicina general (...) tendrás que solicitar a alguien que esté preparada para detectar rápidamente, porque ellos carecen de conocimientos en violencia contra las mujeres, en violencia vicaria. Debería ser obligatorio que los jueces y juezas que consultase con una especialista en cada tema” (MS.4)

“Yo quería, por incidir en esa idea de que no siempre es la gente lo haga por mala leche. Por machismo sí, hay muchas veces, quiero decir. Pero gente que lo haga por des-co-no-ci-mien-to, de qué leyes hay, qué derechos, ¡para la gente! A parte de por machismo, por mala leche, y tal. Pero No todo el mundo” (OM.4)

Tienen claro que, si no te preparas para sostener el proceso judicial, el sistema te engulle: *“Si no te has trabajado un poco, de aquí no sales” (MS.3)*. Lo que, en ocasiones, supone la retirada de denuncias, el abandono del proceso, etc.

“Entiendo que se caigan denuncias, entiendo perfectamente que las retiren, porque esto es súper agotador (...) si no estás al tanto de estar [pidiendo apoyos], o no tienes la fuerza tampoco, igual no se te ocurre y no tienes un apoyo” (MS. 1)

La mayoría de ellas no querían denunciar, pero como los hechos comenzaban a ser especialmente graves e intensos o estaba en riesgo el bienestar de las criaturas, terminan denunciando, convirtiéndose dicha denuncia en un periplo que, si volviese a suceder, intentarían evitar de cualquier modo:

“Yo no lo había denunciado (...) ni lo quería (...) hasta que le encontraron a él con las niñas, en un momento dado no cuidando a las niñas, eso es desprotección 100% y ahí es cuando llamé a la Foral y fui a poner la denuncia” (MS.3)

Todo, todo, todo, todo va en nuestra contra. En el momento en que damos luz, que pones la linterna sobre ti, te joden. Y voy a soltar tacos, pero es que te putean. Y claro, tú crees que el sistema te va a amparar porque, ¿qué necesidad tenía yo, que yo tenía una custodia compartida, de meterme en esta basura? Ninguna. ¿Qué necesidad tenía yo de denunciar al padre de mis hijos, para meterme en este fregado? económico, he perdido dinero a patadas, tiempo, salud por el estrés. Mis hijos... ¿Qué necesidad tenía yo? Ninguna. Pero lo haces porque no puede ser cómplice. Es que en ningún momento hablé, en ningún momento denuncié violencia de género. Entonces, yo no fui a hacer un abuso de la ley, que nos ampara, no quise; quise ser escrupulosa con... ¿Qué pasó? Que va de oficio, ¿por qué me tienes que condenar?, ¿por qué tienes que mandar a mis hijos a un punto de encuentro familiar, machacados? Yo no tenía ninguna necesidad de todo esto. ¿Por qué lo hice? Yo no quiero ser cómplice de un abandono de mis hijos, continuado; y aquello fue lo que abrió la caja de Pandora, pero por eso lo hice, por mis hijos, por mí hubiera estado más callada que un muerto. Porque aquí está, a las pruebas me remito, es que he salido apaleada de la justicia. He salido apaleada del sistema, cuestionada por el sistema, y a él le han dado mucha fuerza para seguir haciéndome daño. La justicia le ha amparado, le ha dado fuerzas, a la que han condenado, a la que han cuestionado es a mí por denunciar. ¿Qué es esto?, ¿qué pesadilla es esta? (MS.8)

“Yo me arrepiento de haber denunciado a veces porque es un calvario. Pero no me arrepiento de estar como estoy, que es sin esa persona al lado mío machacándome. Estamos siendo maltratadas judicialmente todas. Pero si denunciar nos cuesta tanto, nos cuesta vida y salud, ¿cómo salimos de las violencias?” (OM.5)

Desconocen cuál es el procedimiento y no hay una figura específica que les acompañen en esto; más que nada para que puedan entender la complejidad del mismo y puedan ir más preparadas. Acudir a un tribunal, en sí mismo, ya supone un reto y da miedo, si además lo

haces en condiciones de violencia, la situación empeora: *“Ahora estoy más tranquila porque lo gordo, que era ese juicio penal, era algo que me atormentaba” (MS.5).*

“[...] igual un paso de orientación respecto a esto «cuando vas, pues mira, va a ser así, te vas...» saber un poco y vas un poco más preparada” (MS.3)

“Yo no sabía que iba a haber un juicio rápido. Yo estaba en un juicio (...) y yo no sabía qué era un juicio rápido” (MS.5)

Muchas de ellas tienen **grandes problemas para ser creídas** en los juicios, archivándose sus casos, lo que genera unas consecuencias como se ha visto previamente muy potentes para las mujeres y sus procesos de recuperación, no solo por la **sentencia absolutoria para él** -muchas veces por falta de pruebas no por inexistencia de violencia y/o también culpabilizadora en algunos casos de ella-; sino también por la utilización de la misma por parte del agresor. Y al mismo tiempo, tiene además, **mucho miedo porque le puedan creer a él**:

“Me lo indicaron [la información en el 016] y así fue que voy, y yo creo, mi percepción personal, fue como una cara de «no». Mi versión, lo que yo contaba, no parecía ser tan, tan grave. Y sé que no me creían mucho. [...] No me creyeron finalmente, lo absolvieron, para mí fue un bajón increíble” (MS.5)

“Si se empezara a hacer justicia de verdad, si se dejara de cuestionar. Puedes y entiendo, que absuelvas a un tío que no tiene antecedentes y que no puedes demostrar que hizo eso, aunque tampoco lo niegas, pero no puedes condenar a la mujer en la sentencia. Se aséptico; no tengo pruebas suficientes para condenar a este señor vía penal por esto, por esto, y por esto, ya está; no necesitas para salvarte profesionalmente, hundir a esa mujer, ¿para qué?, ¿para que no vuelva a denunciar?, ¿para que no hable de lo que le acabas de hacer? Para absolverle a él, me condenaron a mí. Además, él con eso hace cosas, se ha crecido muchísimo, y yo creo que la judicatura no sabe las consecuencias que tiene eso, no lo saben. La condena es a mí, en realidad. Encima me puedo sentir afortunada” (MS.8)

“Yo tenía tanto miedo de que le creyeran a él y a no mí, como siempre ha sido” (MS.5)

Dificultad para encontrar personas que testifiquen, en algunos casos, en los que **él es especialmente violento o vengativo**, debido a las consecuencias que esto pueda acarrearles. También porque la violencia sigue considerándose, un fenómeno perteneciente al ámbito privado:

“Con un maltratador, con violencia, con una persona así, tan vengativa, no se atreve nadie a testificar (...) no puedo presentar los emails que ahora me escribe porque entonces mi ex va a pagar con mi hija, que es lo que tiene miedo” (MS.4)

La especial situación de las y los menores en los casos de violencia de género en judicatura, también se recoge de forma prolija en el trabajo de campo, principalmente en relación a tres cosas: por un lado, porque se considera que las criaturas no tienen espacio en la judicatura. Por otro lado, porque las mujeres se sienten en ese espacio especialmente solas e incomprendidas, *“es muy frío”* (MS.3). Y por último, porque entienden que tienen que buscar alternativas para poder proteger a las criaturas en las visitas con el padre:

“Yo lo que me he dado cuenta es que los niños no tienen su espacio en ningún aspecto (...) somos nosotras las que tenemos que salir de todo lo que ha pasado y tenemos que sacarlas a los críos también de todo esto, explicarles e intentar llevarlo todo lo mejor posible (...) él, por ejemplo, en este caso como tiene sus derechos, todo se vuelca en sus derechos (...) yo no digo que no los debería tener, pero vamos a centrarnos en los niños” (MS.3)

“No, no hay [ninguna persona que acompañe y guíe el proceso] y claro, ahí sabes, estás tu sola, pero ya con peques, es como ir a remolque, vas a remolque, no entiendes nada. Necesitamos más acompañamiento, más comprensión quizás (...) un poco más de empatía” (MS.3)

“Ellos si están en el pueblo, pues al final la gente del pueblo los conoce y los niños están seguros, sí que les he marcado tres o cuatro puntos que, cualquier cosa, puedan ir (...) y si están en el pueblo de él también saben dónde tienen que ir, sí” (MS.3)

Por todo ello, se considera **elemental** por parte de las mujeres, profesionales y organizaciones que, **para poder sobrellevar este periplo judicial**, duro, hostil y negativo para el proceso de recuperación de las mujeres, tener a lo largo del mismo, un **acompañamiento terapéutico efectivo**. Que, si bien está presente en los recursos, y se valora de forma realmente positiva por todas las personas y grupos entrevistados, son insuficientes para la complejidad del proceso y de los casos:

“[...] si tú tienes un buen proceso terapéutico, y si tú tienes una psicóloga que te ve dos veces a la semana, y que está ahí contigo, puede que decidas no seguir con el proceso judicial porque te desgasta, pero no decides volver a la situación, ni sigues valorando como que era mejor la situación de violencia que esto. [...] lo que hace falta, son psicólogas para atender día y noche, formadas en violencia de

género, con conciencia de género, psicólogas feministas. Eso ayuda mucho (OM.4)

Algo que también recogen en sus experiencias las mujeres supervivientes:

“¡Menos mal que fui! Porque en el momento de fragilidad en el que a mí me había dejado este hombre, evidentemente, los daños psicológicos..., o sea, él cuántas veces me decía..., de todo. Entonces, los daños esos se hubieran agrandado. Sospecho que con la justicia así, no hubieran terminado nunca. Porque si él me machaca; también la justicia le da la razón, le da la fuerza... ¿Qué puedo esperar de esta vida yo? ¿Qué puedo esperar?” (MS.8)

- Otros recursos a considerar

Además de los recursos asociados a judicatura, existen otros a los que han hecho referencia las supervivientes, como son:

La **atención psicológica**, clave como ya se ha comentado previamente en estos procesos, aunque con sus limitaciones: *“Sí, porque bueno, la psicóloga puede llegar, hasta dónde puede llegar” (MS.2).*

“Yo ya me veía muy mal, mi cabeza, porque ellos lo que quieren es que te mates. Toda esta presión, o que vuelvas con ellos o que te mates. No hay más que esas dos opciones [...] y entonces fue mi salvación ir ahí [al EAIV]. [...] La psicóloga te dice, te explica para la manipulación con los hijos qué hay que hacer: «no entre en el trapo, no contestes...». El tener un apoyo de gente que hablar con experiencia, con conocimientos, de verte que no estás sola. Yo me he visto muy sola” (MS.4)

En algunas ocasiones, la falta de credibilidad también se da en estos recursos:

“[...] a nosotras [refiriéndose a ella y a su hija] no nos escuchó o no, o no nos creyó, porque era él creído, entonces mira, sentí, sentí dentro de mí..., que dije: “Bueno, pues me tengo que buscar la vida” (MS.6)

Los **servicios sociales**, para algunas mujeres han supuesto “un desastre”, algunas otras han tenido muy buenas experiencias. Vuelven a reiterar la inseguridad que genera tener que depender de las personas, no tanto de los derechos existentes:

“Y le digo [a la asistente social] «mándame a un organismo o algo que quiero saber qué derechos tengo» y me contesta «o sea, el trabajo que no quieres hacer tú, quieres que lo hagan los demás, ¿no?»” (MS.4)

En el **ámbito de salud**, se destaca la necesidad de tener profesionales formados/as en la detección de la violencia contra las mujeres, puesto que son servicios, que al ser generalistas y no están connotados, son estratégicos:

“La enfermera del pueblo, ella se percató. Ella se sentó, así como estamos, y me preguntó «¿qué pasa en vuestra casa?». La enfermera al final era desde siempre, y la pediatra es otra figura clave también porque hay constancia. Es muy importante una persona referente, pero que no sea que cambien muchas veces, una persona fija” (MS.3)

En el **ámbito educativo** se han recogido cuatro cuestiones de interés en el análisis: La primera, que se sigue trabajando de forma naturalizada con la familia tradicional, lo que supone un quiebre en algunos casos, para criaturas que están en otro modelo.

“Sí que noté, dije, «ostras, pero si es en una clase que está muy de moda hablar de la familia y la familia es, todavía sigue siendo, el mismo patrón” (MS.3)

La segunda, que la escuela en ocasiones por desconocimiento, por no tener protocolizada una intervención para las situaciones de violencia, puede “meter la pata”. Por ejemplo, solicitándole a la niña que le pida el permiso al padre para una excursión o no avisando a la madre cuando él aparece en el centro a recoger a los niños, cuando por el régimen de visitas que tiene, no puede, o tener que contar a la monitora del campamento de verano la situación que tienen en casa:

“En los colegios la importancia de decir el padre, el padre, el padre... Porque el padre tiene que venir, tiene que hablar, tiene que... ya, ya, pues decirle a él, pero ni a las niñas, ni a mí. Haz el favor de llamarle al padre y lo gestionas con el padre como quieras, pero ni la niña ni yo somos responsables del padre. Es un colegio que se supone que es gente preparada (...) y la importancia de «es que tenéis que estar bien con el padre...» ya sabéis quién es el padre. ¿No decís que sabíais lo que estaba pasando en nuestra casa?”

“En el colegio, por ejemplo, apareció él, de una excursión. No debería de aparecer, tenía un régimen de visitas donde sólo podían verse allá. Apareció [en el colegio], y no fueron capaces de avisarme”

“Tener que contar a la [monitora] del verano, mira, es que tenemos esta [familia]...” (MS.3)

Los recursos telemáticos del **016** o el **Atempo**.

“Llamar al 016 porque yo andaba en una duda increíble. Que, si denunció, ¿qué me iba a pasar? Que estoy agotada mientras qué hago y qué no hago. Y pues no, me dijeron «hazlo», pero me dieron toda la seguridad para hacerlo. Y fui (...) Decir violencia de género, porque es que yo ni siquiera yo sabía. Yo sabía que algo me había hecho, pero no sabía cómo expresarlo siquiera” (MS.5)

“El teléfono Atempro es una maravilla. Yo gracias a ese teléfono podía salir a la calle, porque sabía que, si yo apretaba un botón, aunque sea si no hablaba, sabían que algo me había pasado y que iban a ir a por mí. Eso fuera una seguridad increíble para mí (...) yo llamaba a ese teléfono creo que tres al día, todos los días desde que me lo dieron. Fue una ayuda increíble” (MS.5)

- En relación a la sociedad

Respecto al ámbito social, en las entrevistas se han destacado dos aspectos:

Por un lado, que las personas se acercan a las cuestiones que se plantean socialmente, no solo desde la propia experiencia, sino también desde el discurso hegemónico sexista interiorizado, lo que aleja las causas ajenas, porque **hasta que “no te toca a ti”** (MS.4):

“Todos pensamos, como no hemos tenido esa experiencia, piensas en bien... hasta que te toca y...»” (MS.4)

“Esta chica fue una de las que firmó en mi contra. Y me llamó llorando un día, perdóname, perdóname por favor, que hasta que no me ha pasado a mí no te he entendido” (MS.8)

Por otro lado, la especial situación de las mujeres, sobre todo en pueblos pequeños, aunque no solo, por la **presión grupal, la permeabilidad de los estereotipos y los juicios**. Algo que, en muchas ocasiones, y se ha visto a lo largo del trabajo de campo y se ha recogido en este informe, supone un freno muy importante en los procesos de salida y recuperación de la violencia contra las mujeres:

“En mi caso, yo no quise hacer ninguna concentración, no quise hacer nada. Entonces claro, la gente de pueblos pequeños, te miran como si tú eres la mala, tú eres la que te has ido... [...] hasta el punto que me decían: «tú eres el mejor perfil para él, al final eres calladita, no contabas nada, no hacías nada, como ahora». No conté a nadie, porque para qué voy a contar, que me da igual que piensen lo que les dé la gana, si no van a ayudar, si no han ayudado hasta ahora y lo sabían, porque lo veían, para qué voy a contar. [...] También es difícil en los pueblos

pequeños, porque la gente de aquí, los problemas se quedan en casa. El vecino te conoce, y el vecino del vecino también...” (MS.3)

Además, es importante recoger que la **falta de perspectiva de género y de formación en violencia**, genera que, incluso en las **organizaciones de mujeres**, puedan darse juicios o culpabilizaciones hacia las mujeres supervivientes, lo que no hace sino visibilizar cuan arraigado está el sexismo en nuestras sociedades, y cuya máxima expresión es la violencia contra las mujeres:

“[...] hay mujeres que pertenecen a esa asociación que son víctimas de violencia de género y se sienten cuestionadas dentro de la propia asociación: «es que yo, si me pasa de estar en situación de violencia de género, para pronto iba a levantar mi pareja la mano», «es que yo no sé estas mujeres como pueden». Entonces hay mujeres en esa organización que tienen órdenes de alejamiento... Y hace un poco el efecto rebote, que se vayan y entonces dejan de tener todo ese apoyo, porque se sienten cuestionadas, porque les culpan, hacen comentarios dentro de la asociación, se sienten revictimizadas, super incomprendidas y lo que hacen es que se aíslen más porque se sienten super cuestionadas. Entonces creo que es importante que, en las asociaciones, puedan tener formación, para que puedan dar todo el apoyo y el acompañamiento de integración dentro de la propia vida y de la propia dinámica del pueblo” (SE. 1)

4.2.3. Elementos a tener en cuenta para el futuro

- Buenas prácticas en la intervención en los casos de violencia contra las mujeres

A través de este trabajo, también se ha querido recoger, bajo el marco del denominado *enfoque centrado en soluciones*, aquellas **buenas prácticas** que se realizan por parte de mujeres supervivientes, profesionales, así como organizaciones de mujeres y/feministas; y que son principalmente:

- **Intervención comunitaria para la prevención**

“Los equipos del EAIV tienen una parte también comunitaria que se han hecho presentaciones a asociaciones de mujeres, eso también es una vía, una conexión para que ellas puedan derivar. El objetivo es que se conozca el equipo, como funciona, que ellas puedan saber que hay un recurso en la zona donde viven, que si detectan como pueden detectar estas situaciones, que las puedan acompañar también desde ahí. Y también que luego estas asociaciones, estas mujeres, van a

divulgar los programas que hay. Entonces es también importante. Hacemos muchísimas presentaciones, pero todavía los recursos no siempre se conocen todo lo que se deberían conocer. También trabajamos con institutos, por ejemplo, para presentar el recurso y hacer prevención” (SE. 1)

○ **Coordinación del equipo con mujeres supervivientes referentes**

“En los equipos [EAIVs], eso a veces tiene lugar. Mujeres que han estado en el equipo, que han hecho todo el proceso, y detectan a mujeres, en su entorno, que pueden estar en una situación que han vivido ellas y las traen al equipo y hacen los procesos de acompañamiento con ellas... porque están súper concienciadas de cuál es su tarea, entonces hace mucha labor a nivel de quitar el aislamiento y luego que hacen de espejo. Es como el reflejo, porque suelen ser igual, suelen tener conexiones a nivel familiar, o son amigas, o son personas que justo acaban de llegar a esa localidad porque las acogen, porque vienen huyendo de una situación de violencia... Entonces informan del recurso, viene, y le dan también su espacio. A mí me parece muy positivo porque al final son mujeres que son pares y que les entienden. No se sienten juzgadas, ni por los equipos, pero tampoco por una persona que tienen de referencia. Porque igual vienen de una situación que el padre, la madre, los hermanos, es un juicio continuo. Entonces esta persona les recoge, y le acompaña o vamos a algún acompañamiento nosotras y viene con esta persona también” (SE. 1)

Los procesos de empoderamiento de las mujeres supervivientes, en muchas de las ocasiones están transversalizados por las **ganas de ayudar a otras**, de facilitarles el camino y que *“tanto dolor, sirva para algo”* (MS.1). Este ayudar, se ha visibilizado como puede verse en las entrevistas de profesionales, de organizaciones y por supuesto, de las propias mujeres:

“[...] termina la mujer el proceso entonces igual llama y dice “mi vecina... tengo una amiga...” entonces la acompaña ella, la acompaña, se estructura la primera cita, se hacen todos los pasos... y por ejemplo, temas de juzgado, le acompaña ella, la mujer que ha hecho el proceso. Nosotras le ofrecemos: “quieres que te acompañemos?” “No, que me va a acompañar esta [refiriéndose a la mujer superviviente referente]” y luego hacen también un poco ellas desde su propia experiencia: “mira, a mí me pasó esto, fui al juzgado, el proceso es así, no te preocupes que a mí el abogado tampoco me llamaba...”. Entonces hacen como mucha balsa de calma. Y luego que las mujeres pueden ver también desde el

propio proceso de la persona que ya ha terminado, que esa mujer identifica muy bien las fases por las que va a pasar. Porque dice: “yo cuando llegó el juicio, me puse a vomitar, mucha ansiedad, esto es normal lo que te pasa”. Lo recogen luego con el acompañamiento en el equipo, el trabajo que tenga que hacer dentro del equipo, terapéutico, y se hacen ya procesos” (SE.1)

- Intervenciones grupales, principalmente a través de grupos de mujeres

Grupos de autoayuda de supervivientes de violencia (EAIV)

“Yo no creía en los grupos, y acabé creyendo, te ayudan. He estado en dos: el primero fue difícil para mí, porque yo decía: «a ver qué le voy a contar a unas extrañas», yo estaba, vamos, con un escudo que flipas, entonces bueno, pues ese murito, para eso me imagino que son profesionales de esto, lo fueron derribando poco a poco. Y luego también, porque cuando llegas... dices: «¿qué hago yo aquí?». Todo era como que no encontraba mi sitio en ninguna parte porque no me identifica tampoco y yo decía «¿pero qué pinto yo aquí? Si todo el mundo está mucho peor que yo, si yo en el fondo...». Poco a poco, fui identificando como había sido ese proceso de violencia y aprendí cómo sienten el resto de las mujeres. [...] Si que es cierto que el compartir al final ayuda un huevo, porque identificas y dices «mira, si hace cinco años yo estaba como ella y mira qué bien ahora, me voy a acercar que me cuente qué tal»” (MS.2)

“Los grupos psicológicos me ayudaron cantidad. Yo pensaba que era la única que vivía esto. A parte de avergonzada, me sentía sola, sin mi familia, pasé por mucho, pasaba por depresión, he pasado, pero por todo, pero luego llegas y... conocí a una mujer con la que me identifiqué tanto, fue para mí de una empatía al cerebro increíble, escuchar eso te hace sentir que no estás pasando esto porque eres ignorante, porque no tienes estudios o por qué a mí en particular. Porque yo creía un poco de eso, y lo confieso, te das cuenta de que le pasan también a otras. [...] “Yo nunca logré tener una ayuda psicológica completa. Y creo que por eso también recaí tantas veces” (MS.5)

Taller de Clown para trabajar la violencia contra las mujeres (INAI)

“Hay dos talleres que me gustaron mucho uno de musicoterapia, que era una cosa muy personal, un trabajo personal muy duro, pero sí me ayudó. Y luego la otra, un curso de clown, sacar la violencia con la risa, fue una maravilla” (MS.3)

Estos trabajos grupales, en muchas de las ocasiones no únicamente cumplen los objetivos para los que fueron diseñados, sino que también generan procesos de encuentro y tejido de redes informales para las mujeres supervivientes. En este caso concreto que se recoge, ha supuesto lo que podría denominarse “*una mentoría autogestionada: las payasas*”:

“Ahí [en el taller de clown] sí que nos juntamos unas cuentas y es hoy el día que seguimos, tenemos un grupo que nos autodenominamos «payasas», llevamos todas la nariz roja todavía en el bolso y todavía nos juntamos, nos juntamos a raíz de aquel curso, que no nos conocíamos de nada. En el curso teníamos mañana y tarde y nos fuimos a comer todas juntas claro y ahí seguimos hablando, seguimos hablando, y el día que terminó al salir dijimos «¿qué? ¿hacemos un club?», y surgió de ahí. [...] Hasta que nos encontramos las payasas no había nadie con quien hablar..., además, es que todas decimos lo mismo, un sitio seguro, nos sentimos identificadas. (...) ahora nos acompañamos, todos los días, no hay un día que no haya «buenos días», ni hay una noche que no haya «buenas noches», nos juntamos para tomar café, para hablar, para ir de caminata o lo que sea. Ya te puedes quitar la máscara, no tienes que fingir nada... Te pueden ver con la cara larga que no te van a preguntar «ay, ¿qué te pasa?» que ya saben. Si quieres lo cuentas y si no te callas y ya está. [...] Lo bueno lo tienes que sacar tú, y lo sacas, pero si no hay espacios... Lo bueno ha sido, pues eso, las payasas, eso es algo que hemos creado nosotras” (MS.3)

Estos grupos de mujeres, se construyen incluso de forma informal, en aquellas que están pasando por situaciones similares y “se buscan”:

“En el pueblo sí que somos unas cuentas madres separadas que venimos más o menos de los mismos cuadros y que sí que hablamos entre nosotras. Sale el tema muchas veces, más que nada por los niños, por las custodias, por cómo nos marean (...) y todas sí que notábamos esa falta de poder tener un espacio, un sitio, porque al final hablamos en el parque y ya no es lo mismo. Ya hay más gente, pero procuramos juntamos, sí que hablamos entre nosotras, nos buscamos al final” (MS.3)

Grupos de costura (DUO): La costura una excusa para hablar de la vida...

“Las referentes aquí no se hacen a través de mentoría, pero cuando viene gente de fuera a nivel de voluntariado, ellas lo acogen super bien. Desde una profesora jubilada que viene a darle clases a un niño y la madre lo acoge muy bien y el niño

también, y hacer ese vínculo, hasta eso, que vienen unas costureras que también son personas mayores y ellas lo viven como muy bien, muy cercano, muy familiar, porque están cosiendo y a la vez están hablando con las costureras, de sus familias, de sus hijos, y se crean espacios super potentes” (SE.4)

Círculo de mujeres (DUO): La sororidad como herramienta estratégica

“Aquí hacen dos profesionales jutas todos los meses círculos de mujeres, y es algo que tiene una respuesta estupendísima (...) sobre temáticas que ellas eligen, pero luego con una metodología muy majilla, muy participativa, con un espacio muy cuidado y demás; y eso, por ejemplo, siempre tiene respuesta, siempre” (SE.4)

Grupo de mujeres africanas: Mujeres como agentes de cambio

Formación en el *Grupo Mujeres como agentes de cambio*, conformado por Médicos del Mundo y Flor de África, en el que se trabaja sobre la defensa de los Derechos Humanos, el autocuidado, la salud mental: *“Me gustó mucho hablar con otras mujeres y también había una mujer que es también senegalesa y que habla francés, wólof y de todo” (MS.7)*

o Redes de apoyo

“Yo en valor si pondría, hoy por hoy, todavía, las redes de apoyo. O sea, me parece fundamental el reconocimiento, porque funcionan. O sea, funcionan bien. Lo que es las redes de grupos de mujeres, de apoyo en general. Y, además, lo mayor coordinadas posible, tanto en Navarra como fuera. La red como necesario, desde luego en estos momentos, para hacer bien el trabajo y que lo institucional no puede cubrirlo. Esta parte no la puede cubrir. Hoy por hoy, imposible” (OM.4).

o Las organizaciones llegan, donde no llega la administración

No es exactamente una buena práctica, pero se ha considerado de interés en este apartado, recoger que **las organizaciones llegan, donde no llega la administración**; por lo que las alianzas con las mismas, son claves en relación a la consecución real de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres:

“Porque la ventaja que tienen las asociaciones es que van a llegar donde nosotras no llegamos, hasta donde el recurso público no, porque se meten hasta la casa, hasta las puertas. Y lo bueno sería eso, que pudiesen tener confianza en ellas para que de la mano pudiesen ir a los recursos existentes y al mismo tiempo que pudiesen recoger datos que nos sirvan de guías” (OM.1)

- Vacíos que podrían cubrir las asociaciones de mujeres

A lo largo de las entrevistas han emergido algunas cuestiones que, en el mapeo realizado, se ha considerado que podrían ser **vacíos a cubrir por las organizaciones de mujeres** y que en este proyecto son claves, ya que las mentorías podrían basarse, tanto en ellas como en las buenas prácticas también detectadas y recogidas previamente.

Dichos vacíos a cubrir posiblemente por las organizaciones de mujeres y feministas son los siguientes:

La necesidad de generar una red interorganizacional, e implementar un **trabajo en red** por parte de las organizaciones feministas de Navarra, dejando a un lado la fragmentación y los conflictos históricos, y construyendo en el caso de la mentoría en casos de violencia contra las mujeres, un **trabajo conjunto y homogéneo, basado en la capacitación** -entendiendo la misma como aplicación práctica de la formación-, y en la que tenga lugar un **abordaje triangular**: dotación de herramientas y recursos a las organizaciones que ya son mentoras; apoyo para la formación a organizaciones que vienen atendiendo casos pero que no tienen este trabajo protocolizado e incorporación de aquellas organizaciones que pueden convertirse en mentoras si se estructura un proceso para ello.

Una de las labores que se considera esencial que realicen las organizaciones feministas en los casos de violencia, es la de la **incidencia política**, para que, a través de la misma, pueda haber transformación social. En este sentido, existen situaciones especialmente sangrantes como son la violencia vicaria, los Puntos de Encuentro Familiar, la salud mental, las situaciones de especial vulnerabilidad (irregularidad administrativa, trata, etc.), el trabajo con hombres agresores o el aseguramiento de la función de los recursos existentes -accesibles para todas las mujeres, suficientes y de calidad, por lo que requieren enfoques claves como el feminista, el de derechos humanos, el de interseccionalidad, el de empoderamiento, etc.-.

Otra labor fundamental del movimiento organizado feminista es la de **sensibilizar**, tanto en relación al proceso de violencia (fases, dinámicas más habituales (idas y vueltas, vínculo con la persona agresora, etc.) y sus consecuencias; como a la presentación de recursos especializados existentes, para que, socializándolos, puedan ser un lugar al que acudir o derivar. Dicha sensibilización, además, es importante que se realice tanto con mujeres, como con familiares y amistades de mujeres supervivientes, así como con la población en general, especialmente los varones; lo que, sin duda, entre otras cosas, reduce la incompreensión del fenómeno.

También es clave la labor de **visibilizar** lo silenciado, lo silencioso y **servir de altavoz y apoyo para las mujeres, en la necesidad social de reivindicar lo que ha sucedido**. Sobre todo, en

aquellos casos en los que no ha habido una resolución judicial, en marcos más locales o en los que el agresor tenga un estatus dentro del pueblo o de la zona:

“Esto es un poco el papel de las organizaciones que creo que pueden tener esa labor de dar voz y reconocimiento, en un marco quizás más local, para las mujeres que pueda ser importante. Para las que quieran claro. Casos más concretos en los que la mujer necesita, reivindicar lo que ha pasado, que salga a la luz, que a lo mejor no tiene ella mucha red o no está organizada, como que hubiese alguna organización que le pueda hacer de altavoz, y apoyo también, para la situación que está viviendo, que muchas veces que no te apoyan, y te cuestionan” (SE. 1)

Se suma a todo ello, la labor de **información** (socialización de leyes de especial relevancia en este ámbito, por ejemplo, para poder ejercer los derechos a ellas adscritos) y **formación en género y violencia contra las mujeres**, como forma no sólo de prevención de la misma, sino también de autodetección, autoconceptualización, atención temprana, reducción de las consecuencias de dicha violencia, etc.

Otra de las labores claves que pueden desarrollar o que ya lo hacen las organizaciones de mujeres y feministas, es el **acompañamiento a lo largo de este proceso**, que como se ha recogido previamente es largo, complejo, tortuoso, ambivalente, necesita de tiempo y es agotador. Dicho acompañamiento se considera especialmente relevante en cuatro situaciones:

La primera, en el **proceso judicial**, en el que es clave: por un lado, que existan personas que puedan monitorizar y observar los procesos para asegurarse actuaciones profesionales adecuadas. La figura del acompañamiento reconocida en la Ley de Víctimas (2015) se considera una herramienta clave en este sentido. Y, por otro lado, que se informe a las mujeres supervivientes de elementos fundamentales como las fases del procedimiento, por ejemplo, derechos básicos que se tienen (no tener que coincidir con el agresor en tribunales, por ejemplo), dinámicas habituales (falta de credibilidad, custodias compartidas, etc.).

La segunda, en aquellos **casos en los que no hay denuncia, pero si violencia**. Ya que los mismos son, como se ha visto a lo largo de este trabajo, especialmente dificultosos, por su invisibilización y las dinámicas adscritas a esta (falta de apoyos, recursos, red, etc.).

La tercera, relacionada con la constitución de una **red de cuidados** de personas dependientes, fundamentalmente criaturas, y el apoyo en momentos, por ejemplo, en que las mujeres tienen que tener **relación con el agresor** por cuestiones habitualmente relacionadas con las y los menores, y no tienen ni denuncia, ni orden de alejamiento, ni tampoco red que pueda hacer eso por ella o pueda acompañarla en este periplo:

“[...] momentos en los que la mujer tiene que enfrentarse al agresor por lo que sea, porque no ha denunciado, porque no tiene orden de alejamiento y tiene que intercambiar a los chiquillos, lo que sea, y que igual sola le da pues como mucho apuro, pasa muy mal rato, no tiene quien pueda hacerlo por ella o no tiene quien la acompañe” (SE.1)

La cuarta y última, pero no por ello menos importante, es clave como labor del movimiento organizado de mujeres, la **creación de red**, por la necesidad que tienen muchas veces las mujeres supervivientes, derivada del propio proceso de violencia en general y específicamente de la violencia social y que; genera no solo situaciones de querencia en la regeneración del vínculo, por ejemplo, con la familia o las amistades, sino también de conocer a otras personas y salir del espacio “violencia”. En este sentido, **son herramientas claves los grupos de mujeres**, principalmente aquellos con enfoque de empoderamiento:

“A mí lo que me falta de esta gente también es familia, entre comillas. Pero ese roce más allá de lo formal que puede ser nuestra atención en el recurso, en espacios más informales, que ahí es donde sacan esencia las mujeres” (SE.4)

También es clave, **querer trabajar** de forma estrecha **con las instituciones**, para poder coordinarse con estas y llevar a cabo un trabajo participado, homogeneizado y conjunto, bajo la figura de la **mentoría en el acompañamiento en casos de violencia contra las mujeres**.

- Grupos en situación estructural de vulnerabilidad

A lo largo de las entrevistas, por parte sobre todo de profesionales, pero también de algunas organizaciones sociales, se han establecido algunos colectivos de mujeres que están en una situación estructural de vulnerabilidad, con los que se considera sería de interés no solo trabajar, sino hacerlo de forma específica. Dichos colectivos son cuatro:

Mujeres gestantes, y sobre todo mujeres madres gestantes jóvenes, que necesitarían acompañamiento en todo el proceso de parto, parto y postparto, para que fuesen acompañadas en el sostén de todo el proceso, y en las dudas que por ejemplo a nivel de crianza podrían tener, y que no pueden ser resueltas a nivel privado, por la falta de acceso a estos recursos. En este sentido, y de forma especialmente relevante, aquellas mujeres que además tienen otras criaturas a las que también hay que cuidar:

“En un momento muy vulnerable en el que hacer un acompañamiento ahí, estaría guay, ya no sólo el parto o postparto, sino también en el día a día, dudas que

me surgen a nivel de crianza, porque no puedes acceder a los recursos más especializados porque muchas veces son privados y la red pública no acompaña tanto eso...” (SE.4)

“Y ahí hay muchas carencias porque no solamente es la gestante en su parto y post, sino que la realidad que nos encontramos aquí es que normalmente algunas de ellas son también madres de otros hijos u otras hijas. Cuando no hay red, tienes que tirar de instituciones para hacerte cargo de los otros niños mientras ellas van a parir, entonces ahí hay unas necesidades muy muy potentes que el acompañamiento tiene que ser muy intensivo en todas esas fases (...) Puede haber ingresos hospitalarios, embarazos que se complican...” (SE.4)

Mujeres mayores autóctonas con situaciones de violencia que han durado muchísimos años y que actualmente ya no están con el agresor (ha fallecido, se han separado, etc.), y que necesitan un acompañamiento más individualizado e intermedio, entre el salto del aislamiento derivado del propio proceso de violencia y poder acudir a una actividad grupal o a un grupo de mujeres, por ejemplo:

“Un perfil de mujer de más edad, que están fuera de toda la red que puede haber, porque igual han vivido pues una situación familiar de violencia, “de toda la vida”, que no han salido mucho de casa, que ahora se ven con 60 años y están un poco perdidas [...] porque no quieren participan en grupos, porque no se ve en ellos y sí que necesita una atención individualizada, una mentora o alguna asociación, porque no tiene amigas, no tiene una red familiar, no tienen nada de nada... (...) son islas. Entonces yo veo que si tuvieran alguna persona pues un día a la semana o yo qué sé, pero pudieran quedar con ella para tomar un café, ir al teatro... hacer cosas que no llegan los grupos” (SE.4)

Mujeres jóvenes que han estado desde muy temprana edad institucionalizadas, que están en el recurso muchas veces no por voluntad propia, sino porque no tienen otro remedio, con las que es costoso poder vincular, porque el propio proceso de vida y de violencia han generado consecuencias de desprotección importantes:

“[...] las más jovencitas, nos cuesta engancharlas a este tipo de recursos una barbaridad, porque han estado institucionalizadas, que vienen y claro aceptan todo, porque no tienen ni dónde estar, pero que luego la intervención educativa es muy, muy compleja. Y ese perfil de jóvenes como ofrecerles también (...) gente de su edad que puedan enganchar bien, porque con nosotras al final no... Pero ofrecer como un entorno sano sin que llegue a ser profesional...” (SE.4)

Mujeres en situación de prostitución o trata, y específicamente **las nigerianas** en las que: 1) la propia idiosincrasia cultural (hacerse cargo las mujeres de forma exclusiva de los hijos e hijas y la dificultad para solicitar convenios reguladores; la iglesia con criterios conservadores en las relaciones de hombres y mujeres; relaciones endogámicas con compatriotas y en la iglesia; resultados inmediatos, vivir en el día a día, etc.); 2) la experiencia vital en muchos de los casos muy dura (trayectorias de violencias, mundo de la trata o la prostitución etc.-); 3) la falta de redes en el territorio; así como: 4) la dificultad de los servicios de implementar el enfoque interseccional en la intervención, hace que este colectivo de mujeres necesite un proceso de acompañamiento específico, en el que se aborde como elemento clave el ejercicio del derecho a la ciudadanía y la participación político social.

“[...] para las mujeres en general, pero sobre todo para las mujeres que vienen de África, su sueño es llegar a Europa porque, claro, vienen de unas condiciones... Cuando te cuentan las condiciones en las que han vivido, esto les parece el paraíso. Entonces, llegar aquí y tener una, una habitación, una renta, un hijo y poder vivir tranquilamente, pues para ellas ya lo han conseguido” (SE.3)

También hay que tener en cuenta que, en algunos ámbitos como el de la prostitución o la trata, el tema de las mentorías es especialmente complejo, porque muchas de ellas están fuertemente amenazadas y porque lo único que quieren es olvidar y pasar página, por lo que ser referentes para otras mujeres, puede verse en algunos casos, pero se complejiza.

“Es que son violencias extremas, extremas, extremas. Entonces, claro, ellas cuando llegan aquí lo que quieren es sobrevivir, vivir. Entonces, lo que no quieren es acordarse. [...] No vamos a estar aquí removiendo y que a mí no me hagáis recordar. Bueno, y luego también que son mujeres que están muy amenazadas. Están amenazadísimas. Entonces, tienen muchísimo miedo para contarlo” (SE.3)

MODELO DE MENTORÍA

Desarrollar un modelo de mentoría en el acompañamiento a mujeres supervivientes de violencia es algo complejo, tanto por el propio fenómeno como por la implicación de varios agentes sociales de diferentes niveles, así como por las líneas sutiles que hay que acordar en relación a las funciones, roles, y propuestas planificadas de trabajo. Es decir, supone un reto y una responsabilidad, institucional y social.

Toda la información que se recoge en este modelo de mentoría ha sido extraída tanto de las entrevistas individuales y grupales realizadas, como de los encuentros interorganizacionales. Y que, en muchas de las ocasiones, responde por su complejidad, a los debates, reflexiones y matices planteados en todos los niveles y por todas las personas entrevistadas.

5.1. Puntos de partida

El punto de partida de las características básicas del *Modelo de mentoría para el acompañamiento en los casos de violencia contra las mujeres en Navarra*, que a continuación se recoge, parte de la premisa fundamental de **no sustituir a la administración** en aquello que le compete; **y trabajar con ella conjuntamente**, a través de la **protocolización** del trabajo mixto institución - organizaciones feministas (competencias, objetivos a alcanzar por cada una de las partes, coordinación, derivación, entrada a la mentoría de organizaciones; de mujeres supervivientes y otras; así como de profesionales, etc.).

Este modelo tiene que tener **criterios de calidad básicos** y para que sea óptimo, aquellas organizaciones que quieran participar en la propuesta de mentoría, tendrán que **adscribirse** al mismo.

5.2. Líneas de trabajo paralelas

El modelo de mentoría, se establece sobre **dos líneas de trabajo paralelas**: una más **generalista y común**; y otra más **específica para aquellos colectivos de mujeres en mayor situación de vulnerabilidad social o con necesidades concretas** que necesiten un acompañamiento determinado; como son según se recoge en el diagnóstico previo: mujeres gestantes y madres gestantes jóvenes; mujeres mayores autóctonas con situaciones de violencia; jóvenes institucionalizadas desde edades tempranas y mujeres en situación de prostitución y trata, y dentro de estas, específicamente las mujeres nigerianas. También se han considerado grupos de especial interés aquellas mujeres en

situación de salud mental y aquellas otras que utilizan la separación para salir de situaciones de violencia, pero que no a través de los tribunales, ni la denuncia. Es decir, trabajar también con aquellas mujeres que, debido a su situación estructural de acumulación de variables de jerarquización social, suelen ser las que “se quedan a medio camino”, puesto que se tienen dificultades para atender sus necesidades específicas, o son procesos especialmente complejos (interseccionalidad, historia de vida, etc.).

5.3. Objetivos

Los objetivos que se establecen como claves en la recogida de información e intercambio en la propuesta de mentoría se circunscriben a siete:

5.3.1. Trabajo en red

El trabajo que se propone a través de la mentoría es uno **inserto en la dinámica institucional**, que **complemente** la intervención que se realiza en la administración pública, a través de los recursos existentes especializados en violencia.

Dicho trabajo en red también debe darse con las **otras organizaciones** que formen parte en la mentoría, o aquellas con las que se puedan llevar a cabo acciones conjuntas aunque no pertenezcan o participen en esta, del mismo ámbito de acción preferentemente, pero no necesariamente.

También se considera clave el trabajo en red con **mujeres supervivientes organizadas** o con aquellas que por su situación y/o historia, así pueda considerarse **-referentes sociales y/o comunitarias por ejemplo-**.

El trabajo en red, no solo supone una fuente de conocimiento e intercambio o de apoyo, sino también una herramienta para la no duplicidad de recursos, ni esfuerzos, así como que no tengan lugar superposiciones.

Para todo ello, también es fundamental la capacitación específica en trabajo en red (cómo se trabaja, que recursos existen, derivaciones, fortalecimiento del tejido social y asociativo, etc.).

5.3.2. Incidencia política

La incidencia política se considera uno de los **objetivos estandartes** de las organizaciones de mujeres y feministas en general, y de las que acompañan casos de violencia contra las mujeres en particular.

Dicha incidencia política se centra en **dos acciones claves**: por un lado, la **lucha por los derechos de todas mujeres**; y por otro lado, la **denuncia**, es decir, la problematización y

visibilización de la violencia contra las mujeres. También es de interés en este punto la vigilancia del trabajo que llevan a cabo los recursos, sus modelos de trabajo, posibles problemáticas y buenas prácticas; y el impacto que esto puede tener en la vida de las mujeres supervivientes.

5.3.3. Sensibilización

General para toda la población y también **específica para grupos concretos** (población joven, población mayor, población en situación de diversidad funcional, vulnerabilidad y/o exclusión social); principalmente en relación al propio **fenómeno de la violencia** y a **indicadores de (auto) detección**.

5.3.4. Información y asesoramiento

También se ha considerado de interés que esta mentoría, **informe y asesore** principalmente sobre dos cosas: **sobre derechos** y su ejercicio y/o implementación; y **sobre el proceso de violencia** (fases, dinámicas habituales, problemáticas, recursos existentes, etc.). En este sentido, se considera de especial interés, que las situaciones vividas por las mujeres que previamente han pasado por estas circunstancias, puedan servir a aquellas que comienzan con el recorrido.

5.3.5. Formación y capacitación

La formación y la capacitación se ha considerado por todas las personas entrevistadas, una **herramienta fundamental** de la mentoría, la misma debe dirigirse a **tres grupos**:

A las **mujeres**, con contenido específico sobre sus derechos, y sobre la violencia contra ellas: marco legislativo, indicadores de autodetección, dinámicas claves, mitos, etc. El objetivo último de dicha formación, es la prevención de la violencia o la detección temprana de la misma, también poder contar con herramientas para la salida.

A las **familia y amistades**, sobre los procesos más habituales de violencia, posibles fases y situaciones adscritas a las mismas, dinámicas relacionales y emocionales derivadas de la vivencia de la violencia. Todo ello con el objetivo de poder prevenirla y, sobre todo, en el caso de tener alguna superviviente dentro del círculo relacional, poder acompañar este proceso y aprehender los instrumentos claves para ello

A las **instituciones y recursos** existentes, principalmente trabajando marcos legislativos de interés en relación a los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia, así como proceso de violencia y dinámicas más habituales, para poder comprender y empatizar con las supervivientes, así como evitar posibles juicios o estereotipos sexistas.

5.3.6. Acompañamiento

Pese a que la violencia es **estructural**, el **acompañamiento** en relación a la misma debe tenerla en cuenta, al mismo tiempo que deber ser **personalizado**.

Dicho acompañamiento debe ser enmarcado en un **itinerario** que acompañe las distintas **fases** del proceso de violencia más habituales, al mismo tiempo que ser **flexible** con las circunstancias específicas, así como con la **diversidad de mujeres y experiencias vitales**. Dicho itinerario además debe ser **progresivo**, y en **intensidad elegida por las mujeres supervivientes**, dependiendo de sus necesidades.

Dentro de dicho acompañamiento se han recogido líneas claves de actuación principalmente asociadas a la construcción de ciudadanía, basada esta en:

- **Derechos políticos** - participación: derecho a ser elegida y a elegir, inclusión en las estructuras sociales (organizaciones, grupos, colectivos; así como recursos), tiempo para una misma-.
- **Derechos económicos** - tenencia de recursos básicos: salud, educación, vivienda, empleo, etc.; así como acceso a los recursos para todas las mujeres supervivientes: las organizaciones como puentes para dicho acceso -.
- **Y derechos sociales** - derecho a vivir una vida libre de violencias, incluida la institucional (mujeres con malas experiencias previas y en ocasiones muy desesperadas: nadie les cree, les escucha, les toma en cuenta, las acompaña, etc.); abordajes del vínculo individual y colectivo, principalmente adscritos al empoderamiento: recuperación: física, emocional y psicológica (situaciones de crisis), independencia y autonomía personal, desarrollo personal y social, recuperación del bienestar, derechos de tercera generación como el ocio (acompañamiento “a posteriori”): talleres, actividades, tomar café, concursos, etc.; y a la construcción y/o recuperación de red social: familia y amistades principalmente, también apoyo con las situaciones específicas en relación a la expareja/padre (intercambio o visitas, por ejemplo).

En este sentido, se considera **herramienta clave y prioritaria** los **Grupos de mujeres** -grupos de apoyo mutuo, grupos de autoayuda, etc.-, construidos estos como:

- Espacios pequeños y seguros, en los que compartir, abordar la soledad y la incompreensión propia del proceso de violencia.
- En los que el **empoderamiento** es la línea de trabajo prioritaria, para la transformación

- Trabajo para la atención de necesidades en tres niveles: individual, grupal y colectiva (social)
- También lugares para poder adquirir **información clave** para un mejor manejo del **proceso de salida de la relación de violencia**: saber a qué deben enfrentarse, ejemplos a través de experiencias reales, **aprehensión de herramientas** y visibilización de **buenas prácticas o éxitos** -mujeres supervivientes que han podido salir, superar las dificultades, mediadoras culturales, mentoras, etc.-.
- Poder tener un **espacio resiliente, sin juicios**, empático, respetuoso y amable, en el que poder hablar **libremente, expresar o guardar silencio, espacio sororo**
- Tener la posibilidad de **trabajar** aquellas **dinámicas** habituales dentro del proceso de violencia y que, si no se ha tenido la experiencia o si no se tiene formación respecto al mismo, no suele comprenderse -incoherencias, ambivalencia, etc. no odiar al padre, no querer denunciarle, seguir queriéndole pese al maltrato, dudas y miedos: ¿habré hecho bien o no? Consecuencias en los vínculos: inseguridades, cierre social, desconfianza, etc.; para su reflexión, aceptación, integración y recodificación/resignificación.
- En este sentido, también se ha considerado especialmente destacable la **necesidad de apoyo**, en lo que las mujeres han denominado “**los días oscuros**”, en los que todo se ve negro, la desesperanza llega, y el maltrato a una misma también, principalmente a través de la culpa y el juicio. La sensación de poder tener alguien al otro lado para una escucha activa, lo consideran fundamental, dentro de la propuesta de mentoría.
- Se entiende además, que este espacio debe estructurarse en base a un principio primordial de **equilibrio entre el dar y recibir**, lo que aumenta la sensación de **pertenencia** y de sentimiento de **utilidad social**, propias de la integración social.
- También es importante prever en estos grupos, la existencia de conflictos, juicios, etc. o situaciones de salidas y entradas de integrantes, muchas veces no deseadas.

En algunos espacios se ha abordado también la necesidad de conformar este tipo de **grupos** mixtos en la mayoría de propuesta, **también con menores** supervivientes de violencia. Es decir, conformar grupos de menores en los que poder generar espacios y red

para las y los más pequeñas/os. Se considera fundamental que esto tenga lugar en edades adolescentes.

5.3.7. Investigación

La investigación ha aparecido como propuesta minoritaria, pero especialmente destacada en una de las entrevistas realizadas, por lo que se recoge aquí. En este sentido, se ha considerado de especial interés analizar con cierta **previsión estratégica** posibles **tendencias al alza en relación a la violencia contra las mujeres**: nuevos tipos de violencia como las relativas a las redes sociales, el porno y su relación con la violencia sexual y el consumo de sexo, violencia vicaria, etc. Así como problemas concretos de las mujeres que participan en las mentorías, incluso del propio proceso de las mismas.

Todo ello, con el objetivo en última instancia de **facilitar el cambio** y fomentar una **conciencia crítica** y autocrítica.

5.4. Enfoques

En relación a los enfoques ha habido bastante consenso, considerándose fundamental el *enfoque feminista*, tanto por mujeres como por profesionales y organizaciones de mujeres. Además, hay otros que también se han considerado destacables:

- Perspectiva de género y feminista
- Derechos humanos y Objetivos de Desarrollo sostenible
- Interseccionalidad
- Interculturalidad
- Enfoque centrado en soluciones
- Empoderamiento
- Justicia restaurativa
- Equilibrio entre el dar y el recibir: beneficio mutuo

5.5. Acompañamiento a instituciones y profesionales vs. intervención directa o ambas cosas

En la propuesta de mentoría, al igual que en el mapeo realizado a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico, se recogen **dos posibles propuestas de trabajo** que, en algunas de las organizaciones estudiadas llegan a **combinarse** (Acción contra la trata, Ehuleak, etc.).

Por un lado, aquellas labores de acompañamiento a las instituciones, profesionales y/o organizaciones para que creen modelos de trabajo, desarrollando para ello, tanto funciones estratégicas para mejorar el sistema (por ejemplo, recogida de datos que puedan servir para conocer qué es lo que realmente les sucede a las mujeres supervivientes “informes sombra” a nivel micro o en el ámbito de la violencia”; como funciones logísticas (carta de servicios, encuestas de satisfacción para las mujeres que pasan por la organización.

Además, se considera muy importante: por un lado, el trabajo en red con las administraciones, otras organizaciones del mismo ámbito preferentemente pero no solo; así como con mujeres supervivientes referentes. Al mismo tiempo que, por otro lado, es clave tanto la formación como la capacitación para la implementación de la perspectiva de género y feminista en el trabajo de acompañamiento a mujeres supervivientes de violencia de género.

Por otro lado, **intervención directa** para el acompañamiento en los casos de violencia contra las mujeres, cuyas características han podido recogerse tanto en el mapeo de mentorías en los diferentes niveles, como en el apartado de las buenas prácticas. Pero destacándose en este punto, los tres niveles a cubrir: *individual, grupal y social*.

5.6. Estructuración de la mentoría ¿cómo podría hacerse?

En relación a la estructuración y conformación de los equipos de trabajo y/o la participación en la mentoría ha habido bastante **consenso** respecto a un **modelo mixto**, pero con matices de interés que se recogen más adelante.

En principio, se considera importante que dentro de los grupos de trabajo o de los equipos haya mujeres diversas: 1) **supervivientes de violencia**, 2) **otras mujeres (o supervivientes de violencias de baja intensidad)** y 3) **profesionales**.

En relación a estas primeras, **las mujeres supervivientes de violencia** para que puedan ser mentoras, se considera importante:

- Que hayan iniciado un proceso de recuperación sólido y que puedan autoconceptualizarse como supervivientes y no tanto como sobrevivientes. O recuperar colaboraciones de mujeres que una vez terminado el proceso quieran colaborar y respetar a aquellas que solo quieren olvidar
- También que no sean ellas las que sostengan el proceso de mentoría y que sean acompañadas en posibles retos, memorias no integradas, “días negros”, dificultades o propuestas de mejora que puedan surgir, tanto por el grupo, como

por profesionales de la organización. Es decir, es importante que haya mentoras de las mentoras (apoyo a estas mentoras)

- A destacar como posible recurso, tener en cuenta las ganas de ayudar a otras mujeres o facilitarles el proceso y/o de darle utilidad a la experiencia vivenciada por las supervivientes.

Respecto a las segundas, **otras mujeres**, es clave para poder ser mentoras o integrantes de los grupos de apoyo, trabajo, etc.:

- Conocer y entender el proceso y las dinámicas de la violencia contra las mujeres, así como el marco legal y recursos existentes.
- También clave, comprender, no juzgar, no interferir en el proceso de la mujer y respetar sus decisiones como persona adulta; así como poder tener un rol de sostén, al mismo tiempo que apertura al proceso personal de la experiencia, vívida.
- Tener claro el rol entre iguales vs. no colegas, no profesionales.
- Llevar a cabo acciones de autocuidado para evitar el burning que, en ocasiones, supone este tipo de acompañamiento (intenso, en ocasiones atravesado por la desesperanza, etc.).

Las **personas profesionales** tienen que cumplir con criterios técnicos claves en el acompañamiento social, relativo tanto a enfoques, criterios y principios de actuación (feminista, derechos humanos, interseccional, empoderamiento, etc.), como a las herramientas claves.

Para todas ellas, siguen siendo claves:

- Saber que no todas las organizaciones, ni todas las personas puede hacer este tipo de acompañamiento y que es clave llevar a cabo una muy buena selección
- Establecer un **modelo de trabajo común**, consensuado, participativo y colaborativo: **trabajo en red** y con amplia **coordinación**
- La **sensibilización** previa
- La **formación/capacitación**: continua -permanente- y sistemática en género y violencia contra las mujeres. Principalmente centrada en el marco normativo, la detección, recursos, acompañamiento para la recuperación y rol en las diferentes situaciones. Y también formación, en trabajo en red.
- Aprehensión de **ciertas competencias**: como por ejemplo la escucha, la empatía, etc.

- El **compromiso**: ganas, motivación, y respeto por el propio proceso de acompañamiento (cuidados)

Pese a todo ello, en algunos grupos de reflexión, se han realizado algunas **matizaciones** respecto a estas mentorías generalistas, ya que se consideran necesitan **o bien una especialización en relación a necesidades concretas de grupos anteriormente señalados** (origen/cosmovisiones y claves culturales; migración, institucionalización, etc.); **o bien establecer mentorías especializadas**. En este sentido, se plantea el no siempre fácil equilibrio entre **necesidad de iguales para la identificación vs. *ghetto***, y nunca perdiendo de vista que el problema de base para todas es común: la violencia estructural y vivida.

También se ha planteado a la necesidad de que en los grupos o los equipos de trabajo se tenga en cuenta el **momento del proceso**, principalmente para que los avances sirvan a todas: las que están de salida que puedan ver todo su recorrido, las que están de entrada que puedan ver que de esto puede salirse y las que suelen estar en el medio, con dificultades, puedan ver que avanzaron (respecto a las que inician) y que hay posibilidad de éxito (las que están finalizando el proceso). Importante no mezclar a aquellas en dificultad, con las que inician, ya que podría desalentar a estas últimas.

5.7. Límites y líneas rojas que no pueden traspasarse por las mentorías

Como límites claros se han establecido cuatro:

- No hacer lo que la administración no hace, no sustituirla o garantizar recursos
- No puede hacerse intervención, ni llamar así al acompañamiento porque esto forma parte del ámbito profesional.
- No actuar en cosas que no se saben o que no se controlan o que no se conocen (derivación, consulta, etc.)
- No “abrir melones” que luego no puedan sostenerse

5.8. Reconocimiento al trabajo de mentoría

El trabajo de mentoría, ha habido un acuerdo unánime en las entrevistas, es **delicado y requiere mucho tiempo, compromiso, responsabilidad, conocimientos, profesionalidad y confianza**. Y además, en muchas ocasiones, también importantes **dificultades para el autocuidado** (alto volumen de trabajo, recursos reducidos, estrés, historias de vida o procesos difíciles, etc).

Por todo ello, se ha considerado que la propuesta de mentoring tiene que ir acompañada de un **convenio/subvención** o que tenga algún tipo de **remuneración económica o retribución**, como garantía de continuidad, compromiso y ruptura con el “voluntariado estructural” de las mujeres.

5.9. Proceso de evaluación sistematizada

También y para terminar con la propuesta de mentoría, se abordó la necesidad ineludible, de llevar a cabo procesos de **planificación, ejecución y evaluación**, de esta.

La **evaluación y el seguimiento** de lo realizado, y la implementación de acciones con los resultados de estas (ampliación de las buenas prácticas vs. ejecución de propuestas de mejora), se considera indispensable para poder llevar a cabo un trabajo de calidad.

También en este sentido, se ha recogido la necesidad de poder contar con **supervisión** externa para el seguimiento de la intervención e innovación.

CONCLUSIONES

La **violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo**, con características como se ha recogido previamente que también lo son, y con procesos, estructurados como el judicial, que suponen todo un reto para las supervivientes. La **existencia de recursos especializados** en este ámbito, ha sido una apuesta clara de la administración pública de Navarra, **empujada por el movimiento feminista**, y la mejora de los mismos un objetivo sostenido en el tiempo también; por lo que el punto de partida para poder establecer **una mentoría en el acompañamiento a casos de violencia contra las mujeres, es plausible**. Pese a ello, poder protocolizar una herramienta como esta es un **reto institucional y también social**.

La situación que se ha encontrado tras el trabajo de campo tiene características destacables que suponen, bien **apoyos al desarrollo de dicha mentoría**; y/o bien posibles **dificultades** para esta.

Como se ha mostrado en el presente proyecto, a nivel estatal no son numerosas las organizaciones que realizan mentorías con mujeres supervivientes de violencia de género, habiendo más experiencias a nivel internacional. En el que destacan aquellas organizaciones que realizan actividades relacionadas con la mentoría en la producción de material y elaboración de investigaciones al respecto, mientras que la intervención directa es menos abundante. En el **caso Navarro**, sin embargo existen **múltiples organizaciones** que han sido entrevistadas **que realizan intervención directa, a través de mentorías** con mujeres supervivientes, aunque dicha actuación no siempre se denomina así, ni tampoco está reflejada en sus páginas de internet, elemento de visibilización a tener en cuenta como propuesta de mejora, algo que ha podido también suceder a nivel estatal -falta de presencia de este tipo de organizaciones en la nube-; por lo que pueden darse sesgos en el mapeo a la hora de la detección.

La diversidad existente en las organizaciones feministas en Navarra, es la pauta más destacable (históricas, profesionalizadas, autogestionadas, a las que les surgen casos y atienden, las que podrían atender pero actualmente no lo hacen, etc.). Pese a ello, hay algunos análisis conjuntos que pueden realizarse:

Por un lado, que muchos de los acompañamientos que se están llevando en las organizaciones, pueden considerarse mentorías, ya que **cumplen las características** básicas que teóricamente se han definido, y que se han recogido en el presente proyecto de investigación, como tales. A saber: relaciones bidireccionales entre dos mujeres —en algunos casos ambas supervivientes de violencias y en otros no— que tienen como base el compromiso y la confianza, que se desarrollan durante un período concreto de tiempo y con objetivos mayoritariamente orientados al acompañamiento en esferas concretas de la vida

—especialmente los ámbitos sociales y de ocio, o de gestiones administrativas y/o jurídicas—.

Por otro lado y pese a lo anteriormente recogido, hay un elemento que no siempre ha estado presente en estas mentorías, y que se considera fundamental para el buen desarrollo y continuidad de las mismas, es el referido al **seguimiento y apoyo por parte de figuras profesionales de la intervención social**; tanto al proceso de mentoría en sí mismo, como a la mujer mentora en particular, con el objetivo de sostener a la misma durante el proceso y permitir que el aprendizaje y dicho proceso tenga un beneficio recíproco. En esta misma línea, la **formación de las mujeres mentoras** se establece como un pilar fundamental del modelo propuesto, considerándose como un requisito básico para que no se reproduzcan factores de discriminación y/o desigualdad de género durante la intervención, actitudes paternalistas y/o colonialistas, o prácticas muy directivas por parte de la figura de las mujeres mentoras.

Se suma a todo ello, que a lo largo de la investigación se han detectado **algunos vacíos institucionales**. Parte de ellos han dado lugar al surgimiento de muchas de las experiencias entrevistadas, mientras que otros continúan presentes y están siendo cubiertos por las asociaciones feministas y de mujeres. Estos vacíos, consecuencia tanto de las formas de funcionamiento de la administración —en lo relativo a los horarios de atención, así como a las estandarización de los recursos que no permiten tener en cuenta las necesidades específicas de todas mujeres—; como de la precarización de los mismos —la extendida gestión de los servicios sociales por parte de terceras empresas y el método de concurso de las mismas provoca que las profesionales de estos servicios trabajen en ocasiones en situaciones de precariedad, al tiempo que las organizaciones no cuentan con una visión a largo plazo al funcionar a través de proyectos mayoritariamente de un año de subvención—; **afectan a las mujeres supervivientes a lo largo de todo el proceso de recuperación**.

En esta línea, el **presente modelo** no busca actuar de forma independiente, sino que se propone, precisamente, una **coordinación y un trabajo en red** con los diferentes recursos ya existentes; el **uso de los conocimientos** que se tienen en los diferentes niveles y ámbitos de actuación (mujeres supervivientes, organizaciones feministas, recursos, administración); así como aprovechamiento de las **sinergias** actuales; y su potenciamiento en una **línea común** como puede ser la mentoría en este ámbito; algo que **se considera muy positivo por parte de todas las personas implicadas**. Así, algunos de los vacíos mencionados con anterioridad, se ven como posibles **huecos en los que la mentoría puede jugar un papel clave**, con el límite preciso de **no sustituir** en ningún caso, **a la administración**, en lo que a esta le corresponde. Es decir, estos vacíos a los que se hace referencia, no son aquellos consecuencia de la precarización de los servicios públicos o de la falta de adaptación de

los mismos a las necesidades de las personas; sino los relativos a esferas sobre las que la administración y los poderes públicos no tienen actuación, como son lo social, lo relacional y el ocio o también el acompañamiento.

En lo relativo a los **recursos**, una parte importante de las mujeres entrevistadas, así como las profesionales y las organizaciones feministas, a pesar de los vacíos mencionados anteriormente y de las dificultades encontradas; **consideran positivamente los mismos**, y entienden que **estos son un elemento fundamental para la recuperación del proceso de violencia**. En este sentido, sí que es importante señalar la necesidad expresada tanto por las mujeres como por las profesionales, de que exista una **formación/capacitación con perspectiva de género al personal de las instituciones y recursos públicos**, puesto que son numerosos los casos señalados, sobre todo en los recursos generalistas, en los que no se ha intervenido con enfoque de género, teniendo como consecuencias la revictimización de las mismas, su invisibilización y la reproducción de violencias contra estas.

A lo largo de la investigación se ha mostrado un **interés** y apoyo muy significativo al **desarrollo de un modelo de mentoría social con mujeres supervivientes de violencia**, considerándose el mismo por parte tanto de las mujeres supervivientes, como de las organizaciones feministas y las profesionales de los servicios especializados, como una **herramienta con grandes potencialidades** para el acompañamiento y apoyo en este ámbito. Asimismo, se han **identificado múltiples elementos en común** que se han plasmado en el **modelo de mentoría propuesto**, destacando el enfoque del modelo en los ámbitos social, relacional y de ocio. En este sentido, ha habido un acuerdo generalizado que estos son los espacios que las instituciones y recursos públicos no pueden cubrir o actualmente no cubren; aun siendo claves en la recuperación, debido a las características propias del proceso de violencia—aislamiento, pérdida de amistades, disminución de la autoestima y la confianza, victimización, culpabilización, vergüenza, etc.—. En este sentido, la **revalorización de estas esferas y su favorecimiento a través de la figura de la mentora** y de la **generación de espacios y grupos**, como herramienta esencial, se ha establecido como un elemento con un considerable consenso que debe ser impulsado. Precisamente en esta línea se desarrollan algunas de las experiencias de éxito y buenas prácticas que han sido recogidas en el presente proyecto; ya sea de forma autogestionada o con una supervisión y/o coordinación que los sustenta, estos grupos de apoyo y generación de relaciones entre iguales, suponen un elemento de gran aporte para las mujeres supervivientes de violencia. Se considera **importante**, a la vez que **interesante**, **abordar la intervención en temas de violencia de género**, no únicamente con las mujeres, sino **también con los hombres**. En este sentido, durante la investigación, ha salido a la luz además, la revictimización que se hace de las mujeres supervivientes de violencia en el proceso de recuperación, como

consecuencia de los mecanismos de seguridad, de gestión del proceso judicial o el acompañamiento -paternalismo, asistencialismo, etc.-. Esta revictimización, por tanto, también es consecuencia de que la mayoría de medidas de actuación en los casos de violencia, recaen en las mujeres, algo que tiene una parte necesaria e importante, pero que otras veces las grava -control, sobreprotección, cambio de domicilio y pérdida de contexto y redes, etc. En este sentido, es clave buscar nuevas vías de intervención y de tratamiento de las violencias de género que no pongan el foco exclusivamente en las mujeres, sino que también tenga en consideración a los hombres – necesidad de toma de conciencia, cambio de actitudes, revisión de comportamientos, pautas y conductas, propuestas de hombres feministas para la intervención con su homónimos hombres y buenas prácticas en este sentido, etc.–. Algo que se considera una herramienta fundamental para favorecer y fortalecer los procesos de las mujeres, al mismo tiempo que es una medida de lucha contra dichas violencias.

La mentoría en el acompañamiento de mujeres supervivientes de violencia, desde un **enfoque de género**, es una **herramienta clave** en la actualidad, y puede suponer, no solo una mejora en el proceso de recuperación de las supervivientes, sino un instrumento clave para la mejora de los recursos, la mejora en la coordinación con la administración y colaboración con esta, y la mejora en la socialización de la responsabilidad de la violencia contra las mujeres, ya que esto es algo que nos corresponde a todas las personas y a la comunidad en su conjunto-. Pese a ello, para que la misma **tenga éxito es necesario poder cumplir ciertos requisitos**: que esta sea un reflejo de la cultura de la comunidad y por tanto que integre -necesidad de atender a los marcos interculturales existentes-; que a través de la misma se genere un espacio de empoderamiento en el que poder compartir, desarrollarse, comprenderse, escucharse, e intercambiar y donde haya un equilibrio entre el dar y el recibir, entre las mujeres participantes (mentoras, mentoras de las mentoras, profesionales, etc.); que la capacitación y el trabajo en red sean las competencias estandartes: y que el seguimiento, evaluación y supervisión continuadas sean herramientas base (Carr, 1999). Es decir, no es solo *qué hacer*, sino sobre todo *cómo* hacerlo, este ha sido el objetivo en última instancia de este proyecto, pero sobre todo, el gran reto actual que tiene la administración, el movimiento feminista y las mujeres supervivientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga, F.A.; Basulto, O.F.; Cabrera, J. (2012). “El grupo de discusión: elementos para la investigación en torno a los imaginarios sociales”. *Prismasocial* - Nº 9, diciembre 2012. *Revista de Ciencias Sociales*. pp. 136-175
- Botía-Morillas, C. (2013). Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. *Aportaciones metodológicas*. *Revista Papers*, 98 (3), pp. 443-470
- Carr, R. (1999). *Alcanzando el futuro: el papel de la mentoría en el nuevo milenio*. Peer Resources, Canadá.
- Conde, F. (2014). Los órdenes sintáctico, semántico y pragmático en el diseño y en el análisis de las investigaciones cualitativas con grupos de discusión. *Arxius*, 31, 69-84.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Haraway, D. (2004). *Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective*. In S. Harding (Ed.), *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies* (pp. 103-127). Routledge.
- Harding, S. (2004). *Introduction: Standpoint Theory as a Site of Political, Philosophic and Scientific Debate*. In S. Harding (Ed.), *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies* (pp. 1-16). Routledge.
- Gordo, A. J. y Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Pearson Education.
- Mariño, Miguel V. (2006). Desde el análisis de contenido hacia el análisis del discurso: la necesidad de una apuesta decidida por la triangulación metodológica. IX Congreso IBERCOM. Sevilla-Cádiz.
- Ruiz Ruiz, J. (2009). *Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas*. <http://hdl.handle.net/10261/64955>
- Sparrer, I. (2013). *Enfoque de solución en constelaciones sistémicas*. Herder, Barcelona.
- Valverde, A., Ruiz, C., García, E. y Romero, S. (2003-2004). Innovación en la orientación universitaria: la mentoría como respuesta. *Contextos educativos*, 6-7 (pp. 87-112).